



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

# Seguridad Social

**Proyecto  
de  
presupuestos**

**Ejercicio**

**CIFRAS Y DATOS**





---

# INDICE

	<i>Página</i>
<b>I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2012 .....</b>	5
<b>II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA .....</b>	37
<b>III.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....</b>	59
<b>1. Ingresos y gastos: Perspectiva global .....</b>	61
1.1. <i>Por programas</i> .....	61
1.2. <i>Económica</i> .....	65
1.3. <i>Orgánica</i> .....	70
<b>2. Ingresos .....</b>	75
2.1. <i>Análisis de carácter general</i> .....	75
2.2. <i>Detalle de las rúbricas económicas</i> .....	79
2.2.1 <i>Cotizaciones sociales</i> .....	79
2.2.2. <i>Transferencias</i> .....	83
2.2.3. <i>Otros ingresos</i> .....	85
2.3. <i>Evolución de los ingresos 2003-2012</i> .....	89
<b>3. Gastos .....</b>	93
3.1 <i>Vertiente por programas</i> .....	93
3.1.1 - <i>Información de carácter general</i> .....	93
3.1.2 - <i>Análisis por Áreas</i> .....	107
- <i>Área 1 - Prestaciones Económicas</i> .....	108
- <i>Área 2 - Asistencia Sanitaria</i> .....	132
- <i>Área 3 - Servicios Sociales</i> .....	141
- <i>Área 4 - Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes</i> .....	150
3.2 <i>Vertiente Económica</i> .....	159
3.3. <i>Vertiente Orgánica</i> .....	166

	<b>Página</b>
<b>IV. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES</b>	175
1. Bases para su formulación.....	177
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes .....	178
<b>V. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL .....</b>	185
1. Ingresos.....	187
2. Gastos .....	189
<b>VI. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ...</b>	197
1. Introducción .....	199
2. Ingresos .....	202
3. Gastos .....	204
<b>VII. PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERIA GENERAL .....</b>	213
1. Instituto Nacional de la Seguridad Social .....	215
2. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria .....	220
3. Instituto de Mayores y Servicios Sociales .....	225
4. Instituto Social de la Marina .....	230
5. Tesorería General de la Seguridad Social.....	235
<b>VIII. ANEXOS .....</b>	241
1. Resumen de los gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulos y artículos.....	243
2. Índice de cuadros numéricos.....	265
3. Índice de gráficos .....	271

# **CAPÍTULO I**

## **CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2012**

---



El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2012, se presenta en fecha que no se corresponde con la que habitualmente se lleva a cabo esta actuación. Esta circunstancia encuentra su origen en la publicación del Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” el 27 de septiembre, que acordaba la disolución de ambas cámaras y la convocatoria de elecciones generales el 20 de noviembre de 2011. El reflejo de esta situación ha supuesto la no aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, antes del 31 de diciembre de 2011.

Como consecuencia de lo anterior, en los meses transcurridos del ejercicio 2011, ha debido ponerse en funcionamiento el mecanismo previsto en el artículo 134.4 de la Constitución que establece que “si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos”. Este precepto encuentra su desarrollo en el artículo 38 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La situación planteada no es novedosa. Desde la aprobación de la Constitución Española de 1978 se han producido dos hechos similares, cuya descripción, en síntesis es la siguiente:

Debido a la disolución de las Cortes Generales, por razón de la convocatoria de elecciones generales para el 23 de octubre de 1989, la Ley de Presupuestos de 1990 no pudo encontrarse publicada en el Boletín Oficial del Estado antes del 31 de diciembre, lo que supuso, en aplicación de los principios constitucionales arriba citados, la prórroga automática de los Presupuestos Generales del Estado para 1989. La necesidad de regular determinadas cuestiones llevó a la publicación del Real Decreto-ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, en el que, en términos generales, se contemplaban aspectos relacionados con las pensiones públicas, retribuciones de personal, operaciones de Deuda Pública y avales del Tesoro, tributos, financiación de entes territoriales y adaptación de la legislación mercantil de las directivas de la entonces Comunidad Económica Europea en materia de sociedades. Sobre este particular, debe subrayarse que la promulgación de un decreto ley es un mecanismo

no previsto constitucionalmente para regular la prórroga presupuestaria que, como se ha dicho, se produce automáticamente.

Esta situación de prórroga tuvo su fin con la aprobación de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que devolvió a la actividad financiera del sector público estatal a lo que podría denominarse normalidad presupuestaria. Con la entrada en vigor de esta ley, las normas del citado Real Decreto-ley 7/1989 quedaron sin vigencia, sin perjuicio de que determinados supuestos concretos pudieron seguir surtiendo efectos. La citada ley, a causa de su tardía aprobación, tan solo extendió su vigencia al segundo semestre del ejercicio, si bien la disposición de su articulado, estructura y anexos fueron análogos a las que extendían su vigencia al ejercicio completo.

Por distinto motivo, en este caso por la devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996, se produjo la prórroga del presupuesto de 1995. De forma análoga a la del supuesto anterior, se utilizó un Real Decreto-ley, concretamente el 12/1995, de 28 de diciembre, para regular diversas medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera. Entre los aspectos regulados se encontraban los incrementos de retribuciones del sector público y de las pensiones, la financiación de los gastos en Sanidad, diversas operaciones financieras y normas tributarias.

Como efecto de la publicación del Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, ya citado, se produce una situación análoga a la primera de las descritas, motivo por el cual el presupuesto para 2012 tendrá un alcance aproximado de medio ejercicio, como sucedió en 1990.

En todo caso, el presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2012, atendiendo lo dispuesto al efecto en la Ley General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este sistema en el desempeño de las funciones que le corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora. Asimismo, el presupuesto de la Seguridad social queda sujeto a las directrices establecidas en el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre.

El presupuesto se ha elaborado tomando en consideración el esperado comportamiento de las magnitudes macroeconómicas con mayor incidencia en los ingresos y gastos del sistema. Asimismo, contempla los criterios y orientaciones establecidos para el escenario presupuestario plurianual 2012-2014 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el que el proceso de elaboración de los presupuestos de 2012, de acuerdo con las disposiciones al respecto de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, queda comprendido.

En este marco de disciplina presupuestaria, debe destacarse el mantenimiento y mejora de los niveles de protección que la Seguridad Social dispensa, que quedan vinculados a la consecución de sus objetivos cuyo seguimiento de ejecución puede realizarse mediante el análisis de los correspondientes indicadores, en términos de medios y resultados.

Como hechos destacables que caracterizan este presupuesto cabe señalar por su significación los tres siguientes:

✓ **Revalorización de las pensiones**

Desde la perspectiva de su acción protectora, la situación financiera posibilita, como prioridad fundamental, la atención de las obligaciones propias del sistema en aplicación de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios que el mismo dispensa. Sin embargo, no debe olvidarse que la dureza y profundidad de la crisis económica ha obligado a realizar un esfuerzo fiscal muy significativo para paliar las consecuencias de la crisis, si bien, el presupuesto para 2012 recoge las previsiones del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera establece, de modo que se contempla el incremento del 1 por ciento de las pensiones en su modalidad contributiva abonadas por el sistema de la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Idéntico porcentaje de incremento experimentarán las cuantías de los límites de ingresos para el reconocimiento de complementos económicos para mínimos y de las prestaciones familiares de la Seguridad Social por hijo a cargo. Asimismo, se incrementarán en un 1 por ciento los importes de las pensiones mínimas del sistema, de las pensiones no contributivas del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez no concurrentes, así como de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo con 18 o más años y con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento y del subsidio de movilidad y

compensación para gastos de transporte. La cuantía de estas pensiones y prestaciones, sobre la que ha de aplicarse el incremento indicado, será la resultante de incrementar la vigente a 31 de diciembre de 2010 en el porcentaje del 2,9 por ciento, correspondiente al Índice de precios de Consumo (IPC) real del periodo de noviembre de 2010 a noviembre de 2011.

✓ **Austeridad en los gastos funcionamiento**

En lo que atañe a la gestión, cabe señalar la austeridad y la contención de los gastos de funcionamiento de los servicios gestores, con asignaciones selectivas de los recursos precisos para atender los gastos estrictamente necesarios y con la promoción de acciones en orden al ahorro de aquellos que no resulten imprescindibles. En este sentido, debe señalarse que en el año 2012 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Asimismo, durante dicho año no podrán realizarse aportaciones a planes de pensiones y empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores, no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y no se autorizarán convocatorias de plazas vacantes de nuevo ingreso.

✓ **Consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria**

El resultado presupuestario contribuirá a la continuidad de las medidas que deben aplicarse dentro de la estrategia de salida de la crisis que se enmarca en la Recomendación del Consejo de 2 de diciembre de 2009, bajo el artículo 126.7 del Tratado, de corregir el déficit excesivo a más tardar el año 2013. Así, dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria 2012-2014 para las Administraciones Públicas y límite de gasto no financiero del Estado 2012, aprobados en el Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012, la Seguridad Social, presenta un resultado por operaciones no financieras equivalente al 0 % del P.I.B.

## **CONTENIDOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2012 asciende en términos absolutos a 120.640.430,95 miles de euros, cifra que comporta una disminución sobre el presupuesto del ejercicio actual de -3.717.625,80 miles de euros, equivalentes al -2,99 por ciento.

La distribución del citado presupuesto de gastos entre las áreas que recogen las actividades de la Seguridad Social, excluidas en ellas las operaciones financieras, el grado de participación de éstas en aquél y sus incrementos respecto al presupuesto en vigor son los siguientes:

<b>Áreas</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% participación</b>	<b>%Evolución s/Ppto. 2011</b>
Prestaciones económicas	114.933.726,49	95,23	1,34
Asistencia sanitaria	1.441.876,52	1,19	-11,78
Servicios sociales	1.678.200,89	1,39	-10,70
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.821.439,79	1,51	-3,42
<b>Suma de operaciones no financieras</b>	<b>119.875.243,69</b>	<b>99,32</b>	<b>0,89</b>
Operaciones financieras	815.187,26	0,68	-85,42
<b>TOTALES</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-2,99</b>

Las áreas que representan la protección del sistema asumen el 97,81 % del presupuesto, mientras que la que recoge los servicios de tesorería, informática, control interno y otros servicios funcionales comunes equivale al 1,51 %. Las operaciones de activos y pasivos financieros completan el presupuesto, con una participación en el mismo del 0,68 %.

A continuación se describe, de forma abreviada, la cuantificación económica y de la evolución de las principales rúbricas presupuestarias, la distribución, dentro de cada una de

las áreas, de las prestaciones y servicios a los que el presupuesto da cobertura, así como el grado de participación de las entidades que realizan su gestión.

### 1.- Análisis del presupuesto por áreas de gasto

La distribución del gasto en el área de **Prestaciones Económicas**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

<b>Prestaciones Económicas</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto.2011</b>
Pensiones	103.948.806,62	90,44	2,83
Incapacidad temporal	5.799.210,00	5,05	-17,26
Otras prestaciones	3.868.930,68	3,37	-1,66
Otros gastos	1.316.779,19	1,14	-5,15
<b>TOTALES</b>	<b>114.933.726,49</b>	<b>100,00</b>	<b>1,34</b>

Del gasto destinado a **pensiones** corresponde a las **contributivas** 101.953.800 miles de euros, que recogen el 1% de incremento previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera. El gasto para las **no contributivas** se cifra en 1.995.006,62 miles de euros.

La **incapacidad temporal** incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes. Asimismo, contempla otras acciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas. Tales extremos han sido considerados en la estimación del gasto de las prestaciones para el año 2012, el que, influenciado adicionalmente por la evolución de los

colectivos protegidos, y teniendo en cuenta la de los salarios, experimenta la reducción del -17,26 %, expresada en el detalle anterior respecto al crédito inicial del ejercicio en curso. Esta variación, considerando tales hechos, supone una evolución del gasto en correlación con la que se viene produciendo en los últimos años, acorde con las medidas que se vienen aplicando en materia de organización del seguimiento y control de la prestación.

La rúbrica de **otras prestaciones** asciende a 3.868.930,68 miles de euros, incluye las prestaciones familiares, por 990.772,96 miles de euros, las de maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, y subsidios por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, por 2.369.850,00 miles de euros, así como las de indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias y las ayudas equivalentes a la jubilación anticipada junto con otros conceptos de menor cuantía, por importe de 508.307,72 miles de euros.

El crédito para maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural está influenciado por la progresiva incorporación de la mujer a la ocupación y al mercado de trabajo y muy especialmente por las mejoras de prestaciones que, orientadas a la referida conciliación de la vida laboral y familiar, se introducen por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dentro de **otros gastos** se incluyen los administrativos de gestión, básicamente gastos de personal y de bienes corrientes y servicios, inversiones y las transferencias corrientes relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, fundamentalmente de las comunidades en régimen presupuestario especial de País Vasco y Navarra, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas, en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro en incapacidad temporal, y para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales cubiertas por las entidades gestoras, así como las que han de efectuarse a la Unión Europea por derechos consolidados de los funcionarios españoles destinados en la misma. El importe total de estas actuaciones se estima en 1.316.779,19 miles de euros, equivalente al 1,14 por ciento de lo presupuestado para este área.

La distribución del gasto del área de **Prestaciones Económicas** entre las entidades que participan en su gestión es la siguiente:

<b>Entidades</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto.2011</b>
Instituto Nacional de la Seguridad Social	106.681.638,41	92,82	1,79
Instituto de Mayores y S. Sociales	2.142.095,03	1,86	-0,25
Instituto Social de la Marina	1.694.911,45	1,47	2,34
Tesorería General de la S. Social	845,47	0,00	3,47
Mutuas de AT y EP	4.414.236,13	3,85	-8,13
<b>TOTALES</b>	<b>114.933.726,49</b>	<b>100,00</b>	<b>1,34</b>

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, por razones de competencia que le atribuye la Ley General de la Seguridad Social en la gestión de las prestaciones económicas del sistema, es la entidad con mayor participación en el gasto total del área.

La distribución del gasto en el área de **Asistencia Sanitaria**, entre las rúbricas más importantes que la componen, es la siguiente:

<b>Asistencia Sanitaria</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto.2011</b>
Atención primaria	886.989,12	61,52	-16,49
Atención especializada	505.168,20	35,04	-3,24
Otras prestaciones y servicios	49.719,20	3,45	-0,96
<b>TOTALES</b>	<b>1.441.876,52</b>	<b>100,00</b>	<b>-11,78</b>

La **atención primaria**, en la que se incluye la medicina ambulatoria de las mutuas de AT y EP, además de los servicios sanitarios de este nivel asistencial, incorpora un gasto farmacéutico por importe de 47.295,74 miles de euros, que representa el 3,27 % del total del área de asistencia sanitaria.

La **atención especializada**, en la que se incluye la medicina hospitalaria de Mutuas de AT y EP, asciende como ya se expresa anteriormente a 505.168,20 miles de euros, de los que corresponden a la dispensada en centros propios 370.699,51 miles, el 73,38 %, mientras que la que se presta a través de conciertos con medios ajenos asciende a 134.468,69 miles de euros, el 26,62 % restante.

La rúbrica de **otras prestaciones y servicios** comprende la medicina marítima prestada por el Instituto Social de la Marina a los trabajadores del mar en su trabajo a bordo y en puertos extranjeros, por importe de 32.559,81 miles de euros, la formación del personal sanitario, 1.910,69 miles de euros, y los servicios de administración y generales, que ascienden a 15.248,70 miles de euros, programas éstos últimos del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

La transferencia de las competencias en materia de asistencia sanitaria, en la última etapa del extinguido INSALUD con los traspasos a las CC.AA. del artículo 143 de la Constitución, ha motivado que se incremente la gestionada por estos entes territoriales y consecuentemente disminuya la gestionada directamente por las entidades del Sistema. Adicionalmente, el hecho de quedar fuera del presupuesto de éste las acciones que en tal materia se encontraban anteriormente en el del extinguido INSALUD, como consecuencia del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas a que se ha hecho referencia, determina que, dentro del primero de tales presupuestos, la participación de la asistencia sanitaria prestada por las mismas, ya limitada al ámbito del ISM, y con las excepciones señaladas, tenga el reducido peso que se ha indicado.

La participación de las entidades que intervienen en el área de **Asistencia Sanitaria** es la siguiente:

<b>Entidades</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto.2011</b>
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	218.641,34	15,16	-4,62
Instituto Social de la Marina	35.276,00	2,45	1,12
Mutuas de A.T. y E.P.	1.187.959,18	82,39	-13,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.441.876,52</b>	<b>100,00</b>	<b>-11,78</b>

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del extinguido INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente reducida. Por su parte, el ISM realiza dicha asistencia sanitaria al colectivo de los trabajadores del Régimen del Mar y la evolución de su gasto en los últimos años está afectada igualmente por los traspasos realizados a Comunidades Autónomas.

Las mutuas de A.T. y E.P. prestan reglamentariamente la asistencia sanitaria por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los trabajadores de las empresas que tienen concertada con dichas entidades colaboradoras la cobertura de tales contingencias.

La distribución del gasto en el área de **Servicios Sociales**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

<b>Servicios Sociales</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto. 2011</b>
Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	74.547,48	4,44	-18,83
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	124.340,45	7,41	-38,57
Autonomía personal y atención a la dependencia	1.407.149,12	83,85	-6,09
Otros servicios sociales	41.940,47	2,50	-13,82
Servicios generales	30.223,37	1,80	-20,25
<b>TOTAL</b>	<b>1.678.200,89</b>	<b>100,00</b>	<b>-10,70</b>

La **gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal**, recoge, entre otras acciones, las dispensadas en los centros estatales de recuperación de personas con discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía

Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). Incluye asimismo 35.778,10 miles de euros para subsidios de la LISMI.

El programa destinado a las acciones de **envejecimiento activo y prevención de la dependencia** promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

Las acciones que contiene el programa de **autonomía personal y atención a la dependencia** son las necesarias para la ejecución y financiación de los servicios establecidos en la Ley 39/2006, así como las correspondientes a las prestaciones y servicios del citado instituto a las personas dependientes, entre otros medios a través de sus centros de atención de personas con discapacidad física (CAMF) y los de referencia estatal (CRE).

Dentro de **otros servicios sociales**, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las mutuas, de AT y EP, y los prestados en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

A las acciones realizadas por las mutuas de AT y EP dentro de este área de gasto en materia de seguridad en el trabajo se añadirán otras con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación del Sistema, en el ámbito de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante transferencias de ésta con destino a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de otras actuaciones dentro de la planificación de las actividades preventivas de la Seguridad Social.

La participación de las entidades que intervienen en el área de **Servicios Sociales** es la siguiente:

<b>Entidades</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto. 2011</b>
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	1.636.260,42	97,50	-10,62
Instituto Social de la Marina	14.616,68	0,87	-13,24
Mutuas de A.T. y E.P.	27.323,79	1,63	-14,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.678.200,89</b>	<b>100,00</b>	<b>-10,70</b>

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios sociales complementarios de las prestaciones del sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en este área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. Asimismo, la significativa participación del IMSERSO es debida a su protagonismo en las acciones para la formación de la autonomía personal y la atención de las situaciones de dependencia.

La distribución del gasto en el área de **Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes**, entre las rúbricas más importantes que la integran, es la siguiente:

<b>Tesorería, Informática y Otros Servicios Funcionales Comunes</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto. 2011</b>
Afiliación, cotización y recaudación	518.541,73	28,47	-4,99
Gestión financiera y del patrimonio	102.365,35	5,62	-2,74
Gestión informática	255.255,98	14,01	4,04
Administración, control interno y otros servicios funcionales comunes	945.276,73	51,90	-4,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.821.439,79</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,42</b>

Las actividades de **afiliación, cotización y recaudación** abarcan las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los

trabajadores, la gestión y control de la cotización y la gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social, tanto en la vía voluntaria como en la ejecutiva.

La **gestión financiera y del patrimonio** comprende las actuaciones de administración financiera, incluida la gestión del Fondo de Reserva y de otros fondos del sistema, el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines y la administración del patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General, con independencia de su adscripción a las entidades gestoras o colaboradoras del sistema.

La **gestión informática** de la Seguridad Social, en coherencia con el diseño estructural de la informática en el sistema, desarrolla básicamente las actividades siguientes:

- Explotación y mantenimiento de las bases de datos integradas de la Seguridad Social, así como del equipamiento central y periférico y de la red de transmisión de datos que da servicio al sistema.
- Desarrollo y ejecución de los sistemas de información base de la gestión, en las áreas de inscripción de empresas y afiliación de trabajadores, cotización y recaudación, prestaciones económicas, presupuestos, contabilidad, personal y seguimiento de la gestión de las entidades colaboradoras.
- La elaboración de los proyectos planificados, propuestas de inversiones y desconcentración de procesos del sistema, formación y perfeccionamiento del personal en informática, desarrollo y control de las redes y sistemas de comunicaciones y garantía de compatibilidad de todo el equipamiento informático de la Seguridad Social.

Adicionalmente, también se encuentran incluidos en este grupo de programas los servicios de apoyo que, por su carácter polivalente respecto de los restantes, no son atribuibles a cada una de las otras actividades específicas.

En cuanto a la **administración, control interno y otros servicios funcionales comunes** comprende las actividades de dirección, los servicios generales y otros servicios funcionales comunes entre los que se encuentran los de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social, los de control interno y contabilidad de dicho

sistema, estos últimos de la competencia de la Intervención General de la Seguridad Social, cuyo presupuesto se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social, y las actividades de un fondo de investigación (FIPROSS) que tiene como objeto analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad actual sistema de protección social.

La participación de las entidades que intervienen en el área de Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes es la siguiente:

<b>Entidades</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% Participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto. 2011</b>
Tesorería General Seguridad Social	1.198.514,17	65,80	-2,48
Instituto Social de la Marina	54.204,27	2,98	-8,50
Mutuas de A.T. y E.P.	568.721,35	31,22	-4,86
<b>TOTAL</b>	<b>1.821.439,79</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,42</b>

En razón de las competencias que atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social, en estas materias de tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes este servicio común absorbe el 65,80 % del total del área e influye especialmente en su evolución interanual.

## **2.- Análisis económico financiero del presupuesto**

Como se ha indicado, el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2012 asciende a 120.690.430,95 miles de euros, con un decremento de -3.717.625,80 miles de euros sobre el presupuesto de 2011, equivalente al -2,99 %. En él destacan por su cuantía las prestaciones económicas, que ascienden a 114.933.726,49 miles de euros, el 95,23 % del presupuesto total, consistentes en las entregas monetarias o en especie que dispensa el sistema a los beneficiarios de las prestaciones. Las transferencias corrientes a las CC.AA., por gestión no transferida, ascienden a 1.622.932,34 miles de euros, que representan el 1,34 por ciento del presupuesto no financiero.

Desde el punto de vista de la **financiación**, los aspectos más sobresalientes del presupuesto de la Seguridad Social del año 2012 son los siguientes:

Las **cotizaciones sociales** se estiman en 106.322.962,59 miles de euros, con un decrecimiento de -4.124.157,41 miles de euros sobre las del presupuesto de 2011, equivalente al -3,73 % y responden al siguiente detalle:

<b>Cotizaciones</b>	<b>Presupuesto 2012</b>	<b>% Participación</b>	<b>% Evolución s/Ppto. 2011</b>
De empresas y trabajadores	96.169.176,09	90,45	-3,89
Del SPEE	10.149.242,50	9,54	-2,24
De mutuas, por cese de actividad	4.544,00	0,01	97,57
<b>TOTAL</b>	<b>106.322.962,59</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,73</b>

Los 106.322.962,59 miles de euros de cotizaciones sociales representan el 88,10 % del conjunto de la financiación del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución por procedencia y regímenes es la siguiente:

<b>Procedencia y regímenes</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% Participación</b>
<b>De empresas y trabajadores:</b>	<b>96.169.176,09</b>	<b>90,45</b>
- Régimen General	77.767.576,09	73,14
- Régimen Especial Autónomos	10.705.750,00	10,07
- Régimen Especial Agrario	124.800,00	0,12
- Régimen Especial del Mar	299.390,00	0,28
- Régimen Especial Minería Carbón	170.090,00	0,16
- Régimen Especial Empleados de Hogar	237.220,00	0,22
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	6.743.480,00	6,34
- Cese de actividades de trabajadores autónomos	120.870,00	0,11
<b>Del SPEE y mutuas</b>	<b>10.153.786,50</b>	<b>9,55</b>
- Bonificaciones para el fomento del empleo	2.600.000,00	2,45
- Desempleados	7.545.815,25	7,10
- De beneficiarios por cese de actividad	7.971,25	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>106.322.962,59</b>	<b>100,00</b>

Las **transferencias del Estado** a la Seguridad Social ascienden a 8.891.654,78 miles de euros, el 7,41 % del presupuesto no financiero.

<b>Destino</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% Participación</b>
Para financiar la asistencia sanitaria del INGS	219.667,96	2,47
Para complementos por mínimos de pensiones	3.806.350,00	42,81
Para prestaciones no contributivas	3.142.953,57	35,35
Para acciones de protección de la dependencia	1.407.149,12	15,83
Para prestaciones de la LISMI	35.778,10	0,40
Para restantes servicios del IMSERSO	144.027,34	1,62
Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM	17.959,87	0,20
Otras transferencias	117.768,82	1,32
<b>TOTAL</b>	<b>8.891.654,78</b>	<b>100,00</b>

El citado importe pormenorizado se desglosa según el detalle que figura en el cuadro 6.

Completan la financiación 5.475.813,58 miles de euros de **otros ingresos y transferencias** que proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de otras transferencias distintas de las del Estado, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado.

De los ingresos totales de la Seguridad Social se adscriben a la financiación específica de los presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria 4.001.513,61 miles de euros, de los que 625 miles de euros provienen del Instituto Social de la Marina, cuyo origen se especifica a continuación:

<b>Financiación del IMSERSO y del INGESA</b>	<b>Miles Euros</b>	<b>% Participación</b>
Cotizaciones sociales	-	-
Aportaciones del Estado	3.944.205,96	98,57
Otros ingresos	57.307,65	1,43
<b>TOTAL</b>	<b>4.001.513,61</b>	<b>100,00</b>

A la vista de las indicadas fuentes de financiación, se deduce que las cotizaciones sociales no participan en la de los citados institutos, en consonancia con el objetivo de alcanzar la separación de las fuentes de financiación del sistema, conforme a la naturaleza de la protección que estableció la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

La **distribución de los gastos** del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2012 en su **vertiente económica** es la siguiente:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.358.060,62 miles de euros con una disminución del -0,84 % sobre el presupuesto de 2011, equivalente a -20.082,14 miles de euros. Esta reducción se explica fundamentalmente por la aplicación de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.532.796,58 miles de euros, con un decrecimiento interanual del -10,26 %, equivalente a -175.264,10 miles de euros. Este capítulo de gasto recoge el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de

funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.

- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 16.267,25 miles de euros, con una disminución interanual de -2.090,21 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, en menor medida, a las demás entidades. Su composición corresponde fundamentalmente a gastos y comisiones bancarias.
- Las **transferencias corrientes** ascienden a 115.683.302,57 miles de euros, un 96,50% del presupuesto no financiero, con un aumento interanual de 1.403.957,14 miles de euros equivalente al 1,23 %.

Del total del gasto de este capítulo se destinan a prestaciones económicas 113.616.947,30 miles de euros, que representan el 98,21 % de dicho total.

Este capítulo es el único del presupuesto de gastos que presenta un incremento con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

- El gasto previsto para **inversiones** asciende a 282.713,67 miles de euros, con una reducción interanual de -144.273,75 miles de euros equivalente al -33,79 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y comunidades autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, ascienden a 2.103,00 miles de euros, con un decrecimiento sobre las de 2011 del -58,87%, equivalente a 3.010,38 miles de euros, motivado principalmente por el esfuerzo económico realizado para hacer posible el incremento de las prestaciones económicas ya descrito.
- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 815.187,26 miles de euros, que en su mayor parte se orientan a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y a la amortización de pasivos financieros, concepto éste que carece de significación desde que se produjo la cancelación anticipada en 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones

financieras entre las Administraciones públicas, de los créditos concedidos por el Banco de España, y por la que se quedó sin efecto el calendario de amortización de los mismos previsto en la D.Tª Sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Se contienen en el resto las operaciones la materialización del resultado positivo de las mutuas del ejercicio precedente y los importes destinados a dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y el de Prevención y Rehabilitación.

- El Fondo de Reserva de la Seguridad Social está constituido por los excedentes de ingresos que financian las prestaciones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión, que, en su caso, resulten de la consignación presupuestaria de cada ejercicio o la liquidación presupuestaria del mismo, siempre que las posibilidades económicas y la situación financiera del sistema de la Seguridad Social lo permitan. Asimismo, recibe dotaciones del exceso de excedentes de la gestión por parte de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Su evolución ha sido la siguiente:

Importes en millones de euros

<b>EVOLUCION GENERAL DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: DOTACIONES Y RENDIMIENTOS</b>												
<b>DATOS ANUALES/ACUMULADOS</b>	<b>Año 2000</b>	<b>Año 2001</b>	<b>Año 2002</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2004</b>	<b>Año 2005</b>	<b>Año 2006</b>	<b>Año 2007</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>
<b>1. DOTACIONES</b>												
<b>Anual</b>	601	1.803	3.575	5.494	6.720	7.005	7.542	8.410	9.520	80	1.809	223
<b>Acumulado</b>	601	2.404	5.979	11.473	18.193	25.198	32.740	41.150	50.670	50.750	52.559	52.782
<b>1.a. Acuerdo del Consejo de Ministros</b>	601	1.803	3.575	5.494	6.700	7.000	7.500	8.300	9.400	0	1.740	0
<b>Acumulado</b>	601	2.404	5.979	11.473	18.173	25.173	32.673	40.973	50.373	50.373	52.113	52.113
<b>1.b. Exceso de resultados de MATEPSS</b>												
<b>Anual</b>					20	5	42	110	120	80	69	223
<b>Acumulado</b>					20	25	67	177	297	377	446	669
<b>2. RENDIMIENTOS NETOS GENERADOS</b>												
<b>Anual</b>	3	26	161	362	585	850	1.152	1.427	1.987	2.719	2.544	2.217
<b>Acumulado</b>	3	29	190	552	1.137	1.987	3.139	4.566	6.553	9.272	11.816	14.033
<b>TOTAL</b>												
<b>Anual</b>	604	1.829	3.736	5.856	7.305	7.855	8.694	9.837	11.507	2.799	4.353	2.440
<b>Acumulado</b>	604	2.433	6.169	12.025	19.330	27.185	35.879	45.716	57.223	60.022	64.375	66.815

En su **vertiente orgánica**, la distribución del gasto entre las distintas entidades del sistema de la Seguridad Social y su participación en el total del presupuesto es la siguiente:

<b>Entidades</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% Participación</b>
Instituto Nacional de la Seguridad Social	106.686.538,41	88,40
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	220.740,42	0,18
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	3.781.398,19	3,13
Instituto Social de la Marina	1.800.076,19	1,49
Tesorería General de la Seguridad Social	1.277.513,94	1,06
<b>S u m a</b>	<b>113.766.267,15</b>	<b>94,26</b>
Mutuas de Accidentes de Trabajo	11.172.726,79	9,26
<b>TOTAL</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>103,52</b>
Eliminaciones por consolidación	4.248.562,99	-3,52
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>

## **DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN LA VERTIENTE DE LA GESTIÓN.**

En el **área de las prestaciones económicas** se destacan los siguientes objetivos, líneas de acción y actuaciones de gestión con incidencia en el colectivo protegido:

1. **Resolución de solicitudes:** Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado. Asimismo, aseguran disminuir la pequeña bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
2. **Tiempos de tramitación:** Mantenimiento, o mejora, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y de muerte y supervivencia se garantiza al ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo y un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.
3. **Emisión de dictámenes:** La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad en las Direcciones Provinciales en las que desarrollan su actividad los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
4. **Control del gasto de incapacidad temporal:** Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y los Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.

Asimismo, debe destacarse la posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o en las mutuas de accidentes de trabajo y

enfermedades profesionales de la Seguridad Social, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.

5. **Seguridad jurídica:** La realización de controles y revisiones sobre el derecho y mantenimiento de las prestaciones en vigor, lejos de perseguir una restricción de la protección social, se dirige a ofrecer la seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones que se otorgan, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos establecidos, dando con ello una muestra cualitativa de la gestión.
6. **Atención personalizada:** La atención personalizada, se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.
7. **Simplificación administrativa:** Las medidas de simplificación y agilización, como la reducción del número de documentos a aportar por el ciudadano en los procedimientos administrativos, la informatización de los procesos de gestión, la depuración de las bases de datos sobre empresas y trabajadores y la emisión de nóminas diarias para los primeros pagos de las pensiones, ofrecen un balance significativo en la reducción del tiempo de trámite.
8. **Mejora de la gestión:** Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de las entidades, incrementando el número de funcionarios destinados a los servicios de atención personalizada y su formación, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

En el ámbito de la **afiliación, cotización y recaudación, gestión financiera, gestión del patrimonio e informática** se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. **Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano.** Los ciudadanos demandan cada vez más una gestión no presencial que les permita desarrollar actuaciones a través de canales alternativos, como son el teléfono e internet. Para la Seguridad Social será un objetivo prioritario continuar con el impulso y potenciación de la Administración Electrónica, en el marco de la Ley 11/2007 (notificaciones electrónicas, trámites en el Registro Electrónico, impulso de la comunicación vía sms...). Se dedicará una especial atención a potenciar aquellas actuaciones esenciales en el ámbito de la atención telemática, fomentando la incorporación de nuevos servicios en la Sede Electrónica que supongan una gestión en sí mismos o bien un apoyo a la gestión, dando preferencia a la puesta en marcha del nuevo Sistema de Notificaciones Telemáticas, mediante el cual todas aquellas empresas obligadas a utilizar el sistema RED, y todas aquellas otras que lo deseen, reciban sus notificaciones por medios telemáticos. Asimismo, se pretende la puesta en marcha del nuevo Sistema de Comunicación de Declaración de Concursos por los administradores concursales por medios telemáticos a través del registro electrónico. Actuaciones todas ellas que contribuirán tanto a la agilización de la gestión como al ahorro de costes.
  
2. **Desarrollo del control de la recaudación individual de los trabajadores.** Se prosigue el avance del proceso informático de control de la recaudación de los trabajadores individualmente considerada mediante la introducción de mejoras que permitan una mayor eficacia y rapidez, para evolucionar progresivamente del actual sistema de autoliquidación por los sujetos responsables a un nuevo sistema de liquidación llevado a cabo por la Seguridad Social. Esta actuación significará un cambio profundo en el modelo de obtención y generación de la información recaudatoria al ser la propia Seguridad Social la que elaborará el detalle de todos y cada uno de sus componentes.
  
3. **Profundizar en la gestión automatizada de los aplazamientos.** En 2012 se potenciará el proceso de automatización de las líneas básicas de la gestión de los aplazamientos, facilitando a las empresas y otros sujetos obligados al pago el abono de cualquier deuda contraída con la Seguridad Social.

Asimismo, se pretende que todos los beneficiarios de aplazamientos para el pago de deudas ingresen el importe de los vencimientos mediante domiciliación bancaria. La

domiciliación, que corresponde a una demanda solicitada por la mayoría de los beneficiarios, facilitará el control de los vencimientos.

- 4. Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y del control de créditos incobrables.** Se establecerá un nuevo sistema que promueva la emisión de derivaciones de responsabilidad y la mejora de los procesos de embargos telemáticos, estableciendo nuevos acuerdos de embargos telemáticos de devoluciones tributarias con las Haciendas Forales, las Comunidades Autónomas y otros Organismos del Estado, así como nuevos procesos, como el embargo telemático de créditos y derechos.

Asimismo, y como actuación relevante, figura el objetivo de lograr que las notificaciones de los actos administrativos recaudatorios se efectúen por medios telemáticos. La notificación telemática supone un ahorro significativo de costes, pero sobre todo permitirá avanzar en la gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social, reduciendo notablemente los plazos de recaudación.

- 5. Seguimiento de grandes y medianas empresas e implantación del observatorio del fraude.** Se efectuarán controles preventivos de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos, lo que permitirá además de una detección inmediata de las deudas con el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos, evitar que el volumen de los importes por descubiertos se incremente significativamente. Asimismo, se potenciará al Observatorio del Fraude, mejorando el control de la economía sumergida y del empleo oculto.
- 6. Austeridad en el gasto.** En 2012 se reducirán los gastos en prácticamente todos los capítulos del Presupuesto, con especial incidencia de la disminución, activos financieros al margen, de los relativos a inversiones reales y de los correspondientes a bienes corrientes y servicios. Únicamente aumentarán en 2012 las transferencias corrientes, para hacer frente al incremento previsto de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y a las actuaciones de prevención de riesgos laborales, en

aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo. Por ello, se limitarán al máximo las dotaciones para el mantenimiento operativo y puesta en funcionamiento de los servicios e instalaciones, asegurando, no obstante, su correcta evolución y ampliación, persistiendo en el esfuerzo encaminado a favorecer el desarrollo de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos y a facilitar una mayor eficiencia a nuestros Centros. Las dotaciones permitirán en todo caso acometer importantes inversiones de carácter informático y la construcción de 5 nuevas sedes provinciales y de 9 oficinas de la red periférica, al tiempo que se acometerá la adquisición de los terrenos e inmuebles mínimos imprescindibles y se proseguirá con la ejecución de importantes obras singulares para el conjunto de la Seguridad Social, iniciadas en años anteriores, como son la construcción de la nueva Sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y de su Centro de Respaldo en Madrid.

7. **Gestión informática:** mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Intervención General de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Servicio Común, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias que puedan producirse. Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades. Adaptación de las aplicaciones existentes a las nuevas tecnologías de información y adecuación de los sistemas en funcionamiento. Avanzar en los servicios a través de Internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio. Gestión de la contratación informática y valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.

#### **Colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.**

1. **Colaboración en la gestión:** La colaboración en la gestión de la Seguridad Social atribuida en el apartado 1 del artículo 67 en las Disposiciones adicionales undécima y trigésima cuarta del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social se rige

por las normas del Reglamento de Colaboración aprobado por el Real Decreto 1993/1955, de 7 de diciembre.

Las mutuas están constituidas con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esta colaboración no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni dar lugar a la concesión de beneficios económicos de ninguna clase a favor de los empresarios asociados.

2. **Cobertura de las contingencias profesionales:** Entre sus actividades, las mutuas establecen instalaciones y servicios sanitarios para la prestación de la asistencia debida y plena recuperación de los trabajadores incluidos en su ámbito de protección. De igual forma, las mutuas pueden concertar la prestación de servicios profesionales clínicos con personas físicas o jurídicas.
3. **Prevención de riesgos laborales:** Dentro de las citadas actividades, también debe mencionarse la orientación básica de la prevención de riesgos laborales que se articula en torno a la planificación de la misma a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados.

El artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social, que define las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, establece, entre sus funciones, la realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la propia Ley en favor de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y de sus beneficiarios.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las mutuas de de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los servicios de prevención, a cuya finalidad y con la aparición de la Orden de 22 de abril de 1997, por la que se regulaba el régimen de funcionamiento de aquéllas en el desarrollo de dichas actividades de prevención de

riesgos laborales, se creó el marco normativo inicial para que las citadas entidades colaboradoras ajustasen sus actuaciones a la nueva cultura en materia de prevención de riesgos.

Posteriormente, el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, ha venido a regular el régimen específico de funcionamiento de estas entidades como servicio de prevención ajeno, estableciendo que la actividad de las mismas como tal servicio ha de desarrollarse con total independencia y autonomía de los servicios de que las mutuas dispongan para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a que están autorizadas por el citado artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social.

4. **Cobertura de contingencias comunes:** A estas acciones han de sumarse las actividades desarrolladas en virtud de la facultad que establece la disposición adicional undécima de la Ley General de la Seguridad Social, por la que, cuando el empresario opte por formalizar la protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social con una mutua podrá, asimismo, optar porque la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de ese mismo personal se lleve a efecto por la misma mutua.

Asimismo, respecto del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, en el que han quedado integrados los trabajadores por cuenta propia anteriormente incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio, los interesados que se incorporen al mismo han de acogerse a la protección del subsidio por incapacidad temporal de contingencias comunes en una mutua, en los términos establecidos para dicha protección.

La citada normativa, respecto a la cobertura de la prestación de incapacidad temporal de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y de autónomos por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo de la Seguridad Social, ha

determinado el efecto de la distribución de los gastos directos de esta prestación entre las entidades gestoras de la Seguridad Social y dichas entidades colaboradoras.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

---



## 1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los Presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

### 1.- LEY GENERAL PRESUPUESTARIA (LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE)

- Artículo 2.1. A los efectos de esta ley forman parte del sector público estatal:
  - d) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, formará el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Los Ministros de Empleo y Seguridad Social y de Hacienda y Administraciones Públicas elevarán el anteproyecto de presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por Orden de la Ministra de Empleo y Seguridad Social se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de la Seguridad Social.
  1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
  2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
    - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
    - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
    - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
    - d) Los que establezcan subvenciones nominativas.
    - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
    - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
  3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

*2.- ORDEN EHA/1333/2011, DE 19 DE MAYO, (BOE DEL 24 DE MAYO) POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012*

- Artículo 6, apartado 3.1: "La Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general...".

3.- *ORDEN TIN/1371/2011, DE 25 DE MAYO, (BOE DEL 27 DE MAYO) POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2012.*

4.- *RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO 2011 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 DE LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL, INTERVENCIÓN GENERAL Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS.*

5.- *RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE 27 DE FEBRERO DE 2012 POR LA QUE SE DETERMINAN LOS TOMOS QUE HAN DE CONFORMAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2012 Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA UNIFICAR EL CONTENIDO Y LA PRESENTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES GESTORAS, TESORERÍA GENERAL E INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.*

## **2. MARCO INSTITUCIONAL**

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que puede clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y centros mancomunados.

## A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo VII del Título I de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio). Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

**El Instituto Nacional de la Seguridad Social** queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.

**El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria** conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus Servicios Centrales y Periféricos.

**El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)** es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través

de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas y subsidios de la LISMI, excepción hecha de las correspondientes a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

**El Instituto Social de la Marina** se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Valencia, Canarias, Cataluña, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia. Si bien en el caso de Andalucía, Asturias, Galicia (Empleo y Formación), País Vasco, Cantabria, Baleares y Murcia, el coste de los servicios traspasados se financia vía presupuestos generales del Estado.

En materia de asistencia y servicios sociales, se han producido transferencias a las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Canarias, Galicia, Valencia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Baleares y Murcia.

Finalmente, en materia de educación, formación ocupacional y empleo, se han transferido competencias a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Andalucía, Asturias, Galicia, Cantabria, Baleares y Murcia

En virtud de la Ley 22/2009, de 18 diciembre, que regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, todas las transferencias aludidas se financian vía presupuestos generales del Estado, por lo que desaparecen de la estructura de programas del presupuesto de la seguridad social los programas 27.99 y 36.99

## **B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Conforme al artículo 62 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el R/D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el establecimiento de servicios comunes así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el Sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General, el Servicio Jurídico y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, si bien estos últimos no están dotados de personalidad jurídica y sus presupuestos, como programas diferenciados, se integran en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

**La Tesorería General de la Seguridad Social** es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

## **C.- MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido en los artículos 68 a 76 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas, aprobado por RD 1993/1995, de 7 de diciembre.

Se consideran mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social las asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- Colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención de riesgos laborales.
- La cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario.
- La prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos que tengan cubierta con las mutuas la protección dispensada a las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

### 3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto se encuentra regulada en la Orden TIN/1371/2011, de 25 de mayo, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2012 y Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 30 de mayo, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

**Las operaciones corrientes** recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

**Las operaciones de capital** incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

**Las operaciones financieras** recogen, tanto en gastos como en ingresos, los movimientos de activos y pasivos financieros. Destacan muy especialmente por incluir las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y por recoger los remanentes de tesorería para financiar operaciones corrientes y de capital del IMSERSO y de mutuas

#### A) Estructura del Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

**Por la clasificación orgánica** se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2011 afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, Entidades y Centros Mancomunados de las mismas

**En la clasificación por programas**, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades. Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión. Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los

agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones Económicas.....	3	8
2. Asistencia Sanitaria.....	5	7
3. Servicios Sociales .....	3	8
4. Tesorería, Informática y otros servicios.....	8	15
<b>TOTAL.....</b>	<b>19</b>	<b>38</b>

**Mediante la clasificación económica**, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los Presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por Regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora.

## **B) Estructura del Presupuesto de Ingresos**

El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

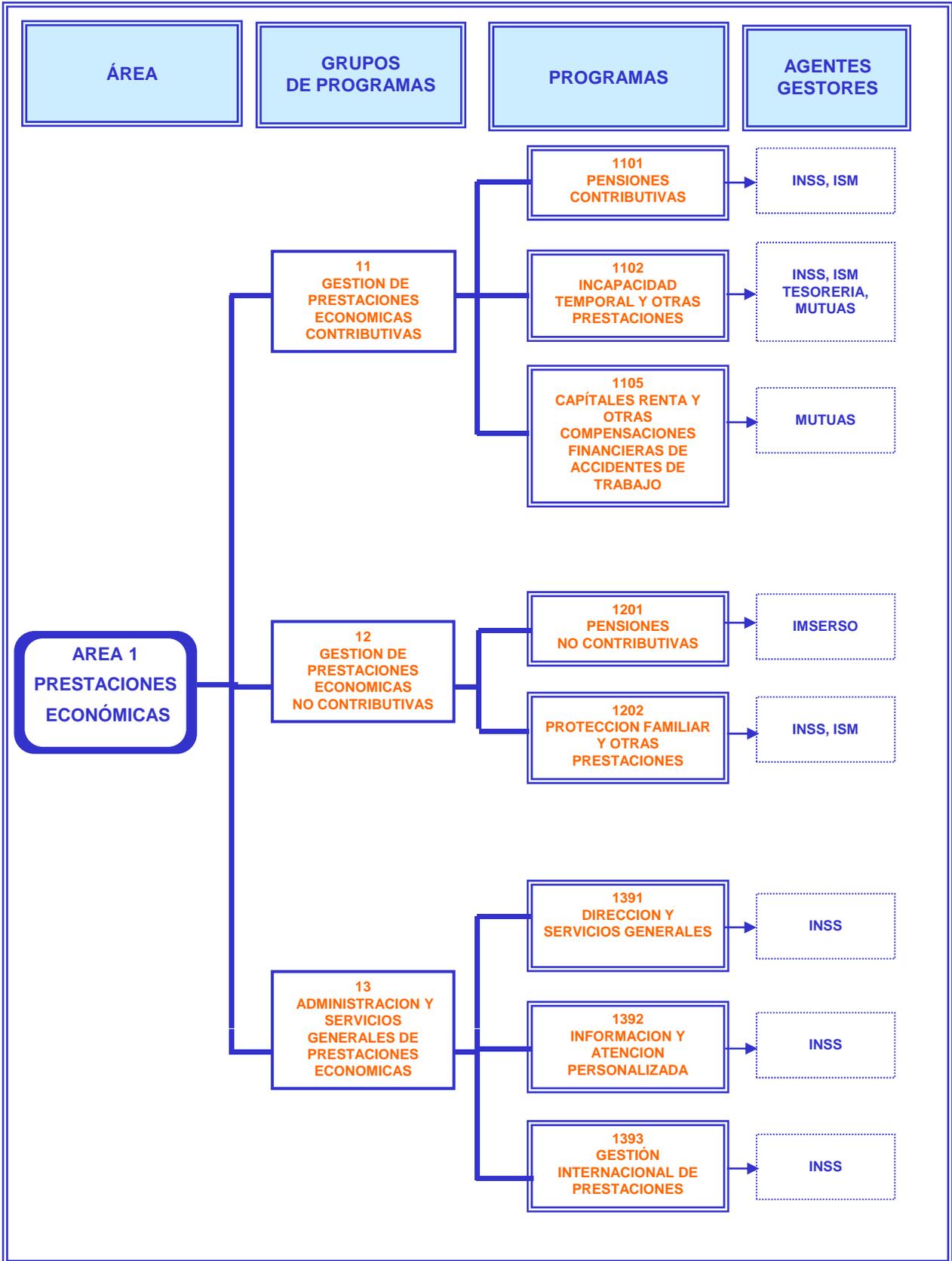
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y centros mancomunados.

De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "Operaciones Corrientes", por

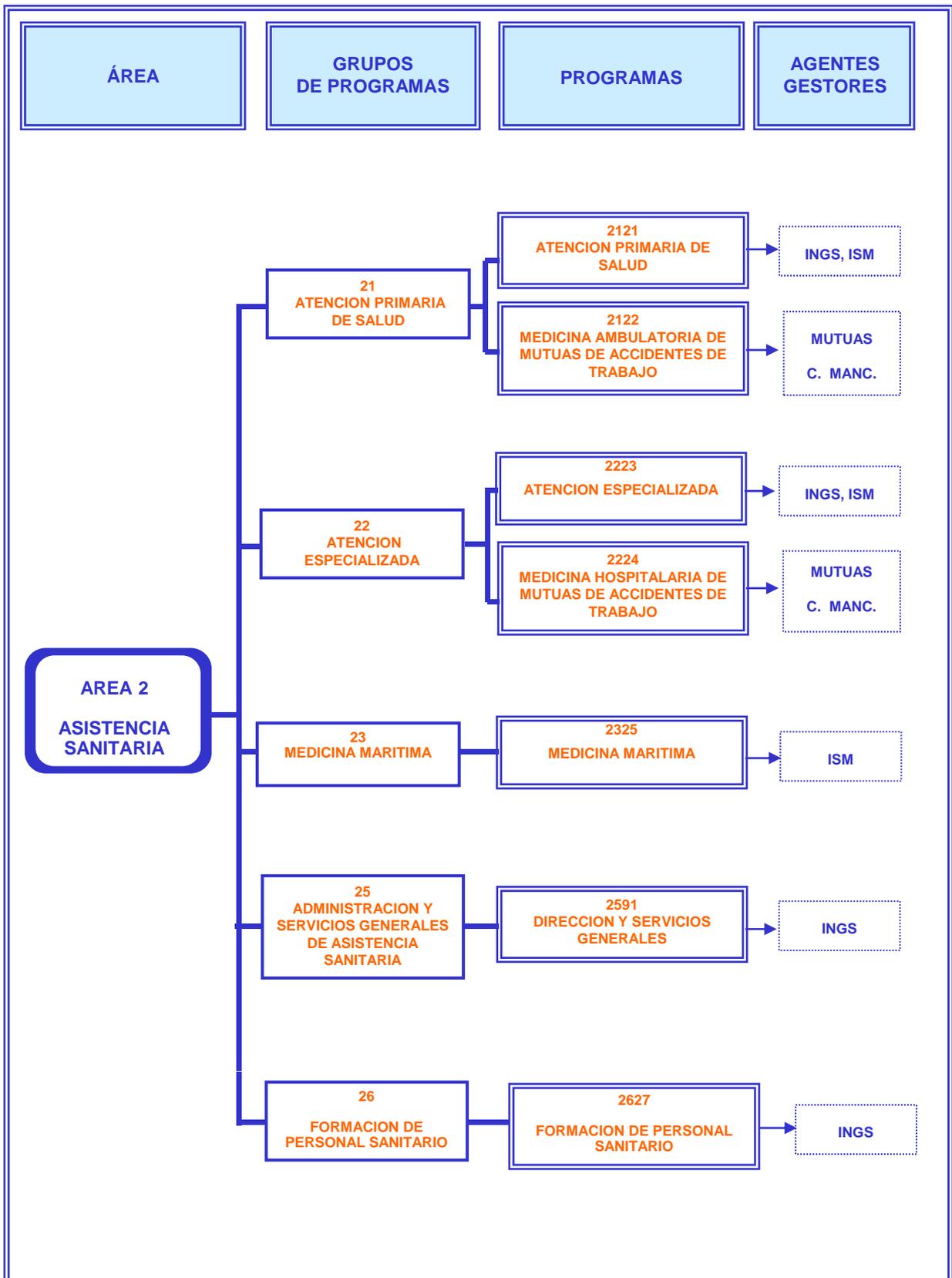
"Operaciones de Capital" y por "Operaciones Financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos Regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.

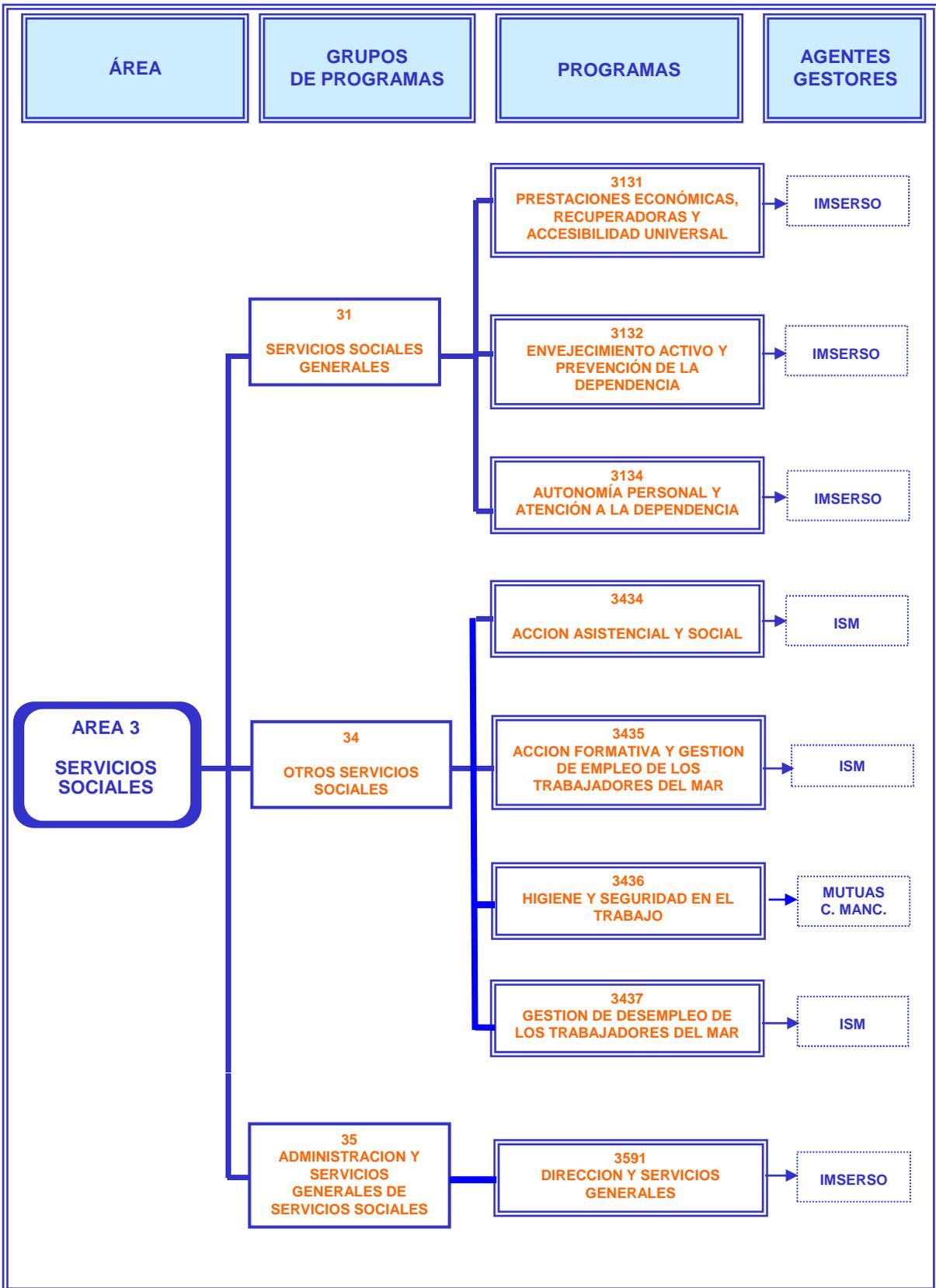




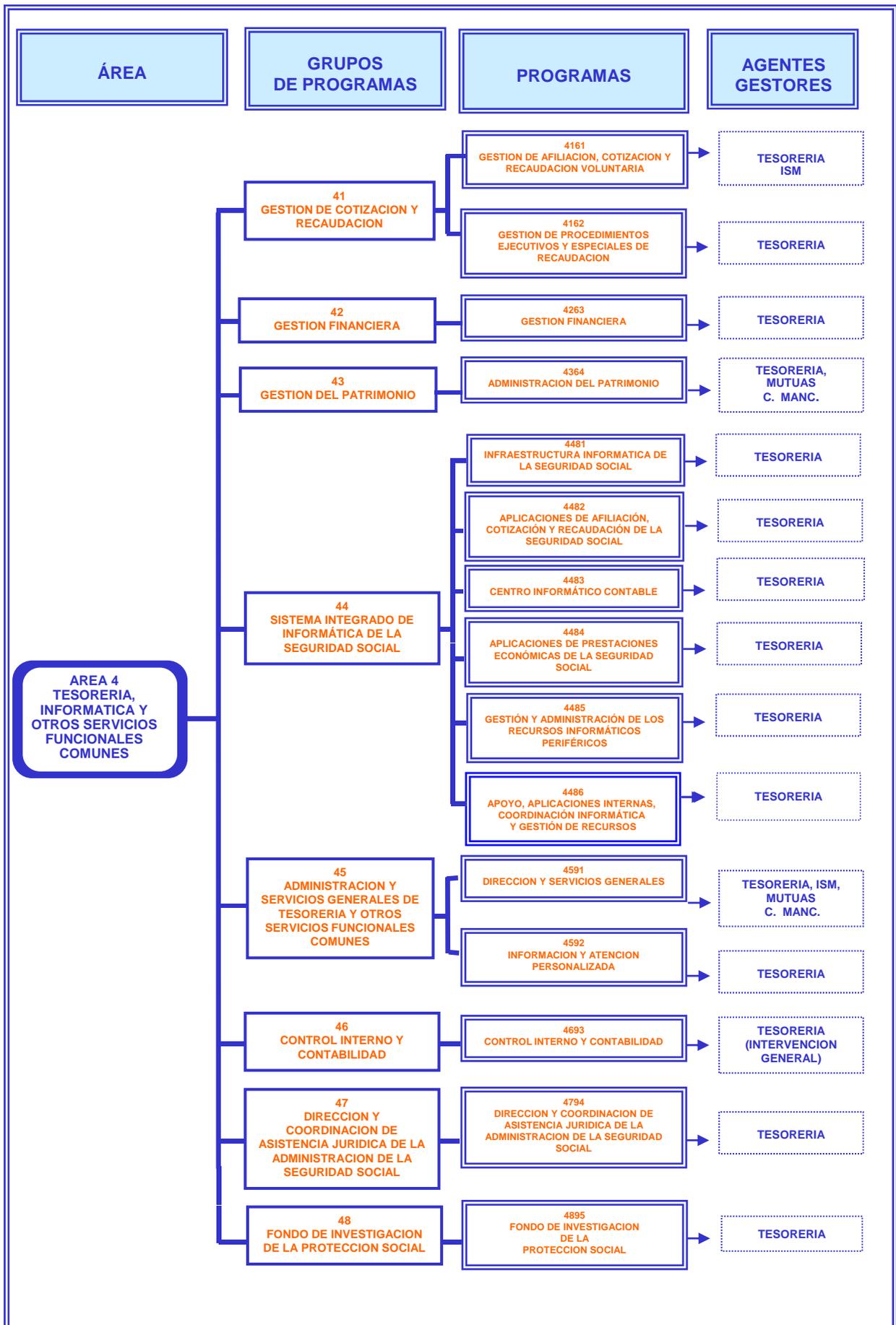














## **CAPÍTULO III**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

---



## **1.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL**

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para en epígrafes posteriores analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, según se desprende de los cuadros de síntesis que figuran a continuación, que el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2012 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización del Fondo de Reserva previsto en el Art. 91 de la Ley General de la Seguridad Social.

Con respecto a los ingresos se resalta que las operaciones financieras representan el 99,33% del importe total, por tan solo el 0,67% de operaciones financieras. Con respecto a las primeras, las cotizaciones sociales se estiman en 106.322.962,59 miles de euros que representan el 88.1% del conjunto de la financiación del proyecto de presupuesto; las transferencias del Estado y otros organismos financian el 7,42% de los gastos y su cuantía asciende a 8.953.314 miles, completando la financiación 4.599.966,32 miles, otros ingresos de diversa naturaleza que representan el 3,81% del total.

En cuanto a los gastos, en sus tres clasificaciones: por programas, económica y orgánica, que ponen de manifiesto para qué, en qué, y quién gasta, se destaca:

### **1.1.- Por programas.**

Conforme a esta clasificación, los gastos se engloban en cuatro áreas que se identifican a su vez con las distintas competencias genéricas que la Seguridad Social tiene atribuidas.

En la distribución de los créditos entre dichas áreas, destaca por su cuantía y grado de participación la de prestaciones económicas que representa el 91,16% de los gastos de la Seguridad Social.

CUADRO 1

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## AGREGADO DEL SISTEMA

## SÍNTEISIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

## INGRESOS

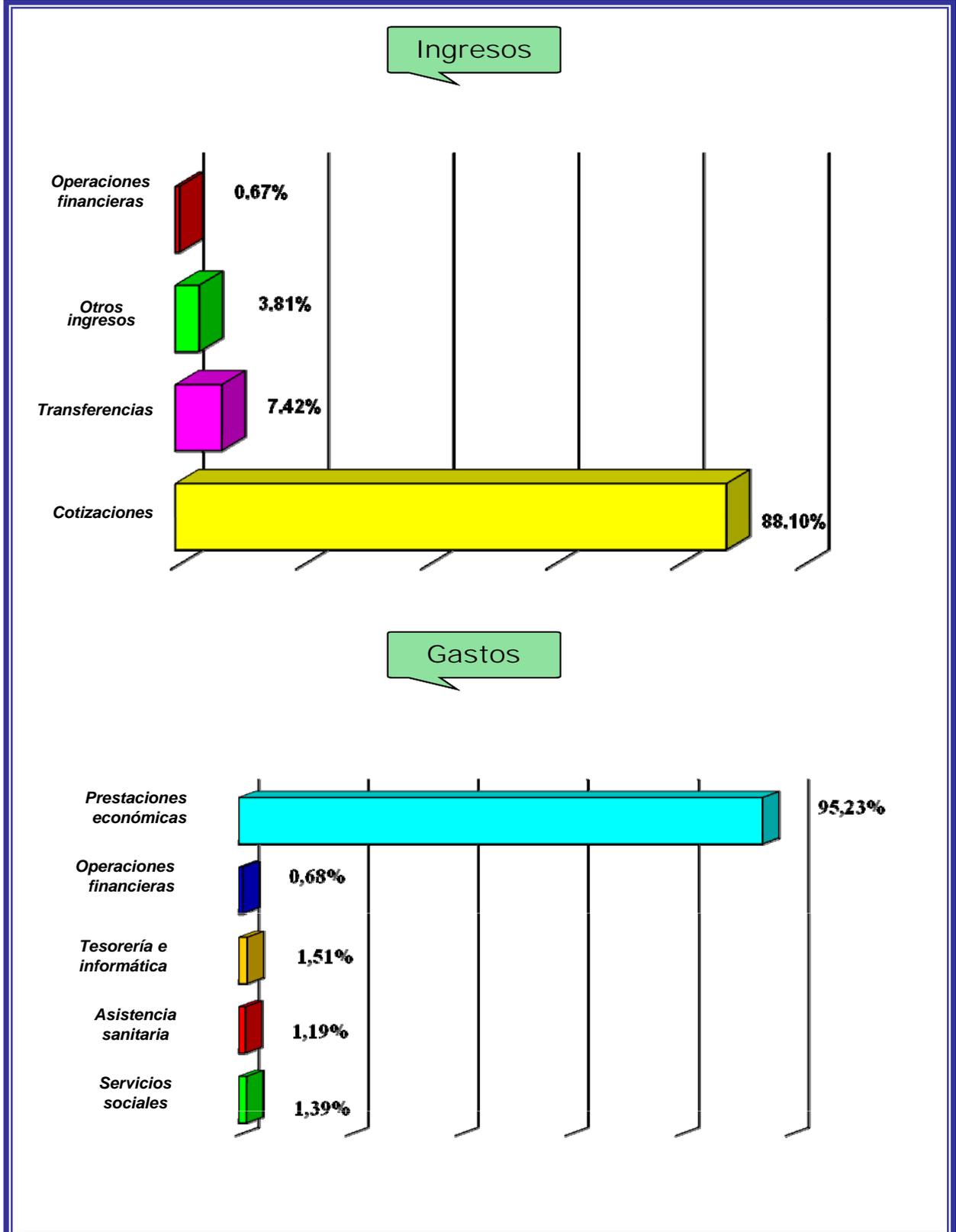
En miles de euros

RÚBRICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	110.447.120,00	88,78	106.322.962,59	88,10	-4.124.157,41	-3,73
De empresas y trabajadores	100.062.820,00	80,43	96.169.176,09	79,68	-3.893.643,91	-3,89
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	10.384.300,00	8,35	10.153.786,50	8,41	-230.513,50	-2,22
Transferencias:	8.196.024,24	6,59	8.953.314,78	7,42	757.290,54	9,24
De la Administración del Estado	8.134.397,75	6,54	8.891.654,78	7,37	757.257,03	9,31
De otros organismos	61.626,49	0,05	61.660,00	0,05	33,51	0,05
Otros ingresos	4.751.911,72	3,82	4.599.966,32	3,81	-151.945,40	-3,20
Operaciones no financieras	123.395.055,96	99,19	119.876.243,69	99,33	-3.518.812,27	-2,85
Operaciones financieras	1.013.000,79	0,81	814.187,26	0,67	-198.813,53	-19,63
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

## GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	113.416.320,76	91,16	114.933.726,49	95,23	1.517.405,73	1,34
Asistencia sanitaria	1.634.459,00	1,31	1.441.876,52	1,19	-192.582,48	-11,78
Servicios sociales	1.879.242,96	1,51	1.678.200,89	1,39	-201.042,07	-10,70
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.885.984,41	1,52	1.821.439,79	1,51	-64.544,62	-3,42
Operaciones no financieras	118.816.007,13	95,51	119.875.243,69	99,32	1.059.236,56	0,89
Operaciones financieras	5.592.049,62	4,49	815.187,26	0,68	-4.776.862,36	-85,42
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2012  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y  
GASTOS**





## **1.2.- Económica**

Los créditos presupuestarios que se recogían en el apartado anterior en la clasificación por programas se agrupan ahora en la estructura tradicional, consistente en ordenarlos según su naturaleza económica.

En lo relativo a los gastos, éstos se desglosan en operaciones corrientes, de capital y financieras. Las primeras suponen la casi totalidad del presupuesto, el 99,1% de participación relativa, las de capital representan el 0,24% y finalmente las financieras alcanzan el 0,68% del total. Tal distribución está en consonancia con la naturaleza de las funciones del Sistema de la Seguridad Social, ya que al recoger las operaciones corrientes todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios además de las prestaciones económicas, resulta plenamente coherente que tengan una posición de absoluto predominio en el montante presupuestario.

Dentro de las operaciones corrientes el capítulo con mayor peso específico es el de transferencias, con un total de 115.683.302,57 miles de euros y un porcentaje de participación del 95,85%. Este importe contiene el gasto en prestaciones económicas (pensiones fundamentalmente) que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.

Las operaciones financieras incluyen, entre sus rúbricas, el excedente para dotar el Fondo de Reserva constituido en el Sistema, conforme a las previsiones de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley reguladora de dicho Fondo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
AGREGADO DEL SISTEMA  
SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS**

CUADRO 2

**INGRESOS**

En miles de euros

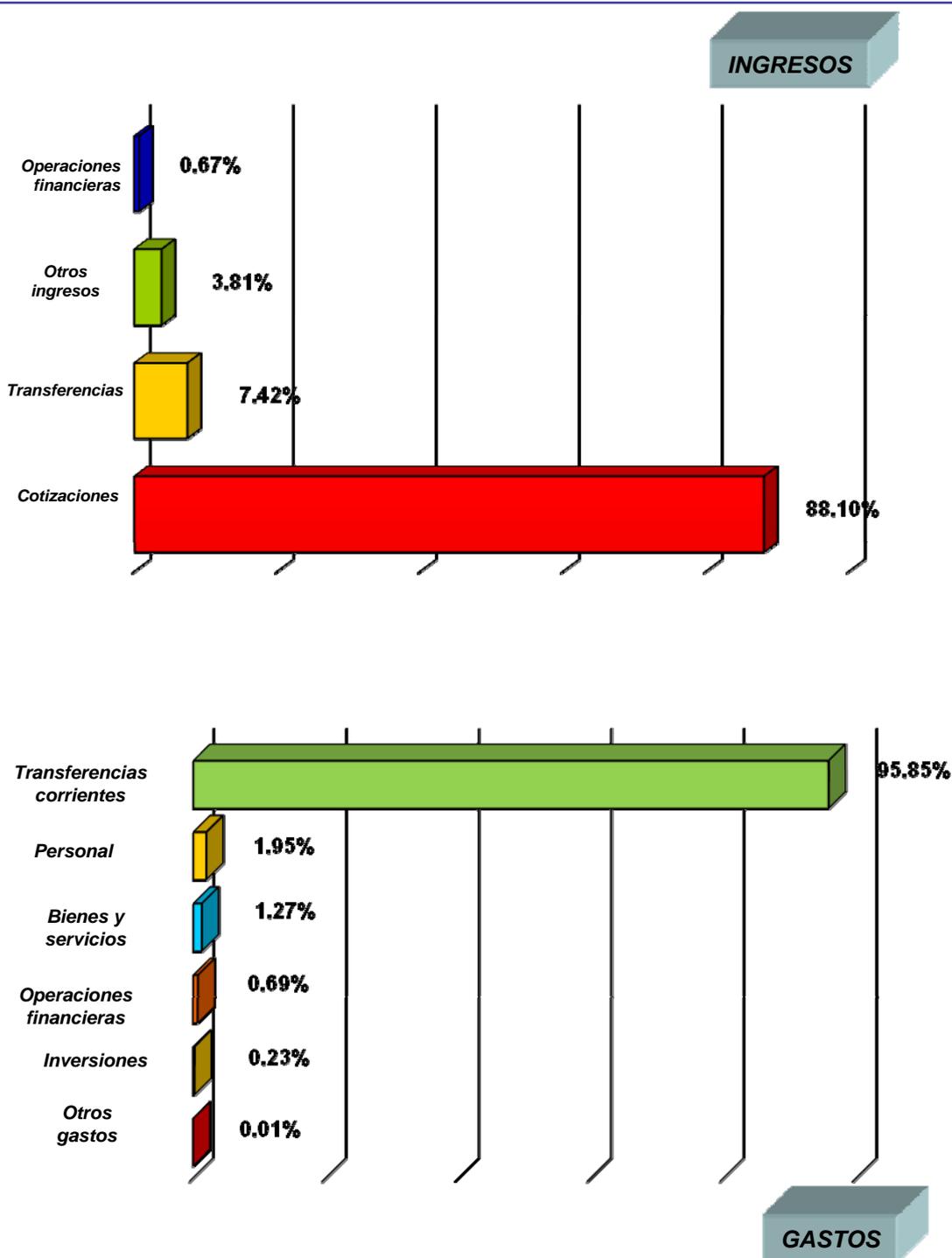
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	110.447.120,00	88,78	106.322.962,59	88,10	-4.124.157,41	-3,73
De empresas y trabajadores	100.062.820,00	80,43	96.169.176,09	79,68	-3.893.643,91	-3,89
Del SPEE y de Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	10.384.300,00	8,35	10.153.786,50	8,41	-230.513,50	-2,22
Transferencias:	8.196.024,24	6,59	8.953.314,78	7,42	757.290,54	9,24
De la Administración del Estado	8.134.397,75	6,54	8.891.654,78	7,37	757.257,03	9,31
De otros organismos	61.626,49	0,05	61.660,00	0,05	33,51	0,05
Otros ingresos	4.751.911,72	3,82	4.599.966,32	3,81	-151.945,40	-3,20
Operaciones no financieras	<b>123.395.055,96</b>	<b>99,19</b>	<b>119.876.243,69</b>	<b>99,33</b>	<b>-3.518.812,27</b>	<b>-2,85</b>
Operaciones financieras	<b>1.013.000,79</b>	<b>0,81</b>	<b>814.187,26</b>	<b>0,67</b>	<b>-198.813,53</b>	<b>-19,63</b>
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

**GASTOS**

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.378.142,76	1,91	2.358.060,62	1,95	-20.082,14	-0,84
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.708.060,68	1,37	1.532.796,58	1,27	-175.264,10	-10,26
Gastos financieros	18.357,46	0,01	16.267,25	0,01	-2.090,21	-11,39
Transferencias corrientes	114.279.345,43	91,86	115.683.302,57	95,85	1.403.957,14	1,23
Operaciones corrientes	<b>118.383.906,33</b>	<b>95,16</b>	<b>119.590.427,02</b>	<b>99,09</b>	<b>1.206.520,69</b>	<b>1,02</b>
Inversiones reales	426.987,42	0,34	282.713,67	0,23	-144.273,75	-33,79
Transferencias de capital	5.113,38	0,00	2.103,00	0,00	-3.010,38	-58,87
Operaciones de capital	<b>432.100,80</b>	<b>0,35</b>	<b>284.816,67</b>	<b>0,24</b>	<b>-147.284,13</b>	<b>-34,09</b>
Operaciones no financieras	<b>118.816.007,13</b>	<b>95,51</b>	<b>119.875.243,69</b>	<b>99,32</b>	<b>1.059.236,56</b>	<b>0,89</b>
Activos financieros	5.591.582,87	4,49	815.157,06	0,68	-4.776.425,81	-85,42
Pasivos financieros	466,75	0,00	30,20	0,00	-436,55	-93,53
Operaciones financieras	<b>5.592.049,62</b>	<b>4,49</b>	<b>815.187,26</b>	<b>0,68</b>	<b>-4.776.862,36</b>	<b>-85,42</b>
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

**Gráfico 2**

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2012  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS Y  
GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICO**





## PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## CUADRO DE EQUILIBRIO

GASTOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO				TOTAL	INGRESOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO				TOTAL
	INGRS	IMRSRO	Resto Entidades	MUTUAS			INGRS	IMRSRO	Resto Entidades	MUTUAS	
C. 1. Gastos de personal	126.183,17	83.223,86	1.195.408,40	953.245,19	2.358.060,62	C. 1. Cotizaciones sociales	96.304.506,50	10.018.456,09	106.322.962,59	106.322.962,59	
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	50.348,24	174.802,55	438.168,40	877.344,39	1.540.663,58	De empresas y trabajadores ocupados	86.150.720,00	10.018.456,09	96.169.176,09	96.169.176,09	
C. 3. Gastos financieros	465,79	250,00	13.968,36	1.583,10	16.267,25	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	10.149.242,50	4.544,00	10.149.242,50	10.149.242,50	
C. 4. Transferencias corrientes	31.441,58	3.511.799,77	107.860.616,91	8.369.793,50	119.773.651,76	De Mutuas por cese de actividad	4.544,00	189.889,55	1.673.201,06	1.673.201,06	
Transferencias internas	1.651,62	1.887,73	30.931,00	4.055.878,84	4.090.349,19	Por servicios prestad. a Entid. Sistema	1.479.731,51	7.867,00	1.487.598,51	1.487.598,51	
Otras transferencias corrientes	29.789,96	3.509.912,04	107.829.685,91	4.313.914,66	115.683.302,57	Otros ingresos	3.580,00	182.022,55	3.762,00	3.762,00	
Operaciones corrientes	208.438,78	3.770.076,18	109.508.162,07	10.201.966,18	123.688.643,21	C. 4. Transferencias corrientes	208.438,78	3.738.581,00	65.352,48	65.352,48	
C. 6. Inversiones reales	8.167,00	204.574,38	15.103,00	135.346,80	152.449,80	Transferencias internas	625,00	4.025.321,71	4.650.321,71	4.650.321,71	
C. 7. Transferencias de capital	11.854,18	2.000,00	15.103,00	135.346,80	152.449,80	Aportaciones finalistas del Estado	207.813,78	3.714.371,00	3.922.184,78	3.922.184,78	
Transferencias internas	15.000,00	2.000,00	103,00	135.346,80	152.449,80	Otras transferencias corrientes	24.210,00	36.500,00	60.710,00	60.710,00	
Otras transferencias de capital	11.854,18	10,00	15.000,00	135.346,80	152.449,80	C. 5. Ingresos patrimoniales	2.828.300,00	105.519,39	2.933.819,39	2.933.819,39	
Operaciones corrientes	208.438,78	3.770.076,18	109.508.162,07	10.201.966,18	123.688.643,21	Operaciones corrientes	2.828.300,00	105.519,39	2.933.819,39	2.933.819,39	
C. 6. Inversiones reales	8.167,00	204.574,38	15.103,00	135.346,80	152.449,80	C. 6. Enajenación de inversiones reales	250,00	562,87	812,87	812,87	
C. 7. Transferencias de capital	11.854,18	2.000,00	15.103,00	135.346,80	152.449,80	C. 7. Transferencias de capital	135.670,00	16.176,80	151.846,80	151.846,80	
Transferencias internas	15.000,00	2.000,00	103,00	135.346,80	152.449,80	Transferencias internas	134.170,00	16.176,80	150.346,80	150.346,80	
Otras transferencias de capital	11.854,18	10,00	15.000,00	135.346,80	152.449,80	Aportaciones finalistas del Estado	11.854,18	10.167,00	22.021,18	22.021,18	
Operaciones de capital	11.854,18	10.167,00	219.677,38	193.464,91	435.163,47	Otras transferencias de capital	1.500,00	16.739,67	18.239,67	18.239,67	
Operaciones no financieras	220.292,96	3.780.243,18	109.727.839,45	10.395.431,09	124.123.806,68	Operaciones de capital	135.920,00	16.739,67	152.659,67	152.659,67	
C. 8. Activos financieros	447,46	1.155,01	36.258,89	777.295,70	815.157,06	Operaciones no financieras	220.292,96	3.752.328,00	109.756.228,54	124.124.806,68	
Para aplicac. de excedente (Artículo 88)	447,46	1.155,01	36.258,89	777.295,70	815.157,06	C. 8. Activos financieros	447,46	29.070,19	776.769,61	776.769,61	
Operaciones financieras	447,46	1.155,01	36.258,89	777.295,70	815.157,06	Activos financieros (excepto artº 87 y 88)	447,46	1.155,01	506.666,15	506.666,15	
C. 9. Pasivos financieros	30,20	30,20	30,20	30,20	30,20	Remanentes de Tesorería (artº 87)	27.915,18	270.103,46	298.018,64	298.018,64	
Operaciones financieras	447,46	1.155,01	36.289,09	777.295,70	815.187,26	C. 9. Pasivos financieros	30,20	30,20	30,20	30,20	
Operaciones de capital y financieras	12.301,64	11.322,01	255.966,47	970.760,61	1.250.350,73	Operaciones financieras	447,46	29.070,19	776.769,61	776.769,61	
TOTAL GASTOS	220.740,42	3.781.398,19	109.764.128,54	11.172.726,79	124.938.993,94	Operaciones de capital y financieras	12.301,64	39.237,19	793.509,28	988.868,11	
Eliminaciones:						TOTAL INGRESOS	220.740,42	3.781.398,19	109.764.128,54	124.938.993,94	
Conciliac. con Entidades del Sistema						Eliminaciones:					
Transferencias internas (op. ctes.)	1.651,62	1.887,73	30.931,00	4.055.878,84	4.090.349,19	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema			7.867,00	7.867,00	
Transferencias internas (op. ctaI)	15.000,00	2.000,00	103,00	135.346,80	150.346,80	Transferencias internas (op. ctes.)			64.402,48	64.402,48	
Operaciones Financieras						Transferencias internas (op. ctaI)			134.170,00	134.170,00	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	219.088,80	3.779.510,46	109.716.295,54	6.975.536,15	120.690.430,95	Operaciones Financieras					
Excedente(+) o déficit (-) corriente		-27.915,18	112.146,47	177.251,33	261.482,62	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	220.115,42	3.781.398,19	105.604.636,83	120.690.430,95	
Excedente(+) o déficit (-) capital		0,00	-83.757,38	-176.725,24	-260.482,62	Excedente(+) o déficit (-) corriente			7.867,00	7.867,00	
Excedente(+) o déficit (-) financiero		27.915,18	-28.389,09	-526,09	-1.000,00	Excedente(+) o déficit (-) capital			64.402,48	64.402,48	
Excedente (+) o déficit (-) total						Excedente (+) o déficit (-) financiero			16.176,80	16.176,80	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	219.088,80	3.779.510,46	109.716.295,54	6.975.536,15	120.690.430,95	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	220.115,42	3.781.398,19	105.604.636,83	120.690.430,95	

En miles de euros

### **1.3.- Orgánica**

En este apartado se pretende dar una visión global del presupuesto de la Seguridad Social tomando como referente el de las distintas entidades que participan en la gestión de la Seguridad Social, tanto en la vertiente de ingresos como en la de gastos.

El cuadro de la página siguiente permite comprobar que en la primera de las vertientes destaca por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General que representa el 94,26% del total de ingresos del Sistema, y en la de gastos que el INSS, con un 88,40% de participación, asume la mayor parte de los gastos de la Seguridad Social lo cual va en consonancia con las funciones que tiene encomendadas como principal gestor de las prestaciones económicas de la Seguridad Social.

**CUADRO 4**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DEL SISTEMA**  
**SÍNTEISIS POR ENTIDADES**

**INGRESOS**

En miles de euros

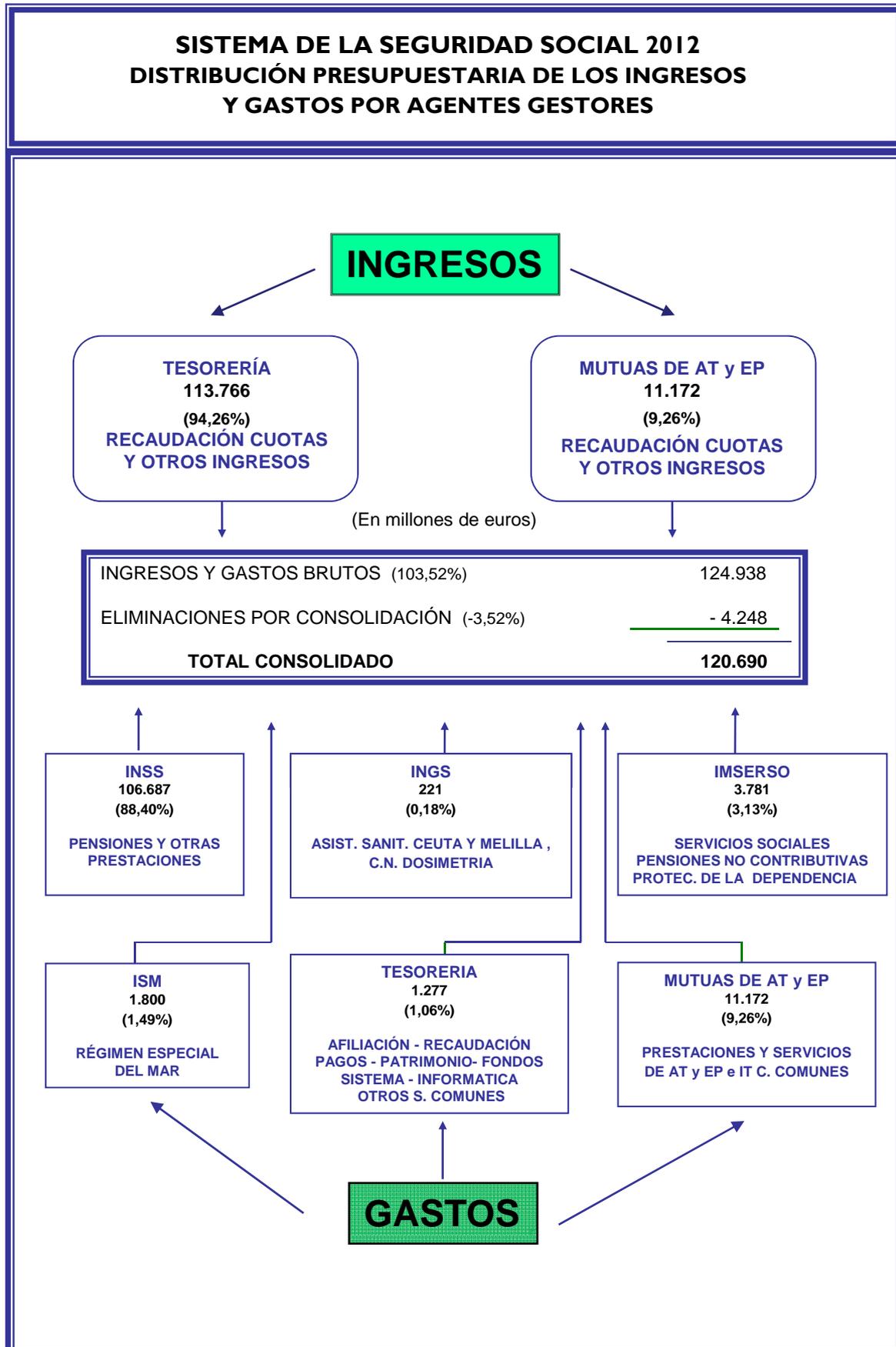
ENTIDADES	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe		Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	116.023.441,49	93,26	113.766.267,15	94,26	-2.257.174,34	-1,95
Mutuas de A.T. y E. P.	12.516.836,34	10,06	11.172.726,79	9,26	-1.344.109,55	-10,74
<b>Total ingresos</b>	<b>128.540.277,83</b>	<b>103,32</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>103,52</b>	<b>-3.601.283,89</b>	<b>-2,80</b>
<b>Eliminaciones por consolidación</b>	<b>4.132.221,08</b>	<b>3,32</b>	<b>4.248.562,99</b>	<b>3,52</b>	<b>116.341,91</b>	<b>2,82</b>
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

**GASTOS**

ENTIDADES	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	104.812.688,90	84,25	106.686.538,41	88,40	1.873.849,51	1,79
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	231.326,33	0,19	220.740,42	0,18	-10.585,91	-4,58
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	3.981.169,77	3,20	3.781.398,19	3,13	-199.771,58	-5,02
Instituto Social de la Marina	1.768.249,60	1,42	1.800.076,19	1,49	31.826,59	1,80
Tesorería General de la Seguridad Social	5.230.006,89	4,20	1.277.513,94	1,06	-3.952.492,95	-75,57
<b>Suma</b>	<b>116.023.441,49</b>	<b>93,26</b>	<b>113.766.267,15</b>	<b>94,26</b>	<b>-2.257.174,34</b>	<b>-1,95</b>
Mutuas de A.T. y E.P.	12.516.836,34	10,06	11.172.726,79	9,26	-1.344.109,55	-10,74
<b>Total gastos</b>	<b>128.540.277,83</b>	<b>103,32</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>103,52</b>	<b>-3.601.283,89</b>	<b>-2,80</b>
<b>Eliminaciones por consolidación</b>	<b>4.132.221,08</b>	<b>3,32</b>	<b>4.248.562,99</b>	<b>3,52</b>	<b>116.341,91</b>	<b>2,82</b>
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>



**Gráfico 3**





## 2.- INGRESOS

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2012 ascienden a 120.690.430,95 miles de euros. Su comparación con los del presupuesto del ejercicio anterior aparece en los cuadros siguientes:

Conceptos	2011	Part.	2012	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Cotizaciones Sociales	110.447.120,00	88,78	106.322.962,59	88,10	-4.124.157,41	-3,73
Transferencias	8.196.024,24	6,59	8.953.314,78	7,42	757.290,54	9,24
Otros ingresos	5.764.912,51	4,63	5.414.153,58	4,48	-350.758,93	-6,08
<b>S u m a</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

La distribución de los citados importes entre operaciones financieras y no financieras es la siguiente:

Conceptos	2011	Part.	2012	Part.	Diferencia	
					Abs.	%
Operac. no financieras	123.395.055,96	99,19	119.876.243,69	99,33	-3.518.812,27	-2,85
Operaciones financieras	1.013.000,79	0,81	814.187,26	0,67	-198.813,53	-19,63
<b>S u m a</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,95</b>

### 2.1 Análisis de carácter general

1.- **Las cotizaciones sociales** ascienden a 106.322.962,59 miles de euros, que representan el 88,10 % del total de los recursos y experimentan un decrecimiento de -4.124.157,41 miles de euros, equivalente al -3,73 % sobre las de 2011.

2.- **Las transferencias del Estado** a la Seguridad Social ascienden a 8.891.654,78 miles de euros, que representan el 7,37 % del total de los recursos del sistema, cuya procedencia y destino se detallan a continuación:

<b>Transferencias</b>	<b>Miles euros</b>	<b>% Participación</b>
<b>Del Estado:</b>		
- Para financiar la asistencia sanitaria del INGESA	219.667,96	2,47
- Para complementos por mínimos de pensiones	3.806.350,00	42,81
- Para protección de la dependencia	1.407.149,12	15,83
- Para los restantes servicios del IMSERSO	144.027,34	1,62
- Para prestaciones no contributivas	3.142.953,57	35,35
- Para prestaciones LISMI	35.778,10	0,40
-Para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales del ISM.	17.959,87	0,20
-Otras transferencias	117.768,82	1,32
<b>TOTAL</b>	<b>8.891.654,78</b>	<b>100,0</b>

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares y la de maternidad no contributiva, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al sistema. Asimismo, avanza significativamente en la financiación de los complementos por mínimos de pensiones de éste, con el importe indicado y de acuerdo con las previsiones de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social.

3.- **Los restantes ingresos y transferencias**, por importe de 5.475.813,62 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de otras transferencias distintas de las del Estado, básicamente de empresas colaboradoras y de fondos comunitarios europeos, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos-valores del Estado.

4.- Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que importan 4.001.513,61 miles de euros, los mismos se financian en un 98,57 % mediante aportaciones del Estado y en un 1,43 % con otros ingresos, entre los que 625 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Aportaciones del Estado	3.944.205,96
▪ Otros ingresos	57.307,65
<b>TOTAL</b>	<b>4.001.513,61</b>

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

**CUADRO 5**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DEL SISTEMA**  
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	110.447.120,00	88,78	106.322.962,59	88,10	-4.124.157,41	-3,73
De empresas y trabajadores	100.062.820,00	80,43	96.169.176,09	79,68	-3.893.643,91	-3,89
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	10.384.300,00	8,35	10.153.786,50	8,41	-230.513,50	-2,22
Tasas y otros ingresos	1.593.982,34	1,28	1.665.334,06	1,38	71.351,72	4,48
Transferencias corrientes:	8.153.537,57	6,55	8.929.793,60	7,40	776.256,03	9,52
De la Administración del Estado	8.091.911,08	6,50	8.868.133,60	7,35	776.222,52	9,59
De otros organismos	61.626,49	0,05	61.660,00	0,05	33,51	0,05
Ingresos patrimoniales	3.157.085,60	2,54	2.933.819,39	2,43	-223.266,21	-7,07
<i>Operaciones corrientes</i>	<b>123.351.725,51</b>	<b>99,15</b>	<b>119.851.909,64</b>	<b>99,31</b>	<b>-3.499.815,87</b>	<b>-2,84</b>
Enajenación de inversiones reales	843,78	0,00	812,87	0,00	-30,91	-3,66
Transferencias de capital:	42.486,67	0,03	23.521,18	0,02	-18.965,49	-44,64
De la Administración del Estado	42.486,67	0,03	23.521,18	0,02	-18.965,49	-44,64
De otros organismos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<i>Operaciones de capital</i>	<b>43.330,45</b>	<b>0,03</b>	<b>24.334,05</b>	<b>0,02</b>	<b>-18.996,40</b>	<b>-43,84</b>
<i>Operaciones no financieras</i>	<b>123.395.055,96</b>	<b>99,19</b>	<b>119.876.243,69</b>	<b>99,33</b>	<b>-3.518.812,27</b>	<b>-2,85</b>
Activos financieros	123.753,49	0,10	516.168,62	0,43	392.415,13	317,09
Remanentes de tesorería	882.993,74	0,71	298.018,64	0,25	-584.975,10	-66,25
Pasivos financieros	6.253,56	0,01	0,00	0,00	-6.253,56	-100,00
<i>Operaciones financieras</i>	<b>1.013.000,79</b>	<b>0,81</b>	<b>814.187,26</b>	<b>0,67</b>	<b>-198.813,53</b>	<b>-19,63</b>
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

## 2.2.- Detalle por rúbricas económicas.

Como ya queda indicado en las páginas anteriores de este apartado, para la financiación de los gastos de la Seguridad Social en el año 2012 se estiman los siguientes ingresos:

	<u>Miles de euros</u>
▪ Cotizaciones sociales	106.322.962,59
▪ Transferencias	8.953.314,78
▪ Otros ingresos	5.414.153,58
<b>TOTAL</b>	<b>120.690.430,95</b>

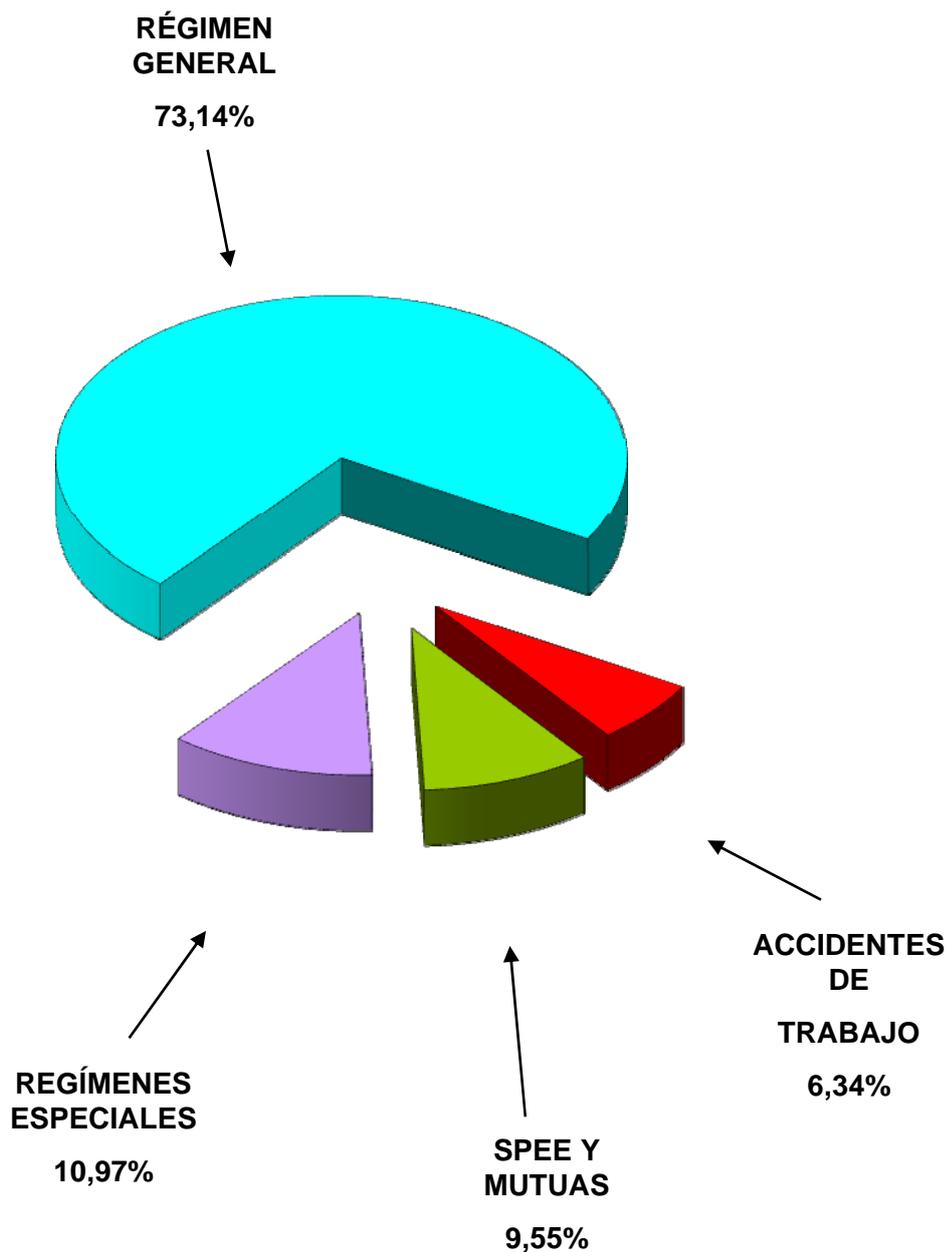
### 2.2.1. Cotizaciones Sociales

Para el presupuesto del año 2012 se ha estimado una recaudación por cotizaciones para el total del sistema de 106.322.962,59 miles de euros de los que 96.304.506,50 corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social y 10.018.456,09 a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

Procedencia y regímenes	Miles de euros	%
<b>De empresas y trabajadores:</b>	<b>96.169.176,09</b>	<b>90,45</b>
- Régimen General	77.767.576,09	73,14
- Régimen Especial Autónomos	10.705.750,00	10,07
- Régimen Especial Agrario	124.800,00	0,12
- Régimen Especial del Mar	299.390,00	0,28
- Régimen Especial Minería Carbón	170.090,00	0,16
- Régimen Especial Empleados de Hogar	237.220,00	0,22
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	6.743.480,00	6,34
- Cese de actividades de trabajadores autón.	120.870,00	0,11
<b>Del SPEE y mutuas</b>	<b>10.153.786,50</b>	<b>9,55</b>
- Bonificaciones para el fomento del empleo	2.600.000,00	2,45
- Desempleados	7.545.815,25	7,10
- De beneficiarios por cese de actividad	7.971,25	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>106.322.962,59</b>	<b>100,00</b>

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2012  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES  
POR RÉGIMENES**





### 2.2.2 Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 8.953.314,78 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 8.891.654,78 miles de euros, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de fondos comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. La naturaleza de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Aportaciones del Estado</b>	<b>8.891.654,78</b>
▪ Procedente del M <sup>o</sup> de Empleo y Seguridad Social	7.117.469,17
▪ Procedente del M <sup>o</sup> de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	1.774.185,61

Los Ministerios de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

**Cuadro 6**  
**DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

**SECCION 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

(miles de euros)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2012
IMSERSO Prestaciones LISMI	35.778,10
IMSERSO Pensiones No Contributivas	2.137.583,44
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.004.640,13
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	730,00
INSS/ISM Complemento Pensiones Mínimas	3.806.350,00
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	40.868,18
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	18.247,00
INSS/TG Ayudas Jubilación Anticipada Crisis	58.641,62
Servicios Sociales ISM	13.118,68
<b>Total Transferencias Corrientes</b>	<b>7.115.969,17</b>
Servicios Sociales ISM	1.500,00
<b>Total Transferencias de Capital</b>	<b>1.500,00</b>
<b>TOTAL SECCION 19</b>	<b>7.117.469,17</b>

**SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	140.932,34
IMSERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.287.179,32
IMSERSO Seguridad Social cuidadores	33.505,69
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	79.392,11
INGESA Para el Plan de Calidad	1.056,00
INGESA Financiación operaciones corrientes	206.751,77
INGESA Prestaciones Servicios a Terceros	6,01
Asistencia Sanitaria ISM	3.341,19
<b>Total Transferencias Corrientes</b>	<b>1.752.164,43</b>
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	3.095,00
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	7.072,00
INGESA Financiación operaciones de capital	11.854,18
<b>Total Transferencias de Capital</b>	<b>22.021,18</b>
<b>TOTAL SECCION 26</b>	<b>1.774.185,61</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ESTADO</b>	<b>8.891.654,78</b>

### 2.2.3 Otros ingresos

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

#### 1. Tasas y otros ingresos

▪ Prestación de servicios		68.302,11
- De asistencia sanitaria	60.017,17	
- De otros servicios	8.284,94	
▪ Recargos, intereses y multas		1.402.119,11
▪ Reintegro de gastos		110.889,43
▪ Otros ingresos diversos		84.023,41
<b>SUMA</b>		<b>1.665.334,06</b>

En el cuadro que sigue se detallan los ingresos y se señalan las entidades a cuyos gastos dan cobertura:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2012					
C A R O N I T I C E P T U L L O O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
		I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
<b>3</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>		<b>3.580,00</b>	<b>1.479.731,51</b>	<b>1.483.311,51</b>	<b>189.889,55</b>	<b>1.673.201,06</b>
<b>3 2</b>	<b>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>		<b>3.580,00</b>	<b>4.713,15</b>	<b>8.293,15</b>	<b>67.875,96</b>	<b>76.169,11</b>
3 2 7	DE ASISTENCIA SANITARIA			8,21	8,21	65.973,96	65.982,17
1	GESTIONADA POR LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					65.379,95	65.379,95
0	AL SECTOR PUBLICO					6.111,47	6.111,47
1	AL SECTOR PRIVADO					53.303,48	53.303,48
2	A ENTIDADES DEL SISTEMA					5.965,00	5.965,00
2	GESTIONADA POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			8,21	8,21		8,21
1	DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA AL SECTOR PRIVADO						
3	DE MEDICINA MARITIMA			8,21	8,21		8,21
3	GESTIONADA POR ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					594,01	594,01
0	AL SECTOR PUBLICO					281,46	281,46
1	AL SECTOR PRIVADO					312,55	312,55
2	A ENTIDADES DEL SISTEMA						
3 2 8	DE SERVICIOS SOCIALES		3.580,00		3.580,00		3.580,00
1	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES		3.580,00		3.580,00		3.580,00
1	AL SECTOR PRIVADO		3.580,00		3.580,00		3.580,00
2	GESTIONADOS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						
1	AL SECTOR PRIVADO						
3 2 9	DE OTROS SERVICIOS			4.704,94	4.704,94	1.902,00	6.606,94
3	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PUBLICO			4.704,94	4.704,94		4.704,94
4	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PRIVADO						
5	DE LA SEGURIDAD SOCIAL A ENTIDADES DEL SISTEMA					1.902,00	1.902,00
9	A OTRAS ENTIDADES					1.902,00	1.902,00
<b>3 6</b>	<b>INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN</b>					<b>25,89</b>	<b>25,89</b>
3 6 0	INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN					25,89	25,89
<b>3 7</b>	<b>INGRESOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986</b>			<b>600,00</b>	<b>600,00</b>		<b>600,00</b>
3 7 0	COTIZACIONES DE ASOCIADOS			600,00	600,00		600,00
<b>3 8</b>	<b>REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>110.889,43</b>	<b>110.889,43</b>
3 8 0	DE EJERCICIOS CERRADOS					72.698,67	72.698,67
5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					72.697,67	72.697,67
6	DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					1,00	1,00
3 8 1	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE					38.190,76	38.190,76
5	DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES					38.187,76	38.187,76
6	DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					3,00	3,00
<b>3 9</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>1.474.418,36</b>	<b>1.474.418,36</b>	<b>11.098,27</b>	<b>1.485.516,63</b>
3 9 1	RECARGOS, INTERESES Y MULTAS			1.399.610,00	1.399.610,00	2.509,11	1.402.119,11
0	RECARGOS			1.170.264,00	1.170.264,00	1,04	1.170.265,04
1	INTERESES			133.195,00	133.195,00	2.508,07	135.703,07
9	OTROS			133.195,00	133.195,00	2.508,07	135.703,07
2	MULTAS Y SANCIONES			88.088,00	88.088,00		88.088,00
9	OTROS			8.063,00	8.063,00		8.063,00
3 9 8	INGRESOS AFECTADOS A LA COBERTURA DE LOS RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE			72.185,00	72.185,00		72.185,00
3 9 9	INGRESOS DIVERSOS			2.623,36	2.623,36	8.589,16	11.212,52
2	INGRESOS DIVERSOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			18,20	18,20		18,20

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AGREGADO DE SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2012					
C A R O N I T I C E S U L T O O	EXPLICACIÓN	PARA COBERTURA FINANCIERA DE:					
		I.N.G.S.	IMSERSO	RESTO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES	MUTUAS	TOTAL
3 9 9 3	INGRESOS DIVERSOS DE OTRAS ENTIDADES			2.595,16	2.595,16		2.595,16
5	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					8.495,69	8.495,69
6	INGRESOS DIVERSOS DE ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS CONSTITUIDOS POR MUTUAS					93,47	93,47
8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			10,00	10,00		10,00
<b>SUMA</b>			3.580,00	1.479.731,51	1.483.311,51	189.889,55	1.673.201,06
<b>ELIMINACIONES: Por servicios prestados entre Entidades del Sistema 327.1.2 y 327.3.2</b>							7.867,00
<b>TOTAL CONSOLIDADO CAPÍTULO 3</b>							1.665.334,06

(Importes en miles de euros)

## 2. Ingresos patrimoniales

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

▪ Intereses de títulos valores	2.872.172,52
▪ Intereses de préstamos y anticipos	265,80
▪ Intereses de depósitos	53.898,67
▪ Dividendos y participaciones	4,20
▪ Rentas de bienes inmuebles	7.470,04
▪ Otros ingresos patrimoniales	8,16
<b>SUMA</b>	<b>2.933.819,39</b>

## 3. Enajenaciones y variaciones de activos y pasivos financieros

▪ Enajenación de inversiones reales	812,87
▪ Enajenación de títulos valores	488.189,85
▪ Reintegro de préstamos	22.171,02
▪ Reintegro de depósitos y fianzas	5.807,75
▪ Remanentes de tesorería	298.018,64
<b>SUMA</b>	<b>815.000,13</b>

### **2.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2003-2012**

La evolución de los ingresos del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación en las tres rúbricas más significativas según el origen de los mismos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos.

Del año 2003 al 2010 se recogen los ingresos liquidados, deducidas las transferencias internas, conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social, si bien para que tales datos sean homologables a los del presupuesto 2011 y proyecto 2012 se han eliminado los importes de las rúbricas en base a las cuales se consigue el consolidado de ambos ejercicios.

En virtud del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas implantado en el 2002, no se incluyen a partir del citado año las transferencias del Estado para financiar la asistencia sanitaria y los servicios sociales que gestionaban respectivamente el antiguo INSALUD y el IMSERSO.

Por otra parte, la disminución de las transferencias en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2003-2012 (\*)

(en millones de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias		Otros ingresos		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
<b>2003</b>	76.159,19	92,58	4.267,22	5,19	1.840,04	2,24	<b>82.266,45</b>
<b>2004</b>	81.600,07	92,43	4.618,09	5,23	2.066,06	2,34	<b>88.284,22</b>
<b>2005</b>	87.906,84	92,27	4.895,72	5,14	2.465,61	2,59	<b>95.268,17</b>
<b>2006</b>	95.401,95	91,84	5.313,46	5,12	3.161,78	3,04	<b>103.877,19</b>
<b>2007</b>	103.263,13	91,60	6.006,39	5,33	3.466,34	3,07	<b>112.735,86</b>
<b>2008</b>	108.103,72	90,11	6.911,44	5,76	4.955,59	4,13	<b>119.970,75</b>
<b>2009</b>	106.552,91	88,95	8.560,51	7,15	4.670,22	3,90	<b>119.783,64</b>
<b>2010</b>	105.491,02	87,02	8.665,00	7,15	7.073,65	5,83	<b>121.229,67</b>
<b>2011</b>	110.447,12	88,78	8.153,54	6,55	5.807,40	4,67	<b>124.408,06</b>
<b>2012</b>	106.322,96	88,10	8.929,79	7,40	5.437,68	4,51	<b>120.690,43</b>

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2003-2010, presupuesto 2011 y proyecto 2012.

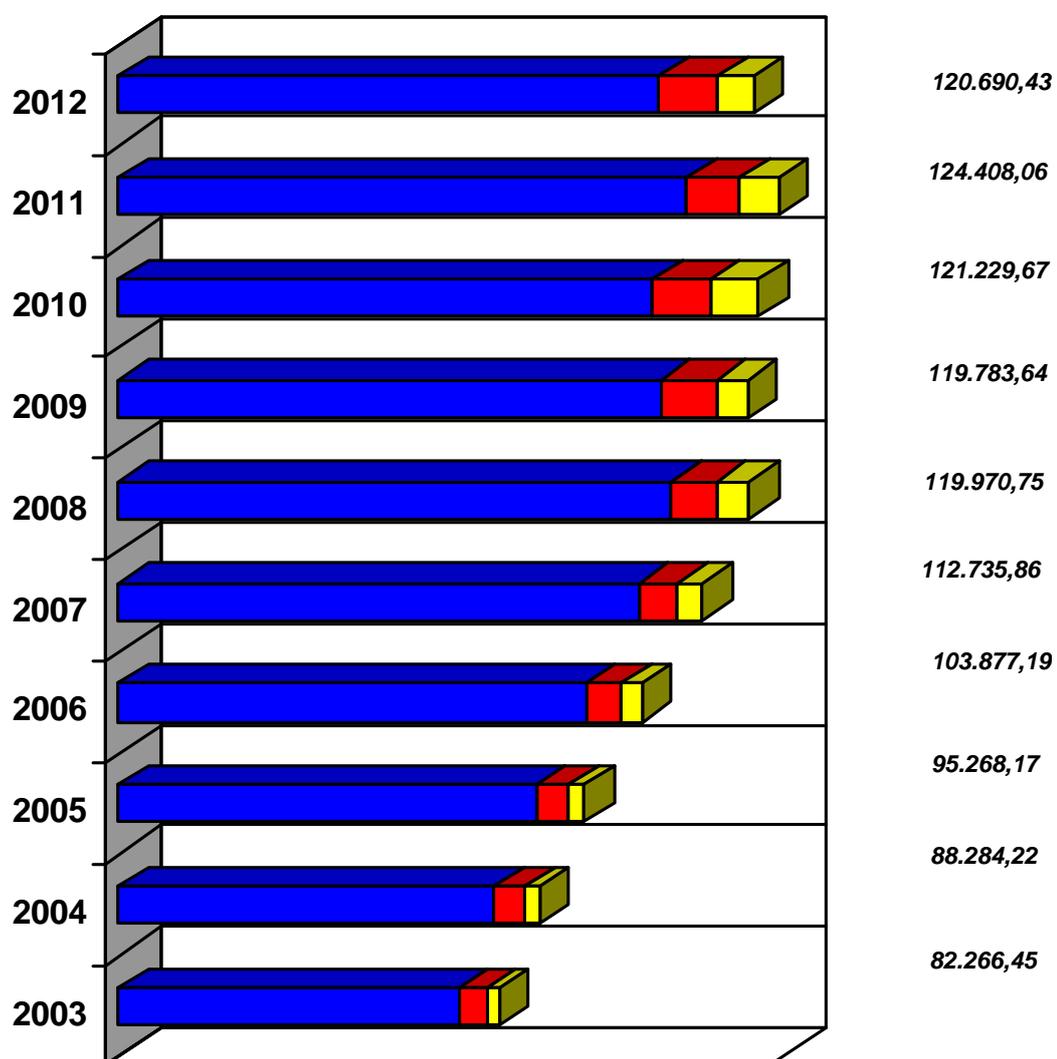
- Deducidos los derechos cancelados por insolvencia y otras causas y los derechos cancelados en especie.

**Gráfico 5**

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS  
2003-2011 2**

(En millones de euros)

Total ingresos



■ Cotizaciones ■ Transferencias ■ Otros Ingresos



### **3.- GASTOS**

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2012 asciende en términos absolutos a 120.690.44 millones de euros, cifra que comporta un decremento sobre el presupuesto del ejercicio anterior de 3.717,6 millones, equivalente al 2,99 %.

Se afronta en adelante el análisis de los gastos teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta la información referida al presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social: por programas, económica y orgánica.

#### **3.1 Vertiente por programas**

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el Sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

##### **3.1.1 Información de carácter general**

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: Prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 9, 10, 11, 12 y 13 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 9 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el destinado a operaciones financieras cuyo montante global asciende a 815.187,26 millones de euros, que representa el 4,49% del importe total del proyecto.
- El cuadro 10 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 11, ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro nº 12 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 13 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

**CUADRO 9**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DEL SISTEMA**

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

En miles de euros

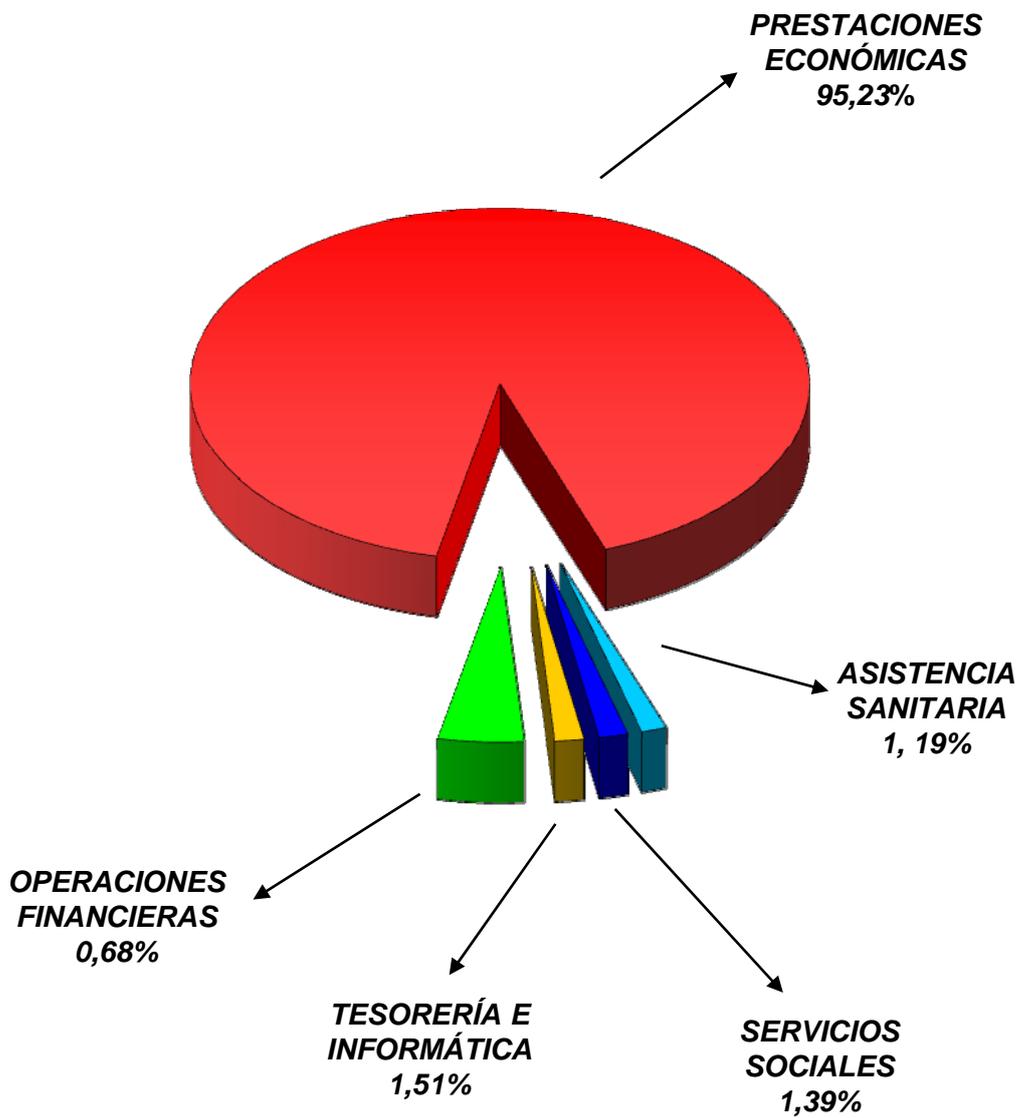
ÁREAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>113.416.320,76</b>	<b>91,16</b>	<b>114.933.726,49</b>	<b>95,23</b>	<b>1.517.405,73</b>	<b>1,34</b>
Prestaciones económicas	112.027.979,73	90,05	113.616.947,30	94,14	1.588.967,57	1,42
- Pensiones:	101.084.687,62	81,25	103.948.806,62	86,13	2.864.119,00	2,83
Contributivas	99.089.681,00	79,65	101.953.800,00	84,48	2.864.119,00	2,89
No contributivas	1.995.006,62	1,60	1.995.006,62	1,65	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.008.864,00	5,63	5.799.210,00	4,81	-1.209.654,00	-17,26
- Prestaciones familiares	1.000.674,29	0,80	990.772,96	0,82	-9.901,33	-0,99
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.387.300,24	1,92	2.369.850,00	1,96	-17.450,24	-0,73
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	8.120,00	0,01	16.200,00	0,01	8.080,00	99,51
- Otras prestaciones económicas	538.297,43	0,43	492.071,67	0,41	-46.225,76	-8,59
- Farmacia	36,15	0,00	36,05	0,00	-0,10	-0,28
Otras transferencias corrientes	5.971,60	0,00	4.074,10	0,00	-1.897,50	-31,78
Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	152.213,39	0,12	146.792,66	0,12	-5.420,73	-3,56
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	382.800,00	0,31	335.376,70	0,28	-47.423,30	-12,39
Gastos de gestión:	775.099,17	0,62	779.560,81	0,65	4.461,64	0,58
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	583.082,36	0,47	569.886,17	0,47	-13.196,19	-2,26
- De Mutuas de A.T. y E.P.	192.016,81	0,15	209.674,64	0,17	17.657,83	9,20
Gastos de capital	72.256,87	0,06	50.974,92	0,04	-21.281,95	-29,45
<b>Asistencia sanitaria</b>	<b>1.634.459,00</b>	<b>1,31</b>	<b>1.441.876,52</b>	<b>1,19</b>	<b>-192.582,48</b>	<b>-11,78</b>
Atención primaria	1.062.169,87	0,85	886.989,12	0,73	-175.180,75	-16,49
Atención especializada	522.090,43	0,42	505.168,20	0,42	-16.922,23	-3,24
Otras prestaciones sanitarias	33.666,31	0,03	34.470,50	0,03	804,19	2,39
Servicios generales	16.532,39	0,01	15.248,70	0,01	-1.283,69	-7,76
<b>Servicios sociales</b>	<b>1.879.242,96</b>	<b>1,51</b>	<b>1.678.200,89</b>	<b>1,39</b>	<b>-201.042,07</b>	<b>-10,70</b>
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	91.840,14	0,07	74.547,48	0,06	-17.292,66	-18,83
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	202.400,17	0,16	124.340,45	0,10	-78.059,72	-38,57
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	1.498.440,96	1,20	1.407.149,12	1,17	-91.291,84	-6,09
Servicios sociales del ISM	48.663,99	0,04	41.940,47	0,03	-6.723,52	-13,82
Servicios generales	37.897,70	0,03	30.223,37	0,03	-7.674,33	-20,25
<b>Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>1.885.984,41</b>	<b>1,52</b>	<b>1.821.439,79</b>	<b>1,51</b>	<b>-64.544,62</b>	<b>-3,42</b>
Gastos de gestión:	1.667.691,60	1,34	1.640.003,18	1,36	-27.688,42	-1,66
- Control interno y contabilidad	87.337,78	0,07	84.329,04	0,07	-3.008,74	-3,44
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	192.298,79	0,15	191.706,67	0,16	-592,12	-0,31
- Gestión de Tesorería	769.119,66	0,62	760.555,78	0,63	-8.563,88	-1,11
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	618.935,37	0,50	603.411,69	0,50	-15.523,68	-2,51
Gastos financieros	16.764,90	0,01	15.046,89	0,01	-1.718,01	-10,25
Gastos de capital	201.527,91	0,16	166.389,72	0,14	-35.138,19	-17,44
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>118.816.007,13</b>	<b>95,51</b>	<b>119.875.243,69</b>	<b>99,32</b>	<b>1.059.236,56</b>	<b>0,89</b>
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.592.049,62</b>	<b>4,49</b>	<b>815.187,26</b>	<b>0,68</b>	<b>-4.776.862,36</b>	<b>-85,42</b>
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

(\*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2011 y 2012 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.



**Gráfico 6**

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2012  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO**





**CUADRO 10**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DEL SISTEMA**  
**CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>113.419.508,89</b>	<b>91,17</b>	<b>114.936.726,49</b>	<b>95,23</b>	<b>1.517.217,60</b>	<b>1,34</b>
Gastos de personal	590.656,10	0,47	607.925,16	0,50	17.269,06	2,92
Gastos corrientes en bienes y servicios	183.795,52	0,15	171.350,41	0,14	-12.445,11	-6,77
- Conciertos	18.676,90	0,02	14.559,97	0,01	-4.116,93	-22,04
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	165.118,62	0,13	156.790,44	0,13	-8.328,18	-5,04
Gastos financieros	647,55	0,00	285,24	0,00	-362,31	-55,95
Transferencias corrientes	112.568.964,72	90,48	114.103.190,76	94,54	1.534.226,04	1,36
Prestaciones económicas	112.027.979,73	90,05	113.616.947,30	94,14	1.588.967,57	1,42
- Pensiones:	101.084.687,62	81,25	103.948.806,62	86,13	2.864.119,00	2,83
Contributivas	99.089.681,00	79,65	101.953.800,00	84,48	2.864.119,00	2,89
No contributivas	1.995.006,62	1,60	1.995.006,62	1,65	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.008.864,00	5,63	5.799.210,00	4,81	-1.209.654,00	-17,26
- Prestaciones familiares	1.000.674,29	0,80	990.772,96	0,82	-9.901,33	-0,99
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.387.300,24	1,92	2.369.850,00	1,96	-17.450,24	-0,73
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	8.120,00	0,01	16.200,00	0,01	8.080,00	99,51
- Otras prestaciones económicas	538.297,43	0,43	492.071,67	0,41	-46.225,76	-8,59
- Farmacia	36,15	0,00	36,05	0,00	-0,10	-0,28
Otras transferencias corrientes	5.971,60	0,00	4.074,10	0,00	-1.897,50	-31,78
Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	152.213,39	0,12	146.792,66	0,12	-5.420,73	-3,56
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	382.800,00	0,31	335.376,70	0,28	-47.423,30	-12,39
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>113.344.063,89</b>	<b>91,11</b>	<b>114.882.751,57</b>	<b>95,19</b>	<b>1.538.687,68</b>	<b>1,36</b>
Inversiones reales	72.256,87	0,06	50.974,92	0,04	-21.281,95	-29,45
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>72.256,87</b>	<b>0,06</b>	<b>50.974,92</b>	<b>0,04</b>	<b>-21.281,95</b>	<b>-29,45</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>113.416.320,76</b>	<b>91,16</b>	<b>114.933.726,49</b>	<b>95,23</b>	<b>1.517.405,73</b>	<b>1,34</b>
Activos financieros	3.188,13	0,00	3.000,00	0,00	-188,13	-5,90
Pasivos financieros						
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.188,13</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-188,13</b>	<b>-5,90</b>
<b>Asistencia sanitaria</b>	<b>1.634.906,46</b>	<b>1,31</b>	<b>1.442.323,98</b>	<b>1,20</b>	<b>-192.582,48</b>	<b>-11,78</b>
Gastos de personal	684.240,88	0,55	662.823,28	0,55	-21.417,60	-3,13
Gastos corrientes en bienes y servicios	659.239,68	0,53	604.509,30	0,50	-54.730,38	-8,30
- Conciertos	317.348,95	0,26	303.573,84	0,25	-13.775,11	-4,34
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	341.890,73	0,27	300.935,46	0,25	-40.955,27	-11,98
Gastos financieros	685,85	0,00	675,96	0,00	-9,89	-1,44
Transferencias corrientes	155.826,43	0,13	118.408,45	0,10	-37.417,98	-24,01
- Farmacia	56.588,68	0,05	47.295,74	0,04	-9.292,94	-16,42
- Otras transferencias corrientes	99.237,75	0,08	71.112,71	0,06	-28.125,04	-28,34
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.499.992,84</b>	<b>1,21</b>	<b>1.386.416,99</b>	<b>1,15</b>	<b>-113.575,85</b>	<b>-7,57</b>
Inversiones reales	134.466,16	0,11	55.459,53	0,05	-79.006,63	-58,76
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>134.466,16</b>	<b>0,11</b>	<b>55.459,53</b>	<b>0,05</b>	<b>-79.006,63</b>	<b>-58,76</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.634.459,00</b>	<b>1,31</b>	<b>1.441.876,52</b>	<b>1,19</b>	<b>-192.582,48</b>	<b>-11,78</b>
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<b>Operaciones financieras</b>	<b>447,46</b>	<b>0,00</b>	<b>447,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CUADRO 10**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DEL SISTEMA**  
**CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Servicios sociales</b>	<b>1.880.397,97</b>	<b>1,51</b>	<b>1.679.355,90</b>	<b>1,39</b>	<b>-201.042,07</b>	<b>-10,69</b>
Gastos de personal	113.061,84	0,09	111.136,62	0,09	-1.925,22	-1,70
Gastos corrientes en bienes y servicios	276.179,80	0,22	186.210,85	0,15	-89.968,95	-32,58
Gastos financieros	259,16	0,00	259,16	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.465.892,30	1,18	1.368.601,76	1,13	-97.290,54	-6,64
- Prestaciones LISMI	44.305,66	0,04	35.778,10	0,03	-8.527,56	-19,25
Otras transferencias corrientes	52.969,26	0,04	45.268,02	0,04	-7.701,24	-14,54
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.368.617,38	1,10	1.287.555,64	1,07	-81.061,74	-5,92
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.855.393,10</b>	<b>1,49</b>	<b>1.666.208,39</b>	<b>1,38</b>	<b>-189.184,71</b>	<b>-10,20</b>
Inversiones reales	18.839,48	0,02	9.992,50	0,01	-8.846,98	-46,96
Transferencias de capital	5.010,38	0,00	2.000,00	0,00	-3.010,38	-60,08
<b>Operaciones de capital</b>	<b>23.849,86</b>	<b>0,02</b>	<b>11.992,50</b>	<b>0,01</b>	<b>-11.857,36</b>	<b>-49,72</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.879.242,96</b>	<b>1,51</b>	<b>1.678.200,89</b>	<b>1,39</b>	<b>-201.042,07</b>	<b>-10,70</b>
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>7.473.243,43</b>	<b>6,01</b>	<b>2.632.024,58</b>	<b>2,18</b>	<b>-4.841.218,85</b>	<b>-64,78</b>
Gastos de personal	990.183,94	0,80	976.175,56	0,81	-14.008,38	-1,41
Gastos corrientes en bienes y servicios	588.845,68	0,47	570.726,02	0,47	-18.119,66	-3,08
Gastos financieros	16.764,90	0,01	15.046,89	0,01	-1.718,01	-10,25
Transferencias corrientes	88.661,98	0,07	93.101,60	0,08	4.439,62	5,01
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.684.456,50</b>	<b>1,35</b>	<b>1.655.050,07</b>	<b>1,37</b>	<b>-29.406,43</b>	<b>-1,75</b>
Inversiones reales	201.424,91	0,16	166.286,72	0,14	-35.138,19	-17,44
Transferencias de capital	103,00	0,00	103,00	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>201.527,91</b>	<b>0,16</b>	<b>166.389,72</b>	<b>0,14</b>	<b>-35.138,19</b>	<b>-17,44</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.885.984,41</b>	<b>1,52</b>	<b>1.821.439,79</b>	<b>1,51</b>	<b>-64.544,62</b>	<b>-3,42</b>
Activos financieros	5.586.792,27	4,49	810.554,59	0,67	-4.776.237,68	-85,49
Pasivos financieros	466,75	0,00	30,20	0,00	-436,55	-93,53
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.587.259,02</b>	<b>4,49</b>	<b>810.584,79</b>	<b>0,67</b>	<b>-4.776.674,23</b>	<b>-85,49</b>
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

(\*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2011 y 2012 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

**CUADRO 11**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DEL SISTEMA**  
**SÍNTESIS POR PROGRAMAS**

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
<b>1 Prestaciones económicas</b>	<b>17.422</b>	<b>114.936.726,49</b>		<b>100,00</b>	<b>95,23</b>
<b>11 Gestión de prestaciones económicas contributivas</b>	<b>9.109</b>	<b>111.360.058,98</b>	<b>100,00</b>	<b>96,89</b>	<b>92,27</b>
1101 Pensiones contributivas	4.454	102.103.288,97	91,69	88,83	84,60
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.483	9.245.438,06	8,30	8,04	7,66
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	11.331,95	0,01	0,01	0,01
<b>12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas</b>	<b>530</b>	<b>3.165.712,16</b>	<b>100,00</b>	<b>2,75</b>	<b>2,62</b>
1201 Pensiones no contributivas	6	2.142.095,03	67,67	1,86	1,77
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.023.617,13	32,33	0,89	0,85
<b>13 Administración y servicios generales de prestac. económicas</b>	<b>7.783</b>	<b>410.955,35</b>	<b>100,00</b>	<b>0,36</b>	<b>0,34</b>
1391 Dirección y servicios generales	3.934	267.893,55	65,19	0,23	0,22
1392 Información y atención personalizada	3.725	138.356,86	33,67	0,12	0,11
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	4.704,94	1,14	0,00	0,00
<b>2 Asistencia sanitaria</b>	<b>14.881</b>	<b>1.442.323,98</b>		<b>100,00</b>	<b>1,20</b>
<b>21 Atención primaria de salud</b>	<b>9.704</b>	<b>887.007,40</b>	<b>100,00</b>	<b>61,50</b>	<b>0,73</b>
2121 Atención primaria de salud	432	61.603,99	6,95	4,27	0,05
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.272	825.403,41	93,05	57,23	0,68
<b>22 Atención especializada</b>	<b>4.584</b>	<b>505.259,95</b>	<b>100,00</b>	<b>35,03</b>	<b>0,42</b>
2223 Atención especializada	1.539	142.704,18	28,24	9,89	0,12
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.045	362.555,77	71,76	25,14	0,30
<b>23 Medicina marítima</b>	<b>306</b>	<b>32.559,81</b>	<b>100,00</b>	<b>2,26</b>	<b>0,03</b>
2325 Medicina marítima	306	32.559,81	100,00	2,26	0,03
<b>25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria</b>	<b>248</b>	<b>15.586,13</b>	<b>100,00</b>	<b>1,08</b>	<b>0,01</b>
2591 Dirección y servicios generales	248	15.586,13	100,00	1,08	0,01
<b>26 Formación de personal sanitario</b>	<b>39</b>	<b>1.910,69</b>	<b>100,00</b>	<b>0,13</b>	<b>0,00</b>
2627 Formación de personal sanitario	39	1.910,69	100,00	0,13	0,00
<b>3 Servicios sociales</b>	<b>3.361</b>	<b>1.679.355,90</b>		<b>100,00</b>	<b>1,39</b>
<b>31 Servicios sociales generales</b>	<b>2.380</b>	<b>1.606.040,35</b>	<b>100,00</b>	<b>95,63</b>	<b>1,33</b>
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	671	74.548,98	4,64	4,44	0,06
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	91	124.340,75	7,74	7,40	0,10
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.618	1.407.150,62	87,62	83,79	1,17
<b>34 Otros servicios sociales</b>	<b>643</b>	<b>41.940,47</b>	<b>100,00</b>	<b>2,50</b>	<b>0,03</b>
3434 Acción asistencial y social	15	1.022,11	2,44	0,06	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	101	10.800,00	25,75	0,64	0,01
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	455	27.323,79	65,15	1,63	0,02
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	72	2.794,57	6,66	0,17	0,00
<b>35 Administración y servicios generales de servicios sociales</b>	<b>338</b>	<b>31.375,08</b>	<b>100,00</b>	<b>1,87</b>	<b>0,03</b>
3591 Dirección y servicios generales	338	31.375,08	100,00	1,87	0,03
<b>4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>24.158</b>	<b>2.632.024,58</b>		<b>100,00</b>	<b>2,18</b>
<b>41 Gestión de cotización y recaudación</b>	<b>10.446</b>	<b>518.541,73</b>	<b>100,00</b>	<b>19,70</b>	<b>0,43</b>
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.210	357.325,54	68,91	13,58	0,30
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.236	161.216,19	31,09	6,13	0,13
<b>42 Gestión financiera</b>	<b>420</b>	<b>117.954,85</b>	<b>100,00</b>	<b>4,48</b>	<b>0,10</b>
4263 Gestión financiera	420	117.954,85	100,00	4,48	0,10
<b>43 Gestión del patrimonio</b>	<b>99</b>	<b>767.929,81</b>	<b>100,00</b>	<b>29,18</b>	<b>0,64</b>
4364 Administración del patrimonio	99	767.929,81	100,00	29,18	0,64
<b>44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social</b>	<b>1.477</b>	<b>255.623,06</b>	<b>100,00</b>	<b>9,71</b>	<b>0,21</b>
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	121.011,18	47,34	4,60	0,10
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	20.665,20	8,08	0,79	0,02
4483 Centro Informático Contable	23	6.267,81	2,45	0,24	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	7.041,36	2,75	0,27	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	844	28.379,74	11,10	1,08	0,02
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	72.257,77	28,27	2,75	0,06
<b>45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>9.765</b>	<b>883.327,65</b>	<b>100,00</b>	<b>33,56</b>	<b>0,73</b>
4591 Dirección y servicios generales	9.513	869.483,96	98,43	33,03	0,72
4592 Información y atención personalizada	252	13.843,69	1,57	0,53	0,01
<b>46 Control interno y contabilidad</b>	<b>1.898</b>	<b>85.233,19</b>	<b>100,00</b>	<b>3,24</b>	<b>0,07</b>
4693 Control interno y contabilidad	1.898	85.233,19	100,00	3,24	0,07
<b>47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social</b>	<b>53</b>	<b>2.414,29</b>	<b>100,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.414,29	100,00	0,09	0,00
<b>48 Fondo de investigación de la protección social</b>	<b>0</b>	<b>1.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,04	0,00
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>59.822</b>	<b>120.690.430,95</b>			<b>100,00</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DEL SISTEMA  
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINA- CIONES	PRESUPUESTO CONOLIDADO
		1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES		6	7						
1 Prestaciones económicas	17.422	607.925,16	173.356,13	285,24	118.124.973,12	118.906.539,65	50.974,92		50.974,92	118.957.514,57	3.000,00	0,00	4.023.788,08	114.936.726,49	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.109	330.586,89	77.356,13	125,24	114.972.423,88	115.380.492,14	1.454,92		1.454,92	115.381.947,06		0,00	4.021.888,08	111.360.058,98	
1101 Pensiones contributivas	4.454	146.359,87	70,00		101.956.860,10	102.103.289,97				102.103.289,97		0,00	1,00	102.103.288,97	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.483	175.344,95	75.019,11	26,06	8.993.781,42	9.244.171,54	1.371,24		1.371,24	9.245.542,78		0,00	104,72	9.245.438,06	
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	8.882,07	2.267,02	99,18	4.021.782,36	4.033.030,63	83,68		83,68	4.033.114,31		0,00	4.021.782,36	11.331,95	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	530	14.162,92			3.151.549,24	3.165.712,16				3.165.712,16		0,00		3.165.712,16	
1201 Pensiones no contributivas	6	295,75			2.141.799,28	2.142.095,03				2.142.095,03		0,00		2.142.095,03	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	13.867,17			1.009.749,96	1.023.617,13				1.023.617,13		0,00		1.023.617,13	
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.783	263.175,35	96.000,00	160,00	1.000,00	360.335,35	49.520,00		49.520,00	409.855,35	3.000,00	0,00	1.900,00	410.955,35	
1391 Dirección y servicios generales	3.934	145.462,83	89.836,32	160,00	1.000,00	236.459,15	30.334,40		30.334,40	266.793,55	3.000,00	0,00	1.900,00	267.893,55	
1392 Información y atención personalizada	3.725	113.704,25	5.467,01			119.171,26	19.185,60		19.185,60	138.356,86		0,00		138.356,86	
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	4.008,27	696,67			4.704,94				4.704,94		0,00		4.704,94	
2 Asistencia sanitaria	14.881	662.823,28	610.370,58	675,96	150.652,13	1.424.521,95	55.459,53		56.517,03	1.481.038,98	447,46	0,00	39.162,46	1.442.323,98	
21 Atención primaria de salud	9.704	414.901,17	343.553,24	219,94	106.334,94	865.009,29	33.342,56		33.770,85	898.780,14	18,28	0,00	11.791,02	887.007,40	
2121 Atención primaria de salud	432	26.216,84	6.900,36	18,83	27.121,53	60.257,56	1.953,15		1.953,15	62.210,71	18,28	0,00	625,00	61.603,99	
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.272	388.684,33	336.652,88	201,11	79.213,41	804.751,73	31.389,41		31.817,70	836.569,43		0,00	11.166,02	825.403,41	
22 Atención especializada	4.584	220.836,13	253.378,52	408,02	34.170,37	508.793,04	21.465,77		22.094,98	530.888,02	91,75	0,00	25.719,82	505.259,95	
2223 Atención especializada	1.539	87.770,35	41.030,06	401,96	3.560,23	132.762,60	9.849,83		9.849,83	142.612,43	91,75	0,00		142.704,18	
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.045	133.065,78	212.348,46	6,06	30.610,14	376.030,44	11.615,94		12.245,15	388.275,59		0,00	25.719,82	362.555,77	
23 Medicina marítima	3.306	14.000,00	9.544,81	3,00	8.412,00	31.959,81	600,00		600,00	32.559,81	0,00	0,00		32.559,81	
2325 Medicina marítima	3.06	14.000,00	9.544,81	3,00	8.412,00	31.959,81	600,00		600,00	32.559,81	0,00	0,00		32.559,81	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.325,88	3.743,42	45,00	1.734,82	16.849,12	51,20		51,20	16.900,32	337,43	0,00	1.651,62	15.586,13	
2591 Dirección y servicios generales	248	11.325,88	3.743,42	45,00	1.734,82	16.849,12	51,20		51,20	16.900,32	337,43	0,00	1.651,62	15.586,13	
26 Formación de personal sanitario	39	1.760,10	150,59			1.910,69				1.910,69		0,00		1.910,69	
2627 Formación de personal sanitario	39	1.760,10	150,59			1.910,69				1.910,69		0,00		1.910,69	

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DEL SISTEMA  
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS							OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO				
			1		2		3		4							OPERACIONES CORRIENTES	6	7	
			1	2	3	4	5	6	7										
3	Servicios sociales	3.361	111.136,62	186.210,85	259,16	1.370.489,49	1.668.096,12	9.992,50	2.000,00	11.992,50	1.680.088,62	1.155,01	0,00	1.887,73	1.679.355,90				
31	Servicios sociales generales	2.380	68.120,72	160.496,57	150,00	1.367.561,76	1.596.329,05	7.708,00	2.000,00	9.708,00	1.606.037,05	3,30	0,00	1.606.040,35					
3131	Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	671	20.789,73	11.772,73	50,00	39.309,02	71.921,48	626,00	2.000,00	2.626,00	74.547,48	1,50	0,00	74.548,98					
3132	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	91	3.591,31	118.471,58	50,00	2.217,56	124.330,45	10,00	10,00	10,00	124.340,45	0,30	0,00	124.340,75					
3134	Autonomía personal y atención a la dependencia	1.618	43.739,68	30.252,26	50,00	1.326.035,18	1.400.077,12	7.072,00	7.072,00	7.072,00	1.407.149,12	1,50	0,00	1.407.150,62					
34	Otros servicios sociales	643	28.208,51	11.408,30	9,16	489,00	40.114,97	1.825,50	1.825,50	1.825,50	41.940,47	0,00	0,00	41.940,47					
3434	Acción asistencial y social	15	512,00	326,95	3,16	180,00	1.022,11	1.022,11	1.022,11	1.022,11	1.022,11	0,00	0,00	1.022,11					
3435	Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	101	5.200,00	4.100,00	0,00	9.300,00	9.300,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	10.800,00	0,00	0,00	10.800,00					
3436	Higiene y seguridad en el trabajo	455	19.840,51	6.842,78	6,00	309,00	26.998,29	325,50	325,50	325,50	27.323,79	0,00	0,00	27.323,79					
3437	Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	72	2.656,00	138,57	0,00	0,00	2.794,57	0,00	0,00	0,00	2.794,57	0,00	0,00	2.794,57					
35	Administración y servicios generales de servicios sociales	338	14.807,39	14.305,98	100,00	2.438,73	31.652,10	459,00	459,00	459,00	32.111,10	1.151,71	0,00	1.887,73	31.375,08				
3591	Dirección y servicios generales	338	14.807,39	14.305,98	100,00	2.438,73	31.652,10	459,00	459,00	459,00	32.111,10	1.151,71	0,00	1.887,73	31.375,08				
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	24.158	976.175,56	570.726,02	15.046,89	127.537,02	1.689.485,49	166.286,72	1.49.392,30	315.679,02	2.005.164,51	810.584,79	0,00	183.724,72	2.632.024,58				
40	Gestión de cotización y recaudación	10.446	375.163,79	67.029,60	0,00	67.029,60	442.193,39	76.348,34	76.348,34	76.348,34	518.541,73	0,00	0,00	518.541,73					
4161	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.210	239.560,03	41.417,17	0,00	41.417,17	280.977,20	76.348,34	76.348,34	76.348,34	357.325,54	0,00	0,00	357.325,54					
4162	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.236	135.603,76	25.612,43	0,00	25.612,43	161.216,19	0,00	0,00	0,00	161.216,19	0,00	0,00	161.216,19					
42	Gestión financiera	420	16.394,85	0,00	13.704,00	89.306,00	119.404,85	3.000,00	15.000,00	15.000,00	134.404,85	28.856,00	0,00	45.306,00	117.954,85				
4263	Gestión financiera	420	16.394,85	0,00	13.704,00	89.306,00	119.404,85	3.000,00	15.000,00	15.000,00	134.404,85	28.856,00	0,00	45.306,00	117.954,85				
43	Gestión del patrimonio	99	3.825,00	6.441,50	0,00	6.441,50	10.266,50	3.000,00	134.170,00	137.170,00	147.436,50	754.663,31	0,00	134.170,00	767.929,81				
4364	Administración del patrimonio	99	3.825,00	6.441,50	0,00	6.441,50	10.266,50	3.000,00	134.170,00	137.170,00	147.436,50	754.663,31	0,00	134.170,00	767.929,81				
44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.477	58.620,15	133.086,52	1.312,89	37.458,02	838.393,85	22.901,04	119,30	23.020,34	861.414,19	26.162,18	0,00	4.248,72	883.327,65				
4481	Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	11.456,51	81.264,67	1.312,89	37.458,02	824.550,16	22.901,04	119,30	23.020,34	847.570,50	26.162,18	0,00	4.248,72	869.483,96				
4482	Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	5.565,20	15.100,00	0,00	15.100,00	20.665,20	20.665,20	0,00	0,00	20.665,20	0,00	0,00	20.665,20					
4483	Centro Informático Contable	23	1.267,81	5.000,00	0,00	5.000,00	6.267,81	0,00	0,00	0,00	6.267,81	0,00	0,00	6.267,81					
4484	Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	4.041,36	3.000,00	0,00	3.000,00	7.041,36	0,00	0,00	0,00	7.041,36	0,00	0,00	7.041,36					
4485	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	844	28.029,74	350,00	0,00	350,00	28.379,74	35,259,31	35,259,31	35,259,31	71.890,69	367,08	0,00	28.379,74					
4486	Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	8.259,53	28.371,85	0,00	28.371,85	36.631,38	35,259,31	35,259,31	35,259,31	71.890,69	367,08	0,00	28.379,74					
45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.765	437.790,54	361.852,40	1.312,89	37.458,02	838.393,85	22.901,04	119,30	23.020,34	861.414,19	26.162,18	0,00	4.248,72	883.327,65				
4591	Dirección y servicios generales	9.513	429.141,85	356.637,40	1.312,89	37.458,02	824.550,16	22.901,04	119,30	23.020,34	847.570,50	26.162,18	0,00	4.248,72	869.483,96				
4592	Información y atención personalizada	252	8.648,69	5.195,00	0,00	5.195,00	13.843,69	0,00	0,00	0,00	13.843,69	0,00	0,00	13.843,69					
46	Control interno y contabilidad	1.898	82.714,04	1.615,00	30,00	84.359,04	84.359,04	388,03	388,03	388,03	84.747,07	486,12	0,00	85.233,19					
4693	Control interno y contabilidad	1.898	82.714,04	1.615,00	30,00	84.359,04	84.359,04	388,03	388,03	388,03	84.747,07	486,12	0,00	85.233,19					
47	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	1.667,19	597,00	0,00	773,00	2.264,19	100,00	100,00	100,00	2.364,19	50,10	0,00	2.414,29					
4794	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	1.667,19	597,00	0,00	773,00	2.264,19	100,00	100,00	100,00	2.364,19	50,10	0,00	2.414,29					
48	Fondo de investigación de la protección social			124,00	773,00	0,00	897,00	897,00	103,00	103,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00					
4895	Fondo de investigación de la protección social			124,00	773,00	0,00	897,00	897,00	103,00	103,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00					
59	TOTAL SISTEMA	59.822	2.358.060,62	1.540.663,58	16.267,25	119.773.651,76	123.688.643,21	282.713,67	152.449,80	435.163,47	124.123.806,68	815.187,26	0,00	4.248.562,99	120.690.430,95				
59.822	Transferencias internas			7.867,00	4.090.349,19	0,00	4.098.216,19	4.098.216,19	0,00	150.346,80	150.346,80	0,00	0,00	4.248.562,99					
	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	59.822	2.358.060,62	1.532.796,58	16.267,25	115.683.302,57	119.590.427,02	282.713,67	2.103,00	284.816,67	119.875.243,69	815.187,26	0,00	4.248.562,99	120.690.430,95				

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

## EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2003-2012

(En millones de euros)

AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES		OTROS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
<b>2003</b>	70.149,75	88,54	1.978,25	2,50	7.101,69	8,96	<b>79.229,69</b>
<b>2004</b>	75.568,41	84,82	2.029,73	2,28	11.493,08	12,90	<b>89.091,22</b>
<b>2005</b>	80.966,12	86,76	2.091,33	2,24	10.262,23	11,00	<b>93.319,68</b>
<b>2006</b>	86.508,73	86,10	2.462,20	2,45	11.498,79	11,45	<b>100.469,72</b>
<b>2007</b>	93.533,38	85,67	2.542,37	2,33	13.104,60	12,00	<b>109.180,35</b>
<b>2008</b>	99.542,26	85,24	3.056,18	2,62	14.175,09	12,14	<b>116.773,53</b>
<b>2009</b>	104.615,87	92,08	3.995,81	3,52	5.006,59	4,41	<b>113.618,27</b>
<b>2010</b>	109.956,89	86,43	3.981,50	3,13	13.284,15	10,44	<b>127.222,54</b>
<b>2011</b>	113.416,32	91,16	3.513,71	2,82	7.478,03	6,01	<b>124.408,06</b>
<b>2012</b>	114.933,73	95,23	3.120,07	2,59	2.636,63	2,18	<b>120.690,43</b>

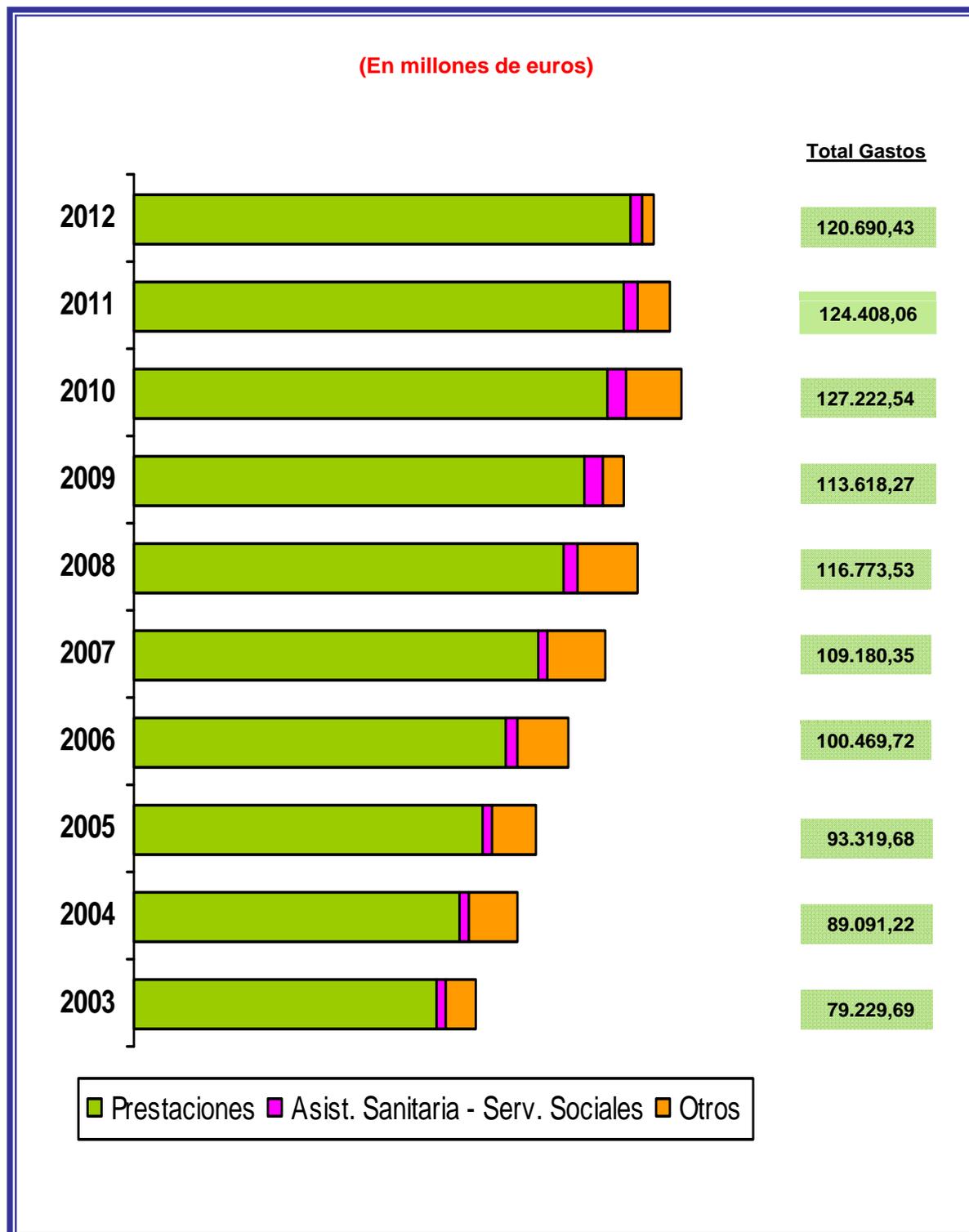
**Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2003-2010, presupuesto 2011 y proyecto 2012**

- En la rubrica "Otros" se incluyen los gastos de tesorería e informática (área 4), así como los destinados a operaciones financieras (capítulos 8 y 9 de las distintas áreas).

- La disminución de la asistencia sanitaria en 2003 se debe a la baja de los importes destinados a las CC.AA que tenían pendiente de asumir los servicios de asistencia sanitaria del ámbito presupuestario del INSALUD.

**Gráfico 7**

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS  
2003-2012**





### **3.1.2. ANÁLISIS POR ÁREAS**

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

## **ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS**

### **1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES**

Esta Área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social *-fundamentalmente de garantía de rentas-* cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

#### **Objetivos de protección**

- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social y el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo; para el ejercicio 2012 se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- El gasto en pensiones contributivas asciende a 101.953.800 miles de euros, el 84,5% del presupuesto total, con un crecimiento de 2.864.119 miles de euros, el 2,89 % más que en el presupuesto de 2011. Esta Dotación recoge el 1 % de incremento previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 1.995.007 miles de euros, cifra que comporta el mantenimiento del gasto en los niveles del ejercicio actual, motivado fundamentalmente por el descenso del colectivo de beneficiarios. No obstante, con el mismo se atenderá la actualización y mejora de las cuantías de las pensiones.
  
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por afiliado/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2012. Esta prestación contará en el año 2012 con una dotación de 5.799.210 miles de euros, con un descenso de 1.209.654 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio actual, que representa el 17,26 % siguiendo la línea marcada por el ajuste en el mercado laboral y la contención del gasto observada.
  
- Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, y el nuevo subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave reciben una asignación de 2.369.850 miles de euros, con una ligera minoración de 17.450 miles de euros, el 0,73 %: El desglose de esta prestación es el siguiente: subsidio por maternidad (1.834.240 miles de euros), subsidio por riesgo durante el embarazo (289.800 miles de euros), subsidio por paternidad (225.220 miles de euros), subsidio por riesgo durante la lactancia natural (7.980 miles de euros) y subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (12.610 miles de euros). Esta leve minoración viene motivada por la crisis económica y del empleo, y el efecto de la disminución

progresiva de mujeres en edad fértil, que sólo en parte será compensada por la mayor tasa de natalidad de las trabajadoras emigrantes.

- Para prestaciones familiares se destinan 990.773 miles de euros. Este crédito se ve afectado por las medidas de reducción del déficit público aprobadas por el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, en concreto con la suspensión de la prestación de 2.500 euros por nacimiento o adopción, al amparo del artículo 188 bis de la Ley General de la Seguridad Social
- Las restantes prestaciones económicas ascienden a 508.308 miles de euros, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (168.490 miles de euros), ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (208.927 miles de euros), y recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (72.185 miles de euros).
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 142.577 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios a que se hizo mención al comentar el programa de ahorro de incapacidad temporal, por importe de 322.139 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 4.317 miles de euros.

### **Objetivos de gestión**

- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones garantizan que todos los expedientes iniciados se resuelven en plazo adecuado, disminuyendo además la bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del periodo.
- Mantenimiento, como mínimo, de los actuales tiempos de tramitación, con los que en las solicitudes de pensión de jubilación y muerte y supervivencia se garantiza al

ciudadano la no interrupción de rentas en su cambio de situación de activo a pasivo, y respecto de las de muerte y supervivencia un periodo de trámite mínimo en las resoluciones de pensiones de viudedad y de orfandad.

- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- La emisión de dictámenes de incapacidad permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal
- La posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.
- La realización de controles y revisiones acerca del mantenimiento del derecho a las prestaciones en vigor, que ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos para percibir las.
- La atención personalizada, que se manifiesta como una de las opciones más satisfactorias para el usuario y la más eficaz para la gestión administrativa.

- Otros objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano, son: las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continuada y especializada de los empleados, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

## 2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta Área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	590.656,10	0,5	607.925,16	0,6	17.269,06	2,9
Otros gastos de funcionamiento	184.443,07	0,2	171.635,65	0,1	-12.807,42	-6,9
<b>Total coste de los servicios</b>	<b>775.099,17</b>	<b>0,7</b>	<b>779.560,81</b>	<b>0,7</b>	<b>4.461,64</b>	<b>0,6</b>
Transferencias	112.568.964,72	99,2	114.103.190,76	99,3	1.534.226,04	1,4
Inversiones	72.256,87	0,1	50.974,92	0,0	-21.281,95	-29,5
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>113.416.320,76</b>	<b>100,0</b>	<b>114.933.726,49</b>	<b>100,0</b>	<b>1.517.405,73</b>	<b>1,3</b>
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>3.188,13</b>	<b>0,0</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,0</b>	<b>-188,13</b>	<b>-5,9</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>113.419.508,89</b>	<b>100,0</b>	<b>114.936.726,49</b>	<b>100,0</b>	<b>1.517.217,60</b>	<b>1,3</b>

MEDIOS HUMANOS	2011	2012	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	17.283	17.422	139	0,8

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2012 se distribuye como sigue:

- Un 99,3% a transferencias corrientes, aplicables al pago de prestaciones.
- Un 0,7% para hacer frente al coste de gestión.

Los **gastos de personal** con una dotación de 607.925 miles de euros presentan un incremento para 2012 del 2,9%. Los **otros gastos de funcionamiento** tienen una dotación de 171.636 miles de euros.

Para los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.000 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

### 3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas	109.793.462,79	96,8	111.360.058,98	96,9	1.566.596,19	1,4
12. Gestión de prestaciones económicas no contributivas .....	3.182.221,64	2,8	3.165.712,16	2,8	-16.509,48	-0,5
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas .....	443.824,46	0,4	410.955,35	0,3	-32.869,11	-7,4
<b>TOTAL</b>	<b>113.419.508,89</b>	<b>100,0</b>	<b>114.936.726,49</b>	<b>100,0</b>	<b>1.517.217,60</b>	<b>1,3</b>

De los tres grupos que integran esta Área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 96,9% sobre el Área; el de gestión de prestaciones económicas no contributivas representa el 2,8%, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,3%. Su evolución es coherente con lo expuesto respecto a la variación de los gastos de funcionamiento en el párrafo precedente.

#### 4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el Área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual

(En miles de euros)

ENTIDADES	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS.....	104.809.989,01	92,4	106.684.638,41	92,8	1.874.649,40	1,8
IMSERSO.....	2.147.522,27	1,9	2.142.095,03	1,9	-5.427,24	-0,3
I.S.M.....	1.656.206,51	1,5	1.694.911,45	1,5	38.704,94	2,3
TESORERÍA.....	817,15	0,0	845,47	0,0	28,32	3,5
MUTUAS .....	4.804.973,95	4,2	4.414.236,13	3,8	-390.737,82	-8,1
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>113.419.508,89</b>	<b>100,0</b>	<b>114.936.726,49</b>	<b>100,0</b>	<b>1.517.217,60</b>	<b>1,3</b>

La gestión de esta Área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los Regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social, las Mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la determinación

y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas Entidades en la gestión de la Área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la Entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,8% del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,9%, el ISM participa con el 1,5% y las Mutuas con el 3,8%.

## **5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 114.934 millones de euros previsto para el año 2012 en el Área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 14) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 113.617 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante de las mismas (cuadro 15).
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2003-2012 y distribución porcentual (cuadro 16).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 103.949 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 17) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2003-2012 (cuadro 18) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2002-2011) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 19).

Cuadro 14

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
PARA EL AÑO 2012**

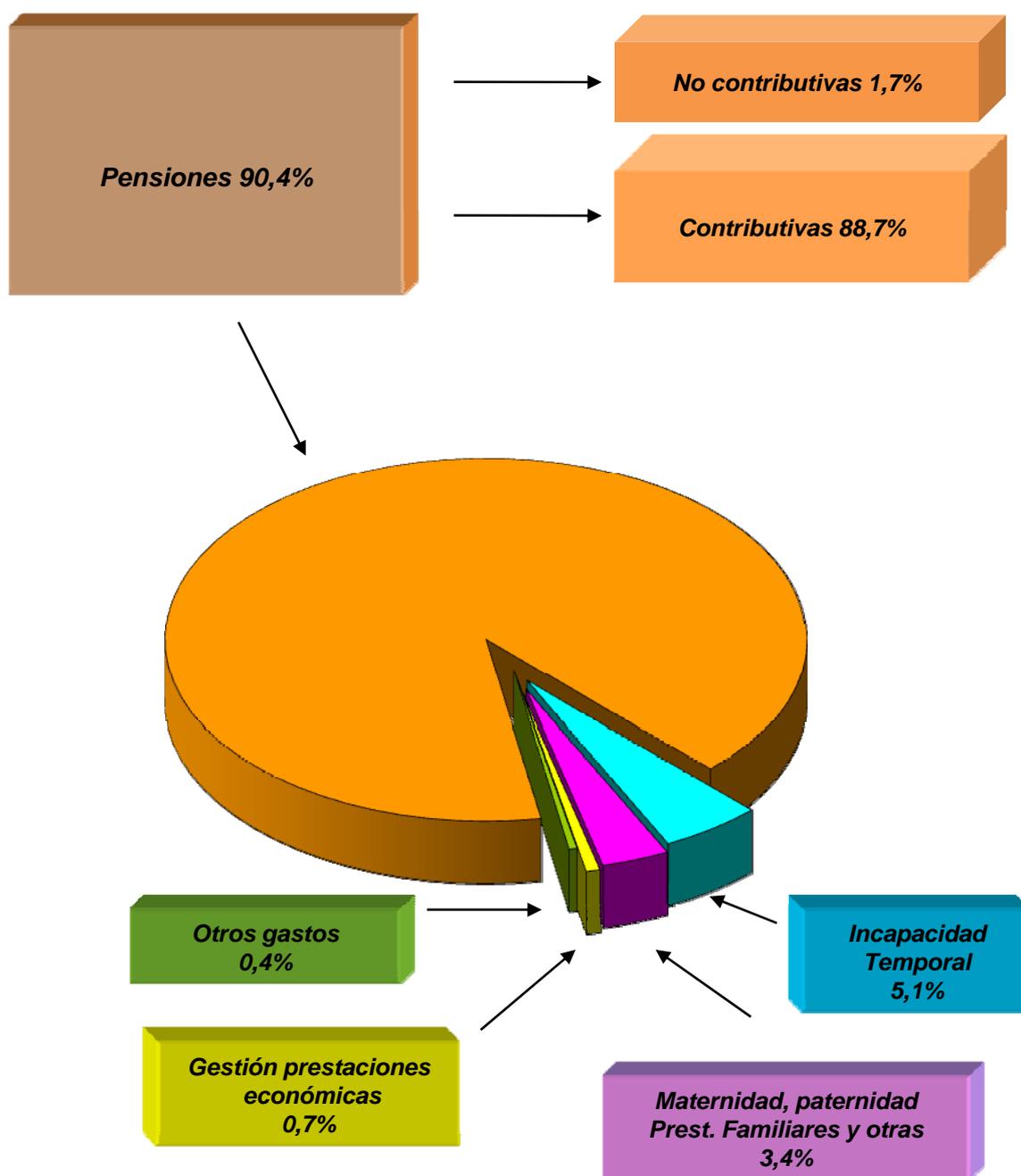
**DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS**

<b>RÚBRICAS</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>% de partic.</b>
<b>PENSIONES</b>	<b>103.949</b>	<b>90,4</b>
- Contributivas	101.954	88,7
- No contributivas <sup>1</sup>	1.995	1,7
<b>INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	<b>5.799</b>	<b>5,1</b>
<b>MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE</b>	<b>2.370</b>	<b>2,1</b>
<b>PRESTACIONES FAMILIARES</b>	<b>991</b>	<b>0,9</b>
<b>OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>508</b>	<b>0,4</b>
<b>TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>113.617</b>	<b>98,9</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>486</b>	<b>0,4</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>780</b>	<b>0,7</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>51</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>114.934</b>	<b>100,0</b>

1) No incluye 143 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.138 millones de euros.

**Gráfico 8**

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2012  
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO  
DEL ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS**





## G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (\*)

CUADRO 15

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2012
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES				
	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO (**)	DEL MAR	MINERIA DEL CARBÓN
<b>TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>85.503.256,98</b>	<b>16.211.548,32</b>	<b>342.987,00</b>	<b>1.691.328,81</b>	<b>1.361.390,33</b>
PENSIONES	79.206.423,00	15.149.183,00	330.983,00	1.651.340,00	1.353.878,00
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	8.863.542,00	1.187.803,00	32.071,00	104.921,00	72.245,00
JUBILACION	54.351.035,00	10.615.710,00	198.434,00	1.136.358,00	998.507,00
VIUDEDAD	14.782.025,00	3.050.846,00	90.602,00	375.246,00	262.111,00
ORFANDAD	1.034.589,00	243.199,00	8.610,00	28.200,00	15.954,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	175.232,00	51.625,00	1.266,00	6.615,00	5.061,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	4.087.011,92	925.396,94	10.000,00	36.604,81	7.136,33
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	3.978.709,92	925.396,94	10.000,00	36.604,81	7.136,33
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	108.302,00				
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO				7,00	
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS					
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL				7,00	
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES					
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	1.935.319,00	118.677,00	2.000,00	2.360,00	298,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.728.268,00	101.911,00	1.000,00	1.240,00	91,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		1.002,00			
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	207.051,00	15.742,00	1.000,00	1.120,00	207,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		22,00			
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE					
PRESTACIONES FAMILIARES, INCLUSO PARA ATENDER OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)					
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	65.533,00	2.050,00	3,00	452,00	77,00
AUXILIO POR DEFUNCION	4.142,00	1.525,00	1,00	112,00	44,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	10.700,00	450,00	1,00	340,00	20,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO					
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	13.324,00				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	36.656,00				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	711,00	75,00	1,00		13,00
PRESTACIONES SOCIALES	208.388,00			540,00	
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	208.387,00			540,00	
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	1,00				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	568,01	16.236,38	1,00	20,00	1,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	538,31	34,38	1,00	18,00	1,00
PROTESIS	28,70	1,00		1,00	
VEHICULOS PARA INVALIDOS	1,00	1,00		1,00	
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTONOMOS		11.656,00			
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD		4.544,00			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES					
FARMACIA	14,05	5,00		5,00	
RECETAS MEDICAS	14,05	5,00		5,00	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO					

(\*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(\*\*) Créditos necesarios para atender las prestaciones de 2011 con devengo en 2012 (Ley 28/2011)

(Importes en miles de euros)

## G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (\*)

CUADRO 15

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2012
REGÍMENES	EMPLADOS DEL HOGAR	ACCIDEN.TRAB. Y ENF.PROFES.	TOTAL CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL GENERAL
CLASE DE PRESTACIÓN					
<b>TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>1.283.062,00</b>	<b>4.218.617,28</b>	<b>110.612.190,72</b>	<b>3.004.756,58</b>	<b>113.616.947,30</b>
PENSIONES	1.271.659,00	2.990.334,00	101.953.800,00	1.995.006,62	103.948.806,62
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	82.043,00	1.299.540,00	11.642.165,00	920.430,56	12.562.595,56
JUBILACION	1.133.436,00	823.379,00	69.256.859,00	1.074.576,06	70.331.435,06
VIUDEDAD	41.402,00	782.393,00	19.384.625,00		19.384.625,00
ORFANDAD	11.340,00	71.456,00	1.413.348,00		1.413.348,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	3.438,00	13.566,00	256.803,00		256.803,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	10.000,00	723.060,00	5.799.210,00		5.799.210,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	10.000,00	723.060,00	5.690.908,00		5.690.908,00
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION			108.302,00		108.302,00
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO		72.178,00	72.185,00		72.185,00
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS		59.144,00	59.144,00		59.144,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL		9.174,00	9.181,00		9.181,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES		3.860,00	3.860,00		3.860,00
PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	1.300,00	309.166,00	2.369.120,00	730,00	2.369.850,00
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.000,00		1.833.510,00	730,00	1.834.240,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	100,00	288.698,00	289.800,00		289.800,00
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	100,00		225.220,00		225.220,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	100,00	7.858,00	7.980,00		7.980,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE		12.610,00	12.610,00		12.610,00
PRESTACIONES FAMILIARES, INCLUSO PARA ATENDER OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES				990.772,96	990.772,96
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO				248.394,00	248.394,00
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD				695.678,96	695.678,96
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO (ARTº 185 LGSS)				22.870,00	22.870,00
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE				23.830,00	23.830,00
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	102,00	100.273,31	168.490,31		168.490,31
AUXILIO POR DEFUNCION	100,00	293,74	6.217,74		6.217,74
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	1,00	76.967,90	88.479,90		88.479,90
INDEMNIZACIONES POR BAREMO		19.314,01	19.314,01		19.314,01
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR			13.324,00		13.324,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986			36.656,00		36.656,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	1,00	3.697,66	4.498,66		4.498,66
PRESTACIONES SOCIALES		22.912,12	231.840,12	18.247,00	250.087,12
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA			208.927,00		208.927,00
PRESTACIONES SINDROME TOXICO				18.247,00	18.247,00
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL		22.912,12	22.913,12		22.913,12
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1,00	681,85	17.509,24		17.509,24
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1,00	385,48	979,17		979,17
PROTESIS		284,44	315,14		315,14
VEHICULOS PARA INVALIDOS		1,00	4,00		4,00
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTONOMOS			11.656,00		11.656,00
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD			4.544,00		4.544,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		10,93	10,93		10,93
FARMACIA		12,00	36,05		36,05
RECETAS MEDICAS		1,00	25,05		25,05
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		11,00	11,00		11,00

(\*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL****EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2003-2012**

(En millones de euros)

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATER. RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.	TOTAL					
<b>2003</b>	60.151,39	1.735,83	61.887,22	5.154,21	1.080,91	852,95	406,99	<b>69.382,28</b>
<b>2004</b>	64.453,17	1.781,22	66.234,39	5.830,17	1.187,28	864,40	410,27	<b>74.526,51</b>
<b>2005</b>	68.950,14	1.848,76	70.798,90	6.406,70	1.319,49	900,32	440,89	<b>79.866,30</b>
<b>2006</b>	73.724,99	1.903,43	75.628,42	6.850,49	1.480,75	935,22	450,97	<b>85.345,85</b>
<b>2007</b>	79.805,40	1.978,10	81.783,50	7.253,60	1.787,40	998,23	478,63	<b>92.301,36</b>
<b>2008</b>	84.728,54	2.020,50	86.749,04	7.533,87	2.209,60	1.204,90	516,04	<b>98.213,45</b>
<b>2009</b>	89.972,08	2.038,36	92.010,44	7.176,03	2.293,52	1.289,09	519,56	<b>103.288,64</b>
<b>2010</b>	95.701,80	2.030,41	97.732,21	6.732,98	2.317,56	1.372,62	500,33	<b>108.655,70</b>
<b>2011</b>	99.089,68	1.995,01	101.084,69	7.008,86	2.387,30	1.000,67	546,46	<b>112.027,98</b>
<b>2012</b>	101.953,80	1.995,01	103.948,81	5.799,21	2.369,85	990,77	508,31	<b>113.616,95</b>

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES			INCAPACIDAD TEMPORAL	MATERNIDAD, PATER. RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	PRESTACIONES FAMILIARES	OTRAS	TOTAL
	Contributivas	No contrib.	TOTAL					
<b>04/03</b>	7,15	2,61	7,02	13,11	9,84	1,34	0,81	<b>7,41</b>
<b>05/04</b>	6,98	3,79	6,89	9,89	11,14	4,16	7,46	<b>7,16</b>
<b>06/05</b>	6,93	2,96	6,82	6,93	12,22	3,88	2,29	<b>6,86</b>
<b>07/06</b>	8,25	3,92	8,14	5,88	20,71	6,74	6,13	<b>8,15</b>
<b>08/07</b>	6,17	2,14	6,07	3,86	23,62	20,70	7,82	<b>6,41</b>
<b>09/08</b>	6,19	0,88	6,07	-4,75	3,80	6,99	0,68	<b>5,17</b>
<b>10/09</b>	6,37	-0,39	6,22	-6,17	1,05	6,48	-3,70	<b>5,20</b>
<b>11/10</b>	3,54	-1,74	3,43	4,10	3,01	-27,10	9,22	<b>3,10</b>
<b>12/11</b>	2,89	0,00	2,83	-17,26	-0,73	-0,99	-6,98	<b>1,42</b>

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2002-2010, presupuestos 2011 y 2012

Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave incluyen desde el presupuesto de 2008 la prestación por maternidad de carácter no contributivo (730 millones de euros para 2012)

Cuadro 17

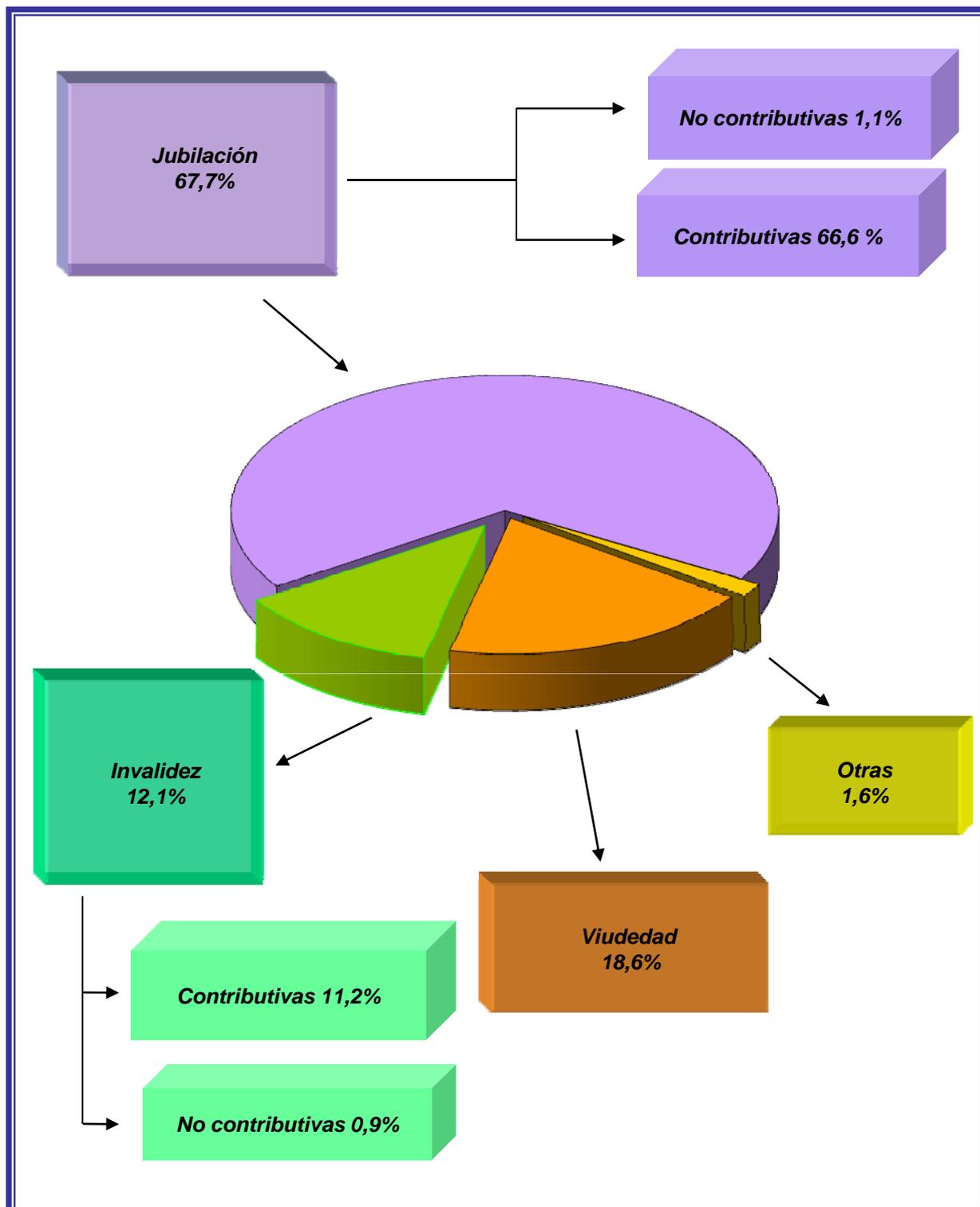
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL****PARA EL AÑO 2012****DESGLOSE DEL CREDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD  
DE PENSIÓN**

<b>CLASE Y MODALIDAD DE PENSION</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>% de participac.</b>
<b>INVALIDEZ</b>	<b>12.563</b>	<b>12,1</b>
- Contributivas	11.642	11,2
- No contributivas	921	0,9
<b>JUBILACION</b>	<b>70.331</b>	<b>67,7</b>
- Contributivas	69.257	66,6
- No contributivas	1.074	1,1
<b>VIUDEDAD</b>	<b>19.385</b>	<b>18,6</b>
<b>ORFANDAD</b>	<b>1.413</b>	<b>1,4</b>
<b>EN FAVOR DE FAMILIARES</b>	<b>257</b>	<b>0,2</b>
<b>TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES PARA EL AÑO 2012</b>	<b>103.949</b>	<b>100,0</b>

El importe total de las pensiones no contributivas no incluye 143 millones de euros correspondientes al País Vasco (113 millones) y Navarra (30 millones), que figuran como transferencias al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe el montante total de las PNCs asciende a 2.138 millones de euros.

**Gráfico 9**

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2012  
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO  
DE PENSIONES**





**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL****EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2003-2012**

(En millones de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut. (*)	Total	Contribut.	No contribut. (*)	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
<b>2003</b>	7.195,98	790,58	7.986,56	40.186,71	945,25	41.131,96	11.697,36	894,00	177,34	<b>61.887,22</b>
<b>2004</b>	7.759,67	812,78	8.572,45	42.527,82	968,44	43.496,26	13.028,67	945,91	191,10	<b>66.234,39</b>
<b>2005</b>	8.334,69	842,39	9.177,08	45.474,45	1.006,37	46.480,82	13.939,20	1.002,01	199,79	<b>70.798,90</b>
<b>2006</b>	8.932,00	870,23	9.802,23	48.851,69	1.033,20	49.884,89	14.687,48	1.046,42	207,40	<b>75.628,42</b>
<b>2007</b>	9.751,05	907,23	10.658,28	52.944,95	1.070,87	54.015,82	15.782,31	1.108,45	218,64	<b>81.783,50</b>
<b>2008</b>	10.304,45	925,70	11.230,15	56.347,34	1.094,80	57.442,14	16.663,66	1.185,11	227,98	<b>86.749,04</b>
<b>2009</b>	10.782,55	936,69	11.719,24	60.144,40	1.101,67	61.246,07	17.546,45	1.261,91	236,77	<b>92.010,44</b>
<b>2010</b>	11.261,13	937,47	12.198,60	64.342,91	1.092,94	65.435,85	18.511,96	1.340,05	245,75	<b>97.732,21</b>
<b>2011</b>	11.627,44	920,43	12.547,87	66.905,03	1.074,58	67.979,61	18.924,05	1.381,28	251,88	<b>101.084,69</b>
<b>2012</b>	11.642,17	920,43	12.562,60	69.256,86	1.074,58	70.331,44	19.384,62	1.413,35	256,80	<b>103.948,81</b>

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
<b>04/03</b>	7,83	2,81	7,34	5,83	2,45	5,75	11,38	5,81	7,76	<b>7,02</b>
<b>05/04</b>	7,41	3,64	7,05	6,93	3,92	6,86	6,99	5,93	4,55	<b>6,89</b>
<b>06/05</b>	7,17	3,30	6,81	7,43	2,67	7,32	5,37	4,43	3,81	<b>6,82</b>
<b>07/06</b>	9,17	4,25	8,73	8,38	3,65	8,28	7,45	5,93	5,42	<b>8,14</b>
<b>08/07</b>	5,68	2,04	5,37	6,43	2,23	6,34	5,58	6,92	4,27	<b>6,07</b>
<b>09/08</b>	4,64	1,19	4,36	6,74	0,63	6,62	5,30	6,48	3,86	<b>6,07</b>
<b>10/09</b>	4,44	0,08	4,09	6,98	-0,79	6,84	5,50	6,19	3,79	<b>6,22</b>
<b>11/10</b>	3,25	-1,82	2,86	3,98	-1,68	3,89	2,23	3,08	2,49	<b>3,43</b>
<b>12/11</b>	0,13	0,00	0,12	3,52	0,00	3,46	2,43	2,32	1,95	<b>2,83</b>

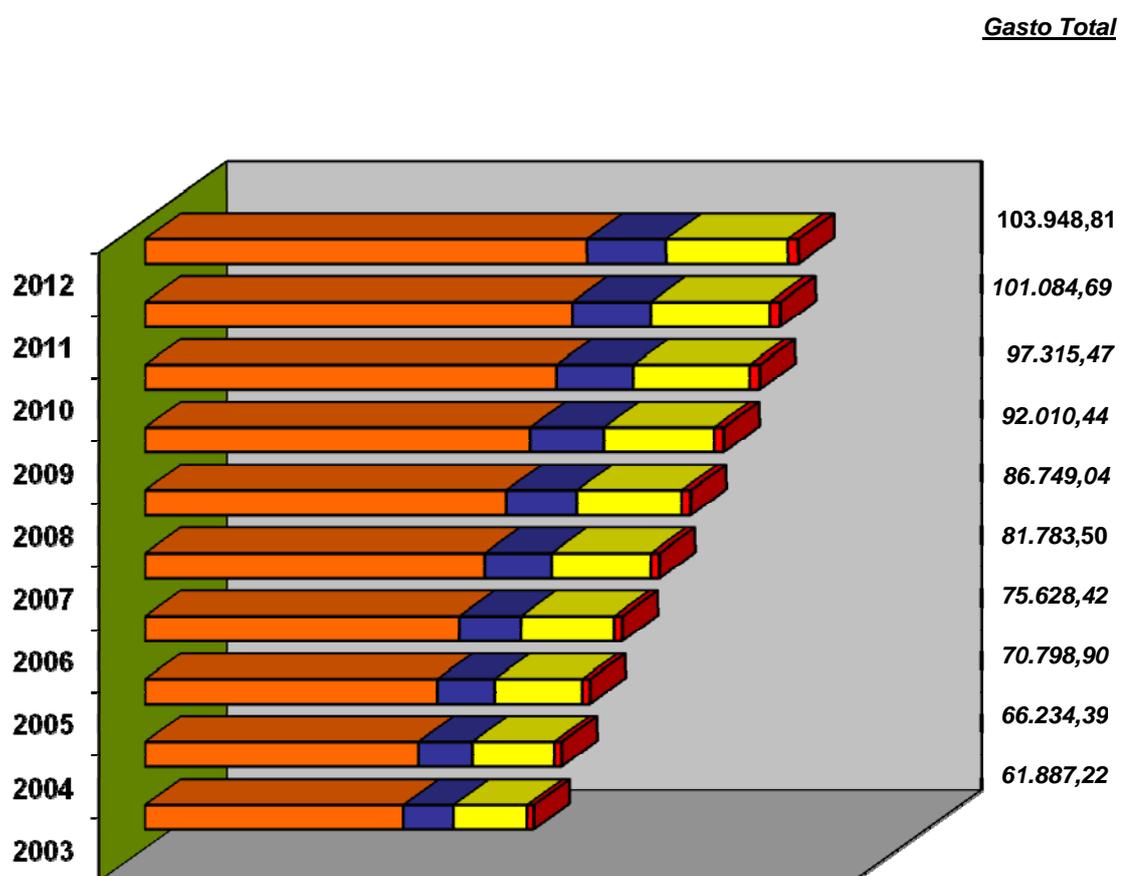
Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2003-2010, presupuestos 2011 y 2012



**Gráfico 10**

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES  
2003-2012**

(En millones de euros)



■ Jubilación ■ Incapacidad ■ Viudedad ■ Otras



**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL****EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES  
(2003 -2011)**

( Datos a 31 de diciembre)

<b>AÑOS</b>	<b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	<b>JUBILACION</b>	<b>VIUEDAD</b>	<b>ORFANDAD</b>	<b>FAV. FAMIL.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2003</b>	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576	<b>7.855.750</b>
<b>2004</b>	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502	<b>7.920.695</b>
<b>2005</b>	845.667	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570	<b>8.107.268</b>
<b>2006</b>	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700	<b>8.231.379</b>
<b>2007</b>	902.484	4.900.756	2.240.408	256.966	37.932	<b>8.338.546</b>
<b>2008</b>	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674	<b>8.473.927</b>
<b>2009</b>	930.831	5.097.112	2.282.687	266.436	37.810	<b>8.614.876</b>
<b>2010</b>	935.514	5.203.364	2.302.060	270.488	37.628	<b>8.749.054</b>
<b>2011</b>	941.490	5.296.851	2.319.896	275.077	38.121	<b>8.871.435</b>

(1) Estimación

Variación interanual en %

<b>AÑOS</b>	<b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	<b>JUBILACION</b>	<b>VIUEDAD</b>	<b>ORFANDAD</b>	<b>FAV.FAMIL.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>04/03</b>	2,65	0,38	1,49	-1,74	-2,58	<b>1,01</b>
<b>05/04</b>	2,12	3,09	1,38	-1,20	-2,30	<b>0,79</b>
<b>06/05</b>	3,86	1,37	1,33	-0,89	-2,20	<b>0,83</b>
<b>07/06</b>	2,75	1,18	1,26	-0,55	-1,98	<b>2,36</b>
<b>08/07</b>	1,53	1,94	1,02	1,57	-0,68	<b>1,53</b>
<b>09/08</b>	1,59	2,03	0,86	2,08	0,36	<b>1,66</b>
<b>10/09</b>	0,50	2,08	0,85	1,52	-0,48	<b>1,56</b>
<b>11/10</b>	0,64	1,80	0,77	1,70	1,31	<b>1,40</b>

## **ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA**

### **1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES**

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, además de a los afiliados y a sus beneficiarios, a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes. Comprende adicionalmente esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las Comunidades Autónomas que constituían el INSALUD, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 15,2% en el ejercicio 2012.

Adicionalmente, participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social el Instituto Social Marina, que limita su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, asumiendo en términos económicos el 2,4% de esta área de asistencia sanitaria. La evolución del gasto de este Instituto en los últimos años está afectada por los traspasos realizados a las

Comunidades Autónomas de acuerdo con su nuevo sistema de financiación regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Por último, colaboran asimismo las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 82,4% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la I.T. derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **Objetivos** que se pretenden alcanzar en el 2012 se puede concretar en:

- Gestión y potenciación del conjunto de prestaciones sanitarias para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- Desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para la liquidación de las obligaciones y cumplimiento de los fines del extinto Instituto Nacional de la Salud.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los Equipos de Atención Primaria.
- La recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Acortamiento de los períodos de baja laboral.
- Disminución de las situaciones de incapacidad.
- Control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.

- En el ámbito del ISM:
  - Disminuir la población atendida a través del modelo tradicional mediante su tratamiento en Centros de salud y mejorar los servicios de urgencia.
  - Planificación del segundo nivel de asistencia sanitaria (especialidades) para mejor aprovechamiento de los recursos, que incluya cita previa para consulta.
  - Reducir la acción concertada con instituciones del sector privado, potenciando las especialidades y demás servicios propios de la Seguridad Social.
  - Potenciar la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de Cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector.
  - Mejorar la medicina asistencial marítima y reducir el número de repatriaciones y procesos de incapacidad temporal a través de los Centros situados en el extranjero, los Buques sanitarios y el Centro radio-médico.

**Objetivos de gestión:**

- Conseguir que las consultas programadas de los Equipos de Atención Primaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 28,4%.
- Conseguir que la demora media:
  - En intervenciones quirúrgicas no sea superior a 37 días.
  - En consulta de especialistas no sea superior a 23 días.
  - En pruebas diagnósticas no sea superior a 15 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las Mutuas, con medios propios con el objetivo de lograr:
  - La atención del 72,7% de pacientes con medios propios.
  - La atención de 1.844.332 pacientes con medios propios.
  - La obtención del 36,7% de ocupación de los centros propios.
  - Conseguir una estancia media en centros propios de 3,9 días.

- Conseguir un coste medio de 1.135 y 808,7 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 84,1% de los trabajadores del REM y no REM.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 84,6% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 94,1%.

## 2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	684.240,88	41,9	662.823,28	46,0	-21.417,60	-3,1
Otros gastos de funcionamiento	659.925,53	40,4	605.185,26	42,0	-54.740,27	-8,3
<b>Total coste de los servicios</b>	<b>1.344.166,41</b>	<b>82,2</b>	<b>1.268.008,54</b>	<b>87,9</b>	<b>-76.157,87</b>	<b>-5,7</b>
Transferencias	155.826,43	9,5	118.408,45	8,2	-37.417,98	-24,0
Inversiones	134.466,16	8,2	55.459,53	3,8	-79.006,63	-58,8
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.634.459,00</b>	<b>100,0</b>	<b>1.441.876,52</b>	<b>100,0</b>	<b>-192.582,48</b>	<b>-11,8</b>
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>447,46</b>	<b>0,0</b>	<b>447,46</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.634.906,46</b>	<b>100,0</b>	<b>1.442.323,98</b>	<b>100,0</b>	<b>-192.582,48</b>	<b>-11,8</b>

MEDIOS HUMANOS	2011	2012	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.589	14.881	-708	-4,5

Los **gastos de personal** experimentan una disminución del 3,1% respecto al ejercicio anterior. Tales gastos representan el 46% del crédito asignado al área.

En los **otros gastos de funcionamiento**, experimentan una disminución del 8,3% representando el 42% del crédito asignado al área. Dicha disminución se enmarca dentro de las medidas adoptadas de contención de los gastos de funcionamiento atendiendo los gastos estrictamente necesarios y promoviendo acciones en orden al ahorro de aquellos que no resulten imprescindibles y con ello lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los medios y recursos disponibles.

Del total de dichos gastos, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 303.574 miles de euros con el siguiente desglose: 292.174 miles de euros, en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, 1.501 miles de euros en el Instituto Social de la Marina y 9.899 miles de euros en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las Mutuas, 67.211 miles de euros corresponde a conciertos con instituciones de Atención Primaria, 77.134 miles de euros a conciertos con instituciones de atención especializada, 95.850 miles de euros a otros servicios de asistencia sanitaria y los 51.979 miles de euros restantes fundamentalmente a conciertos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y a conciertos para el programa especial de transporte.

Las **transferencias** experimentan un decremento de 37.418 miles de euros (-24%) respecto al ejercicio anterior, representando el 8,2% del gasto total del área.

Del total de dichos gastos, 118.408 miles de euros, corresponden 47.296 miles de euros al gasto en farmacia y los 71.112 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones. Del gasto en farmacia, 20.799 miles de euros corresponden a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, 26.497 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa el 3,3 % del total del área y supone una disminución de 9.293 miles de euros (-16%) respecto al ejercicio anterior.

Las **inversiones** experimentan una disminución de 79.007 miles de euros (-58,8%). Del total de dicha disminución, 70.110 miles de euros (-62%) corresponde a las

Mutuas de Accidentes de Trabajo, 8.798 miles de euros (-42,6%) al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y 100 miles de euros (-14,3%) al Instituto Social de la Marina. Tal disminución viene motivada por la política de austeridad en los gastos y el fomento de un mejor aprovechamiento de los medios del Sistema existentes, así como por las medidas adoptadas tendentes a realizar aquellas inversiones estrictamente necesarias para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados.

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta una disminución del 11,8% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de las medidas ya comentadas de control de gasto y aprovechamiento eficiente de todos los medios y recursos disponibles en el Sistema.

### 3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	1.062.188,15	65,0	887.007,40	61,5	-175.180,75	-16,5
22. Atención especializada .....	522.182,18	31,9	505.259,95	35,0	-16.922,23	-3,2
23. Medicina marítima.....	32.111,45	2,0	32.559,81	2,3	448,36	1,4
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	16.869,82	1,0	15.586,13	1,1	-1.283,69	-7,6
26. Formación de personal sanitario.....	1.554,86	0,1	1.910,69	0,1	355,83	22,9
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.634.906,46</b>	<b>100,0</b>	<b>1.442.323,98</b>	<b>100,0</b>	<b>-192.582,48</b>	<b>-11,8</b>

Los grupos de programas 21 con un 61,5% y el 22 con un 35%, absorben el 96,5% del crédito total del área, quedando reducida al 3,5% la participación del resto de los programas.

#### 4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.N.G.S. ....	229.674,71	14,0	219.088,80	15,2	-10.585,91	-4,6
I.S.M. ....	34.884,58	2,1	35.276,00	2,4	391,42	1,1
MUTUAS .....	1.370.347,17	83,8	1.187.959,18	82,4	-182.387,99	-13,3
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>1.634.906,46</b>	<b>100,0</b>	<b>1.442.323,98</b>	<b>100,0</b>	<b>-192.582,48</b>	<b>-11,8</b>

La distribución por Entidades pone de manifiesto que el 82,4% del área es gestionado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el 15,2% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,4 % por el I.S.M.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del ISM se ha visto reducida en los últimos años al desaparecer del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las Comunidades Autónomas que habían asumido los servicios y funciones del Instituto en materia de asistencia sanitaria, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

## ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

### 1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el Sistema, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo gestionado por las mutuas de accidentes de trabajo para la prevención de riesgos laborales.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** mediante la financiación del nivel de protección mínimo garantizado, que corresponde a la Administración General del Estado, de conformidad con el RD 614/2007, de 11 de mayo, y la financiación del nivel de protección acordado con las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Marco de Cooperación Interadministrativa, en los términos que acuerde el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **La administración del Sistema de Información para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, de conformidad con lo establecido en la Orden TAS 1459/2007, de 25 de mayo, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema

para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal

- **La consolidación de la teleasistencia domiciliaria**, prioritariamente en el ámbito rural, que facilite la permanencia de los usuarios en el medio habitual de vida, evitando el desarraigo y contribuyendo a un desarrollo sostenible en el medio rural o el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida previniendo, de este modo, las situaciones de dependencia
- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del Envejecimiento Activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.
- **La creación y puesta en funcionamiento de la Red de Centros de Referencia Estatal** que constituyen unos recursos orientados a la promoción y desarrollo de programas y servicios de alta prioridad para el Estado para prestar atención a las personas en situación de dependencia.
- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales mediante la suscripción de convenios con las mismas con el fin de incrementar las infraestructuras de centros y servicios.
- Ocupación del ocio a través del **programa de vacaciones** facilitando la realización de turnos de vacaciones con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales, conmemoraciones culturales y turismo de naturaleza, a las personas mayores residentes en España o españoles residentes en distintos países europeos y de Iberoamérica. Se trata de un programa que tiene como objetivos mejorar la calidad de vida de las personas mayores, favorecer el mantenimiento y

creación del empleo y potenciar la actividad económica del sector turístico produciendo importantes retornos económicos.

- Desarrollo del **Programa de Termalismo Social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
- El **Programa de Vacaciones y Termalismo para personas con discapacidad** que facilite a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- **Programa de Protección de los derechos individuales de las personas mayores** mediante el cual, y a través del desarrollo de diferentes actuaciones, se protejan, no sólo los derechos individuales y colectivos sino que garantice la difusión de esos derechos entre los profesionales y los propios interesados para su pleno ejercicio.
- **Conceder las prestaciones** reconocidas por la Ley de Integración Social de Minusválidos.
- **Atender a los beneficiarios con plaza de internado** en centros de discapacitados, proporcionándoles distintas medidas y prestaciones que hagan posible su inserción laboral conforme a las aptitudes y motivaciones de cada sujeto.
- **Mejora de la calidad en la atención a los usuarios de las residencias**, tanto propias como concertadas, a través de atenciones médico sanitarias, de prevención individual y colectiva, de rehabilitación menor y de cuidados en las actividades de la vida diaria.

- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar por las Mutuas de AT. **en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo.**

## 2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	113.061,84	6,0	111.136,62	6,6	-1.925,22	-1,7
Otros gastos de funcionamiento	276.438,96	14,7	186.470,01	11,1	-89.968,95	-32,5
<b>Total coste de los servicios</b>	<b>389.500,80</b>	<b>20,7</b>	<b>297.606,63</b>	<b>17,7</b>	<b>-91.894,17</b>	<b>-23,6</b>
Transferencias	1.470.902,68	78,2	1.370.601,76	81,6	-100.300,92	-6,8
Inversiones	18.839,48	1,0	9.992,50	0,6	-8.846,98	-47,0
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.879.242,96</b>	<b>99,9</b>	<b>1.678.200,89</b>	<b>99,9</b>	<b>-201.042,07</b>	<b>-10,7</b>
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,1</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.880.397,97</b>	<b>100,0</b>	<b>1.679.355,90</b>	<b>100,0</b>	<b>-201.042,07</b>	<b>-10,7</b>

MEDIOS HUMANOS	2011	2012	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.430	3.361	-69	-2,0

El cuadro que precede pone de manifiesto que los **medios financieros** asignados al área para 2012 ascienden a 1.679.355,90 miles de euros, con una disminución con respecto al gasto previsto para 2011 de 201.042 miles, equivalente a un 10,7%.

**Para el coste de los servicios** se estiman 297.606,63 miles de euros que representan el 23,6% del importe total del área, con un decremento del 23,6% en relación con el presupuesto de 2011, lo que implica el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento.

**En el apartado de transferencias** figuran 1.370.601,76 miles de euros, que suponen el 81,6% de los medios financieros asignados al área. Del citado importe se destina una dotación de 1.287.179 miles de euros para financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, 5.320 para financiar la Ley en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y 33.505,69 miles de euros para financiar la seguridad social de los cuidadores no profesionales

El crédito para financiar las prestaciones LISMI asciende en 2.012 a 35.778 miles de euros con una disminución de 8.528 miles de euros, en línea con lo que viene sucediendo en los últimos ejercicios respecto a la incorporación de beneficiarios de estas prestaciones a pensiones no contributivas, haciendo uso de la facultad reconocida en la Disposición Transitoria Undécima del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.

**Las inversiones** ascienden a 9.992 miles de euros con un porcentaje de participación en el área del 0,6%, entre los que se incluyen una dotación de 7.072 miles de euros destinados a posibilitar el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

### 3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los Grupos de programas que conforman esta área, los créditos asignados a los mismos y su comparación con los del actual ejercicio

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	1.792.684,57	95,3	1.606.040,35	95,6	-186.644,22	-10,4
34. Otros servicios sociales	48.663,99	2,6	41.940,47	2,5	-6.723,52	-13,8
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	39.049,41	2,1	31.375,08	1,9	-7.674,33	-19,7
36. Transferencias a CCAA por los Servicios Sociales asumidos	<b>1.880.397,97</b>	<b>100,0</b>	<b>1.679.355,90</b>	<b>100,0</b>	<b>-201.042,07</b>	<b>-10,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.792.684,57</b>	<b>95,3</b>	<b>1.606.040,35</b>	<b>95,6</b>	<b>-186.644,22</b>	<b>-10,4</b>

**El grupo 31.- Servicios sociales generales**, representa más del 95,6% de los gastos del área al incluirse en el mismo, programas de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que configuran el área, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como las servicios que se dispensan en los centros estatales de recuperación de personas con discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).

- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.
- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia, entre otros medios a través de los centros de atención de personas con discapacidad física (CAMF) y los de referencia estatal (CRE).

**Dentro de otros servicios sociales**, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las Mutuas y los prestados en favor de los colectivos del Régimen del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo del ISM.

#### 4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	1.831.733,98	97,4	1.637.415,43	97,5	-194.318,55	-10,6
ISM.....	16.847,57	0,9	14.616,68	0,9	-2.230,89	-13,2
MUTUAS DE AT y EP.....	31.816,42	1,7	27.323,79	1,6	-4.492,63	-14,1
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>1.880.397,97</b>	<b>100,0</b>	<b>1.679.355,90</b>	<b>100,0</b>	<b>-201.042,07</b>	<b>-10,7</b>

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en esta área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual. La evolución de los importes del ISM evidencia lo que se acaba de comentar con respecto a las transferencias a CC.AA.

## ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

### 1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa, comprende esta área, principalmente, el conjunto de actividades desarrolladas por los denominados Servicios Comunes de la Seguridad Social, esto es, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la **Tesorería General de la Seguridad Social**, como Entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, pueden concretarse en las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social.
- Las actuaciones de administración financiera y el pago de las obligaciones asumidas en cumplimiento de sus fines.
- La gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, cuya titularidad le corresponde, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sin perjuicio de las facultades que las Entidades Gestoras y las Mutuas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social tienen atribuidas.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la **Gerencia de Informática de la Seguridad Social**, con la naturaleza de Servicio Común de la Seguridad Social, sin personalidad jurídica y nivel orgánico de Subdirección General, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la

Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada Entidad Gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: "Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social" correspondiente al "Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social", creado como Servicio Común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad de nuestro actual sistema de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 "Fondo de investigación sanitaria", encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93: "Control interno y contabilidad".

Finalmente señalar que se incluye en esta Área los incentivos para la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgo profesionales, en el ámbito de las Mutuas y del Instituto Social de la Marina, regulados por el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

### **Objetivos de gestión**

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2012 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

- **Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano.** Los ciudadanos demandan cada vez más una gestión no presencial que les permita desarrollar actuaciones a través de canales alternativos, como son el teléfono e internet. Para la Seguridad Social será un objetivo prioritario continuar con el impulso y potenciación de la Administración Electrónica, en el marco de la Ley 11/2007 (notificaciones electrónicas, trámites en el Registro Electrónico, impulso de la comunicación vía sms...). Se dedicará una especial atención a potenciar aquellas actuaciones esenciales en el ámbito de la atención telemática, fomentando la incorporación de nuevos servicios en la Sede Electrónica que supongan una gestión en sí mismos o bien un apoyo a la gestión, dando preferencia a la puesta en marcha del nuevo Sistema de Notificaciones Telemáticas, mediante el cual todas aquellas empresas obligadas a utilizar el sistema RED, y todas aquellas otras que lo deseen, reciban sus notificaciones por medios telemáticos. Asimismo, se pretende la puesta en marcha del nuevo Sistema de Comunicación de Declaración de Concursos por los administradores concursales por medios telemáticos a través del registro electrónico. Actuaciones todas ellas que contribuirán tanto a la agilización de la gestión como al ahorro de costes.
- **Desarrollo del control de la recaudación individual de los trabajadores.** Se prosigue el avance del proceso informático de control de la recaudación de los trabajadores individualmente consideradas mediante la introducción de mejoras que permitan una mayor eficacia y rapidez, para evolucionar progresivamente del actual sistema de autoliquidación por los sujetos responsables a un nuevo sistema de liquidación llevado a cabo por la Seguridad Social. Esta actuación significará un cambio profundo en el modelo de obtención y generación de la información recaudatoria al ser la propia Seguridad Social la que elaborará el detalle de todos y cada uno de sus componentes.
- **Profundizar en la gestión automatizada de los aplazamientos.** En 2012 se potenciará el proceso de automatización de las líneas básicas de la gestión de

los aplazamientos, facilitando a las empresas y otros sujetos obligados al pago el abono de cualquier deuda contraída con la Seguridad Social. Asimismo, se pretende que todos los beneficiarios de aplazamientos para el pago de deudas ingresen el importe de los vencimientos mediante domiciliación bancaria. La domiciliación, que corresponde a una demanda solicitada por la mayoría de los beneficiarios, facilitará el control de los vencimientos.

- **Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y del control de créditos incobrables.** Se establecerá un nuevo sistema que promueva la emisión de derivaciones de responsabilidad y la mejora de los procesos de embargos telemáticos, estableciendo nuevos acuerdos de embargos telemáticos de devoluciones tributarias con las Haciendas Forales, las Comunidades Autónomas y otros Organismos del Estado, así como nuevos procesos, como el embargo telemático de créditos y derechos. Asimismo, y como actuación relevante, figura el objetivo de lograr que las notificaciones de los actos administrativos recaudatorios se efectúen por medios telemáticos. La notificación telemática supone un ahorro significativo de costes, pero sobre todo permitirá avanzar en la gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social, reduciendo notablemente los plazos de recaudación.
- **Seguimiento de grandes y medianas empresas e implantación del observatorio del fraude.** Se efectuarán controles preventivos de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos, lo que permitirá además de una detección inmediata de las deudas con el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos, evitar que el volumen de los importes por descubiertos se incremente significativamente. Asimismo, se potenciará al Observatorio del Fraude, mejorando el control de la economía sumergida y del empleo oculto.
- **Austeridad en el gasto.** En 2012 se reducirán los gastos en prácticamente todos los capítulos del Presupuesto, con especial incidencia de la disminución, activos financieros al margen, de los relativos a inversiones reales y de los correspondientes a bienes corrientes y servicios. Únicamente aumentarán en

2012, las transferencias corrientes, para hacer frente al incremento previsto de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y a las actuaciones de prevención de riesgos laborales, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo. Por ello, se limitarán al máximo las dotaciones para el mantenimiento operativo y puesta en funcionamiento de los servicios e instalaciones, asegurando, no obstante, su correcta evolución y ampliación, persistiendo en el esfuerzo encaminado a favorecer el desarrollo de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos y a facilitar una mayor eficiencia a nuestros Centros. Las dotaciones permitirán en todo caso acometer importantes inversiones de carácter informático y la construcción de 5 nuevas sedes provinciales y de 9 oficinas de la red periférica, al tiempo que se acometerá la adquisición de los terrenos e inmuebles mínimos imprescindibles y se proseguirá con la ejecución de importantes obras singulares para el conjunto de la Seguridad Social, iniciadas en años anteriores, como son la construcción de la nueva Sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y de su Centro de Respaldo en Madrid.

- **Gestión informática:** mantenimiento del soporte operativo a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Intervención General de la Seguridad Social, a las Entidades Gestoras y Servicio Común, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias que puedan producirse. Definición de estrategias de crecimiento de la instalación, para permitir asumir el incremento en el nivel de servicio que demanda la gestión, ya sea vegetativo o por incorporación de nuevas funcionalidades. Adaptación de las aplicaciones existentes a las nuevas tecnologías de información y adecuación de los sistemas en funcionamiento. Avanzar en los servicios a través de Internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio. Gestión de la contratación informática y valoración de las necesidades presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios informáticos.

**2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.**

Se asignan a este a los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	990.183,94	13,2	976.175,56	37,1	-14.008,38	-1,4
Otros gastos de funcionamiento	605.610,58	8,1	585.772,91	22,3	-19.837,67	-3,3
<b>Total coste de los servicios</b>	<b>1.595.794,52</b>	<b>21,4</b>	<b>1.561.948,47</b>	<b>59,3</b>	<b>-33.846,05</b>	<b>-2,1</b>
Transferencias	88.764,98	1,2	93.204,60	3,5	4.439,62	5,0
Inversiones	201.424,91	2,7	166.286,72	6,3	-35.138,19	-17,4
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.885.984,41</b>	<b>25,2</b>	<b>1.821.439,79</b>	<b>69,2</b>	<b>-64.544,62</b>	<b>-3,4</b>
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.587.259,02</b>	<b>74,8</b>	<b>810.584,79</b>	<b>30,8</b>	<b>-4.776.674,23</b>	<b>-85,5</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.473.243,43</b>	<b>100,0</b>	<b>2.632.024,58</b>	<b>100,0</b>	<b>-4.841.218,85</b>	<b>-64,8</b>

MEDIOS HUMANOS	2011	2012	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	24.252	24.158	-94	-0,4

El crédito para este Área asciende a 2.632.025 miles de euros, con una minoración de 4.841.219 miles de euros, 64,8 %.

Los “**Gastos de personal**” ascienden a 976.176 miles de euros, mientras que a **otros gastos de funcionamiento** se destina un crédito de 585.773 miles de euros, de los que 570.726 miles de euros corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios.

Las **inversiones** ascienden a 166.287 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Tesorería General la mayor dotación, 148.086 miles de euros, que se destinarán principalmente a mejorar las infraestructuras de la Entidad.

Finalmente, dentro de las **operaciones financieras** se incluye la dotación para la adquisición de activos afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y al Fondo de Prevención y Rehabilitación así como la materialización de las reservas que deben constituir las Mutuas.

### 3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	545.778,81	7,3	518.541,73	19,7	-27.237,08	-5,0
42. Gestión financiera	4.046.107,29	54,2	117.954,85	4,5	-3.928.152,44	-97,1
43. Gestión del patrimonio	1.620.304,21	21,7	767.929,81	29,2	-852.374,40	-52,6
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	245.715,19	3,3	255.623,06	9,7	9.907,87	4,0
45.Administración, y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	921.970,04	12,3	883.327,65	33,6	-38.642,39	-4,2
46.Control interno y contabilidad	88.268,90	1,2	85.233,19	3,2	-3.035,71	-3,4
47.Direcc. y coord. de asistª. jurídica de la Administración de la Seguridad Social	2.420,99	0,0	2.414,29	0,1	-6,70	-0,3
48.Fondo de Investigación de la protección social	2.678,00	0,0	1.000,00	0,0	-1.678,00	-62,7
<b>TOTAL</b>	<b>7.473.243,43</b>	<b>100,0</b>	<b>2.632.024,58</b>	<b>100,0</b>	<b>-4.841.218,85</b>	<b>-64,8</b>

Destaca entre todos los grupos de programas, el 42. Gestión Financiera, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 54,2 % del total, debido a la "Variación de Activos Financieros" para dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y otros Fondos del Sistema.

#### 4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las Entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	2011		2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.....	59.683,94	0,8	54.645,06	2,1	-5.038,88	-8,4
TESORERÍA .....	5.189.011,34	69,4	1.231.362,47	46,8	-3.957.648,87	-76,3
MUTUAS .....	2.224.548,15	29,8	1.346.017,05	51,1	-878.531,10	-39,5
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>7.473.243,43</b>	<b>100,0</b>	<b>2.632.024,58</b>	<b>100,0</b>	<b>-4.841.218,85</b>	<b>-64,8</b>

La gestión del área corre a cargo de la Tesorería General de la Seguridad Social con un 46,8 % del total, adscribiéndose un 51,1 % a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y a los Centros Mancomunados de éstas, y al Instituto Social de la Marina un 2,1 % del presupuesto total del área.

### 3.2. Vertiente económica

La persistente dureza de la crisis económica obliga a realizar un importante esfuerzo fiscal que progresa en las pautas establecidas en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, sin que ello signifique descuidar la atención de las obligaciones propias del sistema, compensando el incremento de los gastos prestacionales con la máxima austeridad en los de funcionamiento. La descripción del comportamiento de los distintos capítulos de gasto según su naturaleza, es la que figura a continuación, en la que se analizan las diferencias respecto al presupuesto aprobado para 2011 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos:

- Las **retribuciones de personal** ascienden a 2.358.060,62 miles de euros, con un decremento del -0,84 % sobre el presupuesto de 2011, equivalente a -20.082,14 miles de euros, que atiende las retribuciones de los efectivos humanos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** importan 1.532.796,58 miles de euros, con un decrecimiento interanual del -10,26 %, equivalente a -175.264,10 miles de euros. Este capítulo de gasto recoge el efecto de la reasignación de recursos derivada de los planes de austeridad que se aplicarán al gasto corriente de funcionamiento y que no han de implicar ninguna merma de la seguridad y de la calidad y oferta de servicios a que al inicio se hizo referencia.
- Los **gastos financieros** previstos se elevan a 16.267,25 miles de euros, con una disminución interanual de -2.090,21 miles de euros, equivalente a -11,39 % y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas de accidentes de trabajo y en menor medida en las demás entidades.
- Las **transferencias corrientes** ascienden a 115.683.302,57 miles de euros, con un aumento interanual de 1.403.957,14 miles de euros, equivalente al 1,23 %.

Las causas que motivan las variaciones más importantes en las más significativas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

**a) Pensiones**

En el presupuesto para el año 2012 se consigna un crédito para pensiones contributivas de 101.953.800 miles de euros, lo que representa el 2.864.119 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 2,89 %. Las pensiones no contributivas se cifran en 1.995.006,62 miles de euros, sin que esta cifra signifique variación alguna en relación con el ejercicio anterior. Estos importes se ven afectadas por los efectos derivados de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, que contempla el incremento de 1 por ciento de las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva.

**b) Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave**

La incapacidad temporal contará en el año 2012 con una dotación de 5.799.210,00 miles de euros, dotación inferior en -1.209.654 miles de euros a la inicial del ejercicio precedente. Estas variaciones recogen los efectos de las mejoras en la gestión, especialmente las destinadas a evitar la utilización indebida de la prestación.

Las medidas de control sanitario de los procesos de I.T., entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del extinguido INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y los subsidios por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, tienen una asignación de 2.369.850,00 miles de euros, con

una disminución de -17.450,24 miles de euros sobre las del año 2011, que responde al ya registrado descenso del número de procesos.

**c) Prestaciones familiares**

Para prestaciones familiares se destinan 990.772,96 miles de euros, cifra inferior en -9.901,33 miles de euros a la inicialmente dotada en 2011. El gasto de estas prestaciones, íntegramente financiado por aportaciones estatales, estará afectado por una previsible evolución descendente del conjunto de los colectivos beneficiarios.

**d) Farmacia**

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 47.331,79 miles de euros, -9.293,04 miles de euros menos que en el anterior ejercicio.

**e) Prestaciones económicas a discapacitados**

El importe previsto para el año 2012, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 35.778,10 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona de la LISMI a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

**f) Transferencias a Comunidades Autónomas (gestión no transferida)**

La dotación para esta clase de transferencias asciende a 1.622.932,34 miles de euros. Con ella se da cobertura a la atención a personas en situación de dependencia, a los convenios establecidos para el control del gasto por incapacidad temporal, gastos destinados a la asistencia sanitaria de contingencias profesionales y otros de menor cuantía.

- El gasto previsto para **inversiones** a gestionar directamente por las entidades asciende a 282.713,67 miles de euros, con una reducción interanual de -144.273,75 miles equivalente al -33,79 %.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y Comunidades Autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las **transferencias de capital**, de carácter finalista, ascienden a 2.103,00 miles de euros, con una disminución sobre las de 2011 del -58,87 %, equivalente a -3.010,38 miles de euros.
- Las **variaciones de activos y pasivos financieros** ascienden a 815.187,26 miles de euros, lo que significa -4.776.862,36 miles de euros menos que en el ejercicio precedente, equivalente al -85,42 %. Estas dotaciones se orientan en su mayor parte a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y a la materialización de la parte no aplicada a la dotación de reservas, procedente del resultado positivo del ejercicio, de las mutuas destinado a dotar el Fondo de Reserva y el de Prevención y Rehabilitación.

De forma pormenorizada se presentan los siguientes cuadros:

**CUADRO 20**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DEL SISTEMA**  
**CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.378.142,76	1,91	2.358.060,62	1,95	-20.082,14	-0,84
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.708.060,68	1,37	1.532.796,58	1,27	-175.264,10	-10,26
Conciertos	336.025,85	0,27	318.133,81	0,26	-17.892,04	-5,32
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.372.034,83	1,10	1.214.662,77	1,01	-157.372,06	-11,47
Gastos financieros	18.357,46	0,01	16.267,25	0,01	-2.090,21	-11,39
Transferencias corrientes	114.279.345,43	91,86	115.683.302,57	95,85	1.403.957,14	1,23
- Pensiones:	101.084.687,62	81,25	103.948.806,62	86,13	2.864.119,00	2,83
Contributivas	99.089.681,00	79,65	101.953.800,00	84,48	2.864.119,00	2,89
No contributivas	1.995.006,62	1,60	1.995.006,62	1,65	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.008.864,00	5,63	5.799.210,00	4,81	-1.209.654,00	-17,26
- Prestaciones familiares	1.000.674,29	0,80	990.772,96	0,82	-9.901,33	-0,99
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.387.300,24	1,92	2.369.850,00	1,96	-17.450,24	-0,73
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	8.120,00	0,01	16.200,00	0,01	8.080,00	99,51
- Otras prestaciones económicas	538.297,43	0,43	492.071,67	0,41	-46.225,76	-8,59
- Farmacia	56.624,83	0,05	47.331,79	0,04	-9.293,04	-16,41
- Prestaciones LISMI	44.305,66	0,04	35.778,10	0,03	-8.527,56	-19,25
- Otras transferencias corrientes	246.840,59	0,20	213.556,43	0,18	-33.284,16	-13,48
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	152.213,39	0,12	146.792,66	0,12	-5.420,73	-3,56
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.751.417,38	1,41	1.622.932,34	1,34	-128.485,04	-7,34
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>118.383.906,33</b>	<b>95,16</b>	<b>119.590.427,02</b>	<b>99,09</b>	<b>1.206.520,69</b>	<b>1,02</b>
Inversiones reales	426.987,42	0,34	282.713,67	0,23	-144.273,75	-33,79
Transferencias de capital	5.113,38	0,00	2.103,00	0,00	-3.010,38	-58,87
<b>Operaciones de capital</b>	<b>432.100,80</b>	<b>0,35</b>	<b>284.816,67</b>	<b>0,24</b>	<b>-147.284,13</b>	<b>-34,09</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>118.816.007,13</b>	<b>95,51</b>	<b>119.875.243,69</b>	<b>99,32</b>	<b>1.059.236,56</b>	<b>0,89</b>
Activos financieros	5.591.582,87	4,49	815.157,06	0,68	-4.776.425,81	-85,42
Pasivos financieros	466,75	0,00	30,20	0,00	-436,55	-93,53
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.592.049,62</b>	<b>4,49</b>	<b>815.187,26</b>	<b>0,68</b>	<b>-4.776.862,36</b>	<b>-85,42</b>
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

(\*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2011 y 2012 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

## DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUARO 21

## AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO  
2012

PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
04 ALMERIA	35,72	14,24	49,96	1.750,00		1.750,00	1.785,72	14,24	1.799,96
11 CADIZ	12,49	36,01	48,50	1.350,00	1.405,00	2.755,00	1.362,49	1.441,01	2.803,50
14 CORDOBA	3,49	26,13	29,62	1.575,00		1.575,00	1.578,49	26,13	1.604,62
18 GRANADA	2.705,34	38,85	2.744,19	3.140,00	45,00	3.185,00	5.845,34	83,85	5.929,19
21 HUELVA	398,29	22,30	420,59	1.500,00	225,00	1.725,00	1.898,29	247,30	2.145,59
23 JAEN	4,51	14,73	19,24				4,51	14,73	19,24
29 MALAGA	32,17	194,88	227,05	6.111,43	200,00	6.311,43	6.143,60	394,88	6.538,48
41 SEVILLA	6,43	685,94	692,37	526,98	5.854,42	6.381,40	533,41	6.540,36	7.073,77
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
<b>ANDALUCIA</b>	<b>3.198,44</b>	<b>1.033,08</b>	<b>4.231,52</b>	<b>15.953,41</b>	<b>7.729,42</b>	<b>23.682,83</b>	<b>19.151,85</b>	<b>8.762,50</b>	<b>27.914,35</b>
22 HUESCA	22,90		22,90				22,90		22,90
44 TERUEL	2,53		2,53				2,53		2,53
50 ZARAGOZA	1.227,65	1.381,30	2.608,95	575,00	6,00	581,00	1.802,65	1.387,30	3.189,95
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
<b>ARAGON</b>	<b>1.253,08</b>	<b>1.381,30</b>	<b>2.634,38</b>	<b>575,00</b>	<b>6,00</b>	<b>581,00</b>	<b>1.828,08</b>	<b>1.387,30</b>	<b>3.215,38</b>
<b>33 ASTURIAS</b>	<b>1.872,10</b>	<b>257,24</b>	<b>2.129,34</b>	<b>6.398,44</b>	<b>5.488,72</b>	<b>11.887,16</b>	<b>8.270,54</b>	<b>5.745,96</b>	<b>14.016,50</b>
<b>07 BALEARES</b>	<b>298,00</b>	<b>258,14</b>	<b>556,14</b>	<b>480,00</b>	<b>150,00</b>	<b>630,00</b>	<b>778,00</b>	<b>408,14</b>	<b>1.186,14</b>
35 PALMAS (LAS)	68,89	272,07	340,96		350,00	350,00	68,89	622,07	690,96
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	108,18	54,24	162,42	20,00		20,00	128,18	54,24	182,42
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
<b>CANARIAS</b>	<b>177,07</b>	<b>326,31</b>	<b>503,38</b>	<b>20,00</b>	<b>350,00</b>	<b>370,00</b>	<b>197,07</b>	<b>676,31</b>	<b>873,38</b>
<b>39 CANTABRIA</b>	<b>607,52</b>	<b>572,91</b>	<b>1.180,43</b>				<b>607,52</b>	<b>572,91</b>	<b>1.180,43</b>
05 AVILA									
09 BURGOS	5,68	230,00	235,68	463,00	50,00	513,00	468,68	280,00	748,68
24 LEON	2,10	4,24	6,34	1.900,00	3.250,00	5.150,00	1.902,10	3.254,24	5.156,34
34 PALENCIA	2,10	4,24	6,34				2,10	4,24	6,34
37 SALAMANCA	2,35	6,38	8,73				2,35	6,38	8,73
40 SEGOVIA	2,10	4,24	6,34	3.578,61		3.578,61	3.580,71	4,24	3.584,95
42 SORIA	3,27		3,27	50,00		50,00	53,27		53,27
47 VALLADOLID	3,47	12,24	15,71	7.202,23	550,00	7.752,23	7.205,70	562,24	7.767,94
49 ZAMORA	2,10	4,24	6,34	575,00		575,00	577,10	4,24	581,34
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>23,17</b>	<b>265,58</b>	<b>288,75</b>	<b>13.768,84</b>	<b>3.850,00</b>	<b>17.618,84</b>	<b>13.792,01</b>	<b>4.115,58</b>	<b>17.907,59</b>
02 ALBACETE	8,63	22,24	30,87	737,41		737,41	746,04	22,24	768,28
13 CIUDAD REAL	0,27		0,27	937,21		937,21	937,48		937,48
16 CUENCA	2,10	4,24	6,34				2,10	4,24	6,34
19 GUADALAJARA				1.918,00	2,00	1.920,00	1.918,00	2,00	1.920,00
45 TOLEDO	1.875,03	201,76	2.076,79	4.141,95		4.141,95	6.016,98	201,76	6.218,74
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.886,03</b>	<b>228,24</b>	<b>2.114,27</b>	<b>7.734,57</b>	<b>2,00</b>	<b>7.736,57</b>	<b>9.620,60</b>	<b>230,24</b>	<b>9.850,84</b>
<b>SUMA Y SIGUE .....</b>	<b>9.315,41</b>	<b>4.322,80</b>	<b>13.638,21</b>	<b>44.930,26</b>	<b>17.576,14</b>	<b>62.506,40</b>	<b>54.245,67</b>	<b>21.898,94</b>	<b>76.144,61</b>

62 - Inversiones nuevas  
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

## DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 21

## AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL Y DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO  
2012

PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	62	63	SUMA	62	63	SUMA	62	63	SUMA
<b>SUMA ANTERIOR .....</b>	<b>9.315,41</b>	<b>4.322,80</b>	<b>13.638,21</b>	<b>44.930,26</b>	<b>17.576,14</b>	<b>62.506,40</b>	<b>54.245,67</b>	<b>21.898,94</b>	<b>76.144,61</b>
08 BARCELONA	2.778,15	3.456,85	6.235,00	4.241,86	414,55	4.656,41	7.020,01	3.871,40	10.891,41
17 GIRONA	5,10	109,34	114,44	1.126,68		1.126,68	1.131,78	109,34	1.241,12
25 LLEIDA	91,40	159,12	250,52	4.589,97		4.589,97	4.681,37	159,12	4.840,49
43 TARRAGONA	515,04	573,01	1.088,05	2.564,30		2.564,30	3.079,34	573,01	3.652,35
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA									
<b>CATALUÑA</b>	<b>3.389,69</b>	<b>4.298,32</b>	<b>7.688,01</b>	<b>12.522,81</b>	<b>414,55</b>	<b>12.937,36</b>	<b>15.912,50</b>	<b>4.712,87</b>	<b>20.625,37</b>
06 BADAJOZ	0,43	31,38	31,81	190,00		190,00	190,43	31,38	221,81
10 CACERES	8,26	84,78	93,04	300,00	2,00	302,00	308,26	86,78	395,04
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
<b>EXTREMADURA</b>	<b>8,69</b>	<b>116,16</b>	<b>124,85</b>	<b>490,00</b>	<b>2,00</b>	<b>492,00</b>	<b>498,69</b>	<b>118,16</b>	<b>616,85</b>
15 CORUÑA (A)	366,35	12,24	378,59				366,35	12,24	378,59
27 LUGO	16,90		16,90	100,00	100,00	200,00	116,90	100,00	216,90
32 OURENSE	2,10	4,24	6,34				2,10	4,24	6,34
36 PONTEVEDRA	14,73	395,00	409,73	3.200,00	600,00	3.800,00	3.214,73	995,00	4.209,73
88 VARIAS PROV. DE GALICIA									
<b>GALICIA</b>	<b>400,08</b>	<b>411,48</b>	<b>811,56</b>	<b>3.300,00</b>	<b>700,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>3.700,08</b>	<b>1.111,48</b>	<b>4.811,56</b>
<b>28 MADRID</b>	<b>3.839,78</b>	<b>4.843,60</b>	<b>8.683,38</b>	<b>6.781,29</b>	<b>1.143,00</b>	<b>7.924,29</b>	<b>10.621,07</b>	<b>5.986,60</b>	<b>16.607,67</b>
<b>30 MURCIA</b>	<b>1.271,71</b>	<b>182,98</b>	<b>1.454,69</b>				<b>1.271,71</b>	<b>182,98</b>	<b>1.454,69</b>
<b>31 NAVARRA</b>	<b>604,85</b>	<b>211,52</b>	<b>816,37</b>	<b>150,00</b>		<b>150,00</b>	<b>754,85</b>	<b>211,52</b>	<b>966,37</b>
<b>26 LA RIOJA</b>	<b>5,36</b>		<b>5,36</b>		<b>390,00</b>	<b>390,00</b>	<b>5,36</b>	<b>390,00</b>	<b>395,36</b>
03 ALICANTE	1.748,49	301,16	2.049,65				1.748,49	301,16	2.049,65
12 CASTELLON	252,34	361,58	613,92		75,00	75,00	252,34	436,58	688,92
46 VALENCIA	884,59	932,77	1.817,36	4.551,05	15,00	4.566,05	5.435,64	947,77	6.383,41
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>2.885,42</b>	<b>1.595,51</b>	<b>4.480,93</b>	<b>4.551,05</b>	<b>90,00</b>	<b>4.641,05</b>	<b>7.436,47</b>	<b>1.685,51</b>	<b>9.121,98</b>
01 ARABA/ALAVA	150,72	140,43	291,15	14.474,75		14.474,75	14.625,47	140,43	14.765,90
20 GIPUZKOA	403,00	141,57	544,57	13.016,70		13.016,70	13.419,70	141,57	13.561,27
48 BIZKAIA	651,12	296,45	947,57		450,00	450,00	651,12	746,45	1.397,57
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
<b>PAIS VASCO</b>	<b>1.204,84</b>	<b>578,45</b>	<b>1.783,29</b>	<b>27.491,45</b>	<b>450,00</b>	<b>27.941,45</b>	<b>28.696,29</b>	<b>1.028,45</b>	<b>29.724,74</b>
<b>51 CEUTA</b>	<b>0,80</b>		<b>0,80</b>	<b>2,00</b>	<b>1.651,28</b>	<b>1.653,28</b>	<b>2,80</b>	<b>1.651,28</b>	<b>1.654,08</b>
<b>52 MELILLA</b>	<b>1,32</b>		<b>1,32</b>	<b>9.557,44</b>	<b>1.601,80</b>	<b>11.159,24</b>	<b>9.558,76</b>	<b>1.601,80</b>	<b>11.160,56</b>
<b>TOTAL REGIONALIZABLE ...</b>	<b>22.927,95</b>	<b>16.560,82</b>	<b>39.488,77</b>	<b>109.776,30</b>	<b>24.018,77</b>	<b>133.795,07</b>	<b>132.704,25</b>	<b>40.579,59</b>	<b>173.283,84</b>
60 SERVICIOS CENTRALES	2.006,84	415,00	2.421,84	71.714,37	5.444,45	77.158,82	73.721,21	5.859,45	79.580,66
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	3.467,69	12.739,81	16.207,50	3.984,94	1.045,78	5.030,72	7.452,63	13.785,59	21.238,22
91 NO REGIONALIZABLES				5.412,95	3.198,00	8.610,95	5.412,95	3.198,00	8.610,95
92 EXTRANJERO									
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>28.402,48</b>	<b>29.715,63</b>	<b>58.118,11</b>	<b>190.888,56</b>	<b>33.707,00</b>	<b>224.595,56</b>	<b>219.291,04</b>	<b>63.422,63</b>	<b>282.713,67</b>

62 - Inversiones nuevas  
63 - Inversiones de reposición

(Importes en miles de euros)

### 3.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del Sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del Sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2011		Proyecto 2012		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	104.812.688,90	84,25	106.686.538,41	88,40	1.873.849,51	1,79
INGS	231.326,33	0,19	220.740,42	0,18	-10.585,91	-4,58
IMSERSO	3.981.169,77	3,20	3.781.398,19	3,13	-199.771,58	-5,02
ISM	1.768.249,60	1,42	1.800.076,19	1,49	31.826,59	1,80
TESORERÍA	5.230.006,89	4,20	1.277.513,94	1,06	-3.952.492,95	-75,57
<b>S U M A</b>	<b>116.023.441,49</b>	<b>93,26</b>	<b>113.766.267,15</b>	<b>94,26</b>	<b>-2.257.174,34</b>	<b>-1,95</b>
Mutuas de AT y EP	12.516.836,34	10,06	11.172.726,79	9,26	-1.344.109,55	-10,74
<b>T O T A L</b>	<b>128.540.277,83</b>	<b>103,32</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>103,52</b>	<b>-3.601.283,89</b>	<b>-2,80</b>
Eliminaciones por Consolidación	4.132.221,08	3,32	4.248.562,99	3,52	116.341,91	2,82
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>124.408.056,75</b>	<b>100,00</b>	<b>120.690.430,95</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.717.625,80</b>	<b>-2,99</b>

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos Agentes gestores figura en los cuadros 22, 23, 24 y 25 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 22 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 23 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 24 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 25 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

CUADRO 22

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DEL SISTEMA  
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGS	IMERSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>106.686.538,41</b>		<b>2.142.095,03</b>	<b>1.694.913,45</b>	<b>845,47</b>	<b>110.524.392,36</b>	<b>8.436.122,21</b>	<b>118.960.514,57</b>	<b>4.023.788,08</b>	<b>114.936.726,49</b>
Gastos de personal	469.608,45		295,75	5.035,00	568,97	475.508,17	132.416,99	607.925,16		607.925,16
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.000,00			120,00		96.120,00	77.236,13	173.356,13	2.005,72	171.350,41
- Concursos										
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	96.000,00			120,00		96.120,00	62.572,44	158.692,44	1.902,00	156.790,44
Gastos financieros	160,00					160,00	125,24	285,24		285,24
Transferencias corrientes	106.068.249,96		2.141.799,28	1.689.758,45	276,50	109.900.084,19	8.224.888,93	118.124.973,12	4.021.782,36	114.103.190,76
Prestaciones económicas	105.730.377,96		1.995.006,62	1.689.388,35	276,50	109.415.049,43	4.201.897,87	113.616.947,30		113.616.947,30
- Pensiones:	100.302.460,00		1.995.006,62	1.651.340,00		103.948.806,62		103.948.806,62		103.948.806,62
- Contributivos	100.302.460,00			1.651.340,00		101.963.800,00		101.963.800,00		101.963.800,00
- No contributivos			1.995.006,62			1.995.006,62		1.995.006,62		1.995.006,62
- Incapacidad temporal	1.986.740,00			34.040,00		2.020.780,00	3.778.430,00	5.799.210,00		5.799.210,00
- Prestación por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	2.071.770,00			2.550,00		2.074.320,00	295.530,00	2.369.850,00		2.369.850,00
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos										
- Prestaciones familiares	990.772,96					990.772,96	16.200,00	16.200,00		16.200,00
- Otras prestaciones económicas	378.635,00		1.447,35		276,50	380.358,85	111.712,82	492.071,67		492.071,67
- Farmacia				11,00		11,00	25,05	36,05		36,05
- Otras transferencias corrientes	4.004,00		146.792,66			4.074,10		4.074,10		4.074,10
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)				70,10		4.074,10				
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	333.868,00			300,00		146.792,66		146.792,66		146.792,66
- Capitales renta y otras compensaciones financieras						334.168,00	1.208,70	335.376,70		335.376,70
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>106.634.018,41</b>		<b>2.142.095,03</b>	<b>1.694.913,45</b>	<b>845,47</b>	<b>110.471.872,36</b>	<b>8.434.667,29</b>	<b>118.906.539,65</b>	<b>4.023.788,08</b>	<b>114.882.751,57</b>
Inversiones reales	49.520,00					49.520,00	1.454,92	50.974,92		50.974,92
Transferencias de capital										
<b>Operaciones de capital</b>	<b>49.520,00</b>					<b>49.520,00</b>	<b>1.454,92</b>	<b>50.974,92</b>		<b>50.974,92</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>106.683.638,41</b>		<b>2.142.095,03</b>	<b>1.694.913,45</b>	<b>845,47</b>	<b>110.521.392,36</b>	<b>8.436.122,21</b>	<b>118.957.514,57</b>	<b>4.023.788,08</b>	<b>114.933.726,49</b>
Activos financieros	3.000,00					3.000,00		3.000,00		3.000,00
Pasivos financieros										
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.000,00</b>					<b>3.000,00</b>		<b>3.000,00</b>		<b>3.000,00</b>
<b>Asistencia sanitaria</b>	<b>220.740,42</b>			<b>35.901,00</b>		<b>256.641,42</b>	<b>1.224.845,02</b>	<b>1.481.486,44</b>	<b>39.162,46</b>	<b>1.442.323,98</b>
Gastos de personal	126.183,17			14.890,00		141.073,17	521.750,11	662.823,28		662.823,28
Gastos corrientes en bienes y servicios	50.348,24			11.021,00		61.369,24	549.001,34	610.370,58	5.861,28	604.509,30
- Concursos	9.899,20			1.501,19		11.400,39	298.034,73	309.435,12	5.861,28	303.573,84
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	40.449,04			9.519,81		49.968,85	250.966,61	300.935,46		300.935,46
Gastos financieros	465,79			3,00		468,79	207,17	675,96		675,96
Transferencias corrientes	31.441,58		9.387,00			40.828,58	109.823,55	150.652,13	32.243,68	118.408,45
- Farmacia	26.496,53					26.496,53	20.799,21	47.295,74		47.295,74
- Otras transferencias corrientes	3.293,43			8.762,00		12.055,43	59.057,28	71.112,71		71.112,71
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.651,62			625,00		2.276,62	29.967,06	32.243,68		32.243,68
- Capitales renta y otras compensaciones financieras										
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>208.438,78</b>			<b>35.301,00</b>		<b>243.739,78</b>	<b>1.180.782,17</b>	<b>1.424.521,95</b>	<b>38.104,96</b>	<b>1.386.416,99</b>
Inversiones reales	11.854,18			600,00		12.454,18	43.005,35	55.459,53		55.459,53
Transferencias de capital										
<b>Operaciones de capital</b>	<b>11.854,18</b>			<b>600,00</b>		<b>12.454,18</b>	<b>1.057,50</b>	<b>1.057,50</b>		<b>1.057,50</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>220.292,96</b>			<b>35.901,00</b>		<b>256.193,96</b>	<b>1.224.845,02</b>	<b>1.481.038,98</b>	<b>39.162,46</b>	<b>1.441.876,52</b>
Activos financieros	447,46					447,46		447,46		447,46
Pasivos financieros										
<b>Operaciones financieras</b>	<b>447,46</b>					<b>447,46</b>		<b>447,46</b>		<b>447,46</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DEL SISTEMA  
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGANICA Y ECONOMICA POR AREAS	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales Gastos de personal Gastos corrientes en bienes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes - Prestaciones LISMI - Otras transferencias corrientes - Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida) - Capitales renta y otras compensaciones financieras Operaciones corrientes Inversiones reales Transferencias de capital Operaciones de capital Operaciones no financieras Activos financieros Pasivos financieros Operaciones financieras	1.639.303,16 82.928,11 174.802,55 250,00 1.370.000,49 35.778,10 45.088,02 1.287.246,64 1.887,73 1.627.981,15 8.167,00 2.000,00 10.167,00 1.638.148,15 1.155,01 1.155,01	14.616,68 8.368,00 4.565,52 3,16 180,00 180,00 180,00 13.116,68 1.500,00 1.500,00 14.616,68 1.155,01 1.155,01	1.653.919,84 91.296,11 179.368,07 253,16 1.370.180,49 35.778,10 45.268,02 1.287.246,64 1.887,73 1.641.097,83 9.667,00 2.000,00 11.667,00 1.652.764,83 1.155,01 1.155,01	27.323,79 19.840,51 6.842,78 6,00 309,00 309,00 309,00 26.998,29 325,50 325,50 27.323,79 1.155,01 1.155,01	1.681.243,63 111.136,62 186.210,85 259,16 1.370.489,49 35.778,10 45.268,02 1.287.555,64 1.887,73 1.668.096,12 9.992,50 2.000,00 11.992,50 1.680.088,62 1.155,01 1.155,01	1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73 1.887,73	1.679.355,90 111.136,62 186.210,85 259,16 1.368.601,76 35.778,10 45.268,02 1.287.555,64 1.666.208,39 9.992,50 2.000,00 11.992,50 1.678.200,89 1.155,01 1.155,01			
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes Gastos de personal Gastos corrientes en bienes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes - Otras transferencias corrientes - Capitales renta y otras compensaciones financieras Operaciones corrientes Inversiones reales Transferencias de capital Operaciones de capital Operaciones no financieras Activos financieros Pasivos financieros Operaciones financieras TOTAL GASTOS	2.815.749,30 976.175,56 570.726,02 15.046,89 127.537,02 93.101,60 34.435,42 1.689.485,49 166.286,72 149.392,30 315.679,02 2.005.164,51 810.554,59 30,20 810.584,79 124.938.983,94	148.435,77 279.237,98 244.264,14 1.244,69 34.772,02 30.642,60 4.129,42 559.518,43 13.332,34 134.289,30 147.621,64 707.140,07 777.295,70 777,295,70 11.172.726,79	1.331.313,53 696.937,98 326.461,88 13.802,20 92.765,00 62.459,00 30.306,00 1.129.967,06 152.954,38 15.103,00 168.057,38 1.298.024,44 33.258,89 30,20 33.289,09 113.766.267,15	1.276.668,47 660.181,98 313.958,51 13.734,00 92.757,00 62.451,00 30.306,00 1.080.631,49 148.085,68 15.103,00 163.188,68 1.243.820,17 32.838,30 10,00 32.848,30 1.277.513,94	1.484.435,77 279.237,98 244.264,14 1.244,69 34.772,02 30.642,60 4.129,42 559.518,43 13.332,34 134.289,30 147.621,64 707.140,07 777.295,70 777,295,70 11.172.726,79	2.815.749,30 976.175,56 570.726,02 15.046,89 127.537,02 93.101,60 34.435,42 1.689.485,49 166.286,72 149.392,30 315.679,02 2.005.164,51 810.554,59 30,20 810.584,79 124.938.983,94	183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 183.724,72 4.248.562,99	2.632.024,58 976.175,56 570.726,02 15.046,89 93.101,60 93.101,60 34.435,42 1.655.050,07 166.286,72 103,00 166.389,72 1.821.439,79 810.554,59 30,20 810.584,79 120.690.430,95		

(\*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2011 y 2012 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 23

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DEL SISTEMA  
 SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
<b>1</b>	<b>106.686.538,41</b>		<b>2.142.095,03</b>	<b>1.694.913,45</b>	<b>845,47</b>	<b>110.524.392,36</b>	<b>8.436.122,21</b>	<b>118.960.514,57</b>	<b>4.023.788,08</b>	<b>114.936.726,49</b>
<b>11</b> Prestaciones económicas contributivas	<b>105.250.075,93</b>			<b>1.694.903,45</b>	<b>845,47</b>	<b>106.945.824,85</b>	<b>8.436.122,21</b>	<b>115.381.947,06</b>	<b>4.021.888,08</b>	<b>111.360.058,98</b>
1101 Pensiones contributivas	100.448.228,87			1.655.061,10		102.103.289,97		102.103.289,97	1,00	102.103.288,97
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.801.847,06			39.842,35	845,47	4.842.534,88	4.403.007,90	9.245.542,78	104,72	9.245.438,06
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.							4.033.114,31	4.033.114,31	4.021.782,36	11.331,95
<b>12</b> Gestión de prestaciones económicas no contributivas	<b>1.023.607,13</b>		<b>2.142.095,03</b>	<b>10,00</b>		<b>3.165.712,16</b>		<b>3.165.712,16</b>		<b>3.165.712,16</b>
1201 Pensiones no contributivas			2.142.095,03			2.142.095,03		2.142.095,03		2.142.095,03
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.023.607,13			10,00		1.023.617,13		1.023.617,13		1.023.617,13
<b>13</b> Administración y servicios generales de prestaciones económicas	<b>412.855,35</b>					<b>412.855,35</b>		<b>412.855,35</b>	<b>1.900,00</b>	<b>410.955,35</b>
1391 Dirección y servicios generales	269.793,55					269.793,55		269.793,55	1.900,00	267.893,55
1392 Información y atención personalizada	138.356,86					138.356,86		138.356,86		138.356,86
1393 Gestión internacional de prestaciones	4.704,94					4.704,94		4.704,94		4.704,94
<b>2</b> Asistencia sanitaria	<b>220.740,42</b>	<b>220.740,42</b>		<b>35.901,00</b>		<b>256.641,42</b>	<b>1.224.845,02</b>	<b>1.481.486,44</b>	<b>39.162,46</b>	<b>1.442.323,98</b>
<b>21</b> Atención primaria de salud	<b>59.963,99</b>	<b>59.963,99</b>		<b>2.265,00</b>		<b>62.228,99</b>	<b>836.569,43</b>	<b>898.798,42</b>	<b>11.791,02</b>	<b>887.007,40</b>
2121 Atención primaria de salud		59.963,99		2.265,00		62.228,99		62.228,99	625,00	61.603,99
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.							836.569,43	836.569,43	11.166,02	825.403,41
<b>22</b> Atención especializada	<b>141.627,99</b>	<b>141.627,99</b>		<b>1.076,19</b>		<b>142.704,18</b>	<b>388.275,59</b>	<b>530.979,77</b>	<b>25.719,82</b>	<b>505.259,95</b>
2223 Atención especializada		141.627,99		1.076,19		142.704,18		142.704,18		142.704,18
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.							388.275,59	388.275,59	25.719,82	362.555,77
<b>23</b> Medicina marítima				<b>32.559,81</b>		<b>32.559,81</b>		<b>32.559,81</b>		<b>32.559,81</b>
2325 Medicina marítima				32.559,81		32.559,81		32.559,81		32.559,81
<b>25</b> Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	<b>17.237,75</b>	<b>17.237,75</b>				<b>17.237,75</b>		<b>17.237,75</b>	<b>1.651,62</b>	<b>15.586,13</b>
2591 Dirección y servicios generales		17.237,75				17.237,75		17.237,75	1.651,62	15.586,13
<b>26</b> Formación de personal sanitario	<b>1.910,69</b>	<b>1.910,69</b>				<b>1.910,69</b>		<b>1.910,69</b>		<b>1.910,69</b>
2627 Formación de personal sanitario		1.910,69				1.910,69		1.910,69		1.910,69

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DEL SISTEMA  
 SÍNTESES POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGS	IMRSO	ISM	TESORERÍA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
<b>3 Servicios sociales generales</b>			<b>1.639.303,16</b>	<b>14.616,68</b>		<b>1.653.919,84</b>	<b>27.323,79</b>	<b>1.681.243,63</b>	<b>1.887,73</b>	<b>1.679.355,90</b>
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			1.606.040,35			1.606.040,35		1.606.040,35		1.606.040,35
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			74.548,98			74.548,98		74.548,98		74.548,98
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			124.340,75			124.340,75		124.340,75		124.340,75
<b>34 Otros servicios sociales</b>			<b>1.407.150,62</b>	<b>14.616,68</b>		<b>1.407.150,62</b>	<b>27.323,79</b>	<b>1.407.150,62</b>		<b>1.407.150,62</b>
3434 Acción asistencial y social			1.022,11			1.022,11		1.022,11		1.022,11
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar			10.800,00			10.800,00		10.800,00		10.800,00
3436 Higiene y seguridad en el trabajo			2.794,57			2.794,57	27.323,79	27.323,79		27.323,79
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar			33.262,81			33.262,81		33.262,81	<b>1.887,73</b>	<b>31.375,08</b>
<b>35 Administración y servicios generales de servicios sociales</b>			<b>33.262,81</b>			<b>33.262,81</b>		<b>33.262,81</b>	<b>1.887,73</b>	<b>31.375,08</b>
3591 Dirección y servicios generales			33.262,81			33.262,81		33.262,81	1.887,73	31.375,08
<b>4 Tesorería, informática y otros serv. funcionales comunes</b>			<b>54.645,06</b>	<b>54.645,06</b>	<b>1.276.668,47</b>	<b>1.331.313,53</b>	<b>1.484.435,77</b>	<b>2.815.749,30</b>	<b>183.724,72</b>	<b>2.632.024,58</b>
<b>41 Gestión de cotización y recaudación</b>			<b>3.169,37</b>	<b>3.169,37</b>	<b>515.372,36</b>	<b>518.541,73</b>		<b>518.541,73</b>		<b>518.541,73</b>
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria			3.169,37		354.156,17	357.325,54		357.325,54		357.325,54
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					161.216,19	161.216,19		161.216,19		161.216,19
<b>42 Gestión financiera</b>			<b>163.260,85</b>		<b>163.260,85</b>	<b>163.260,85</b>		<b>163.260,85</b>	<b>45.306,00</b>	<b>117.954,85</b>
4263 Gestión financiera			163.260,85		163.260,85	163.260,85		163.260,85	45.306,00	117.954,85
<b>43 Gestión del patrimonio</b>			<b>13.306,50</b>		<b>13.306,50</b>	<b>13.306,50</b>		<b>902.099,81</b>	<b>134.170,00</b>	<b>767.929,81</b>
4364 Administración del patrimonio			13.306,50		13.306,50	13.306,50	888.793,31	902.099,81	134.170,00	767.929,81
<b>44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social</b>			<b>255.623,06</b>		<b>255.623,06</b>	<b>255.623,06</b>		<b>255.623,06</b>		<b>255.623,06</b>
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social			121.011,18		121.011,18	121.011,18		121.011,18		121.011,18
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social			20.665,20		20.665,20	20.665,20		20.665,20		20.665,20
4483 Centro Informático Contable			6.267,81		6.267,81	6.267,81		6.267,81		6.267,81
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social			7.041,36		7.041,36	7.041,36		7.041,36		7.041,36
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos			28.379,74		28.379,74	28.379,74		28.379,74		28.379,74
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos			72.257,77		72.257,77	72.257,77		72.257,77		72.257,77
<b>45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes</b>			<b>51.475,69</b>	<b>51.475,69</b>	<b>240.458,22</b>	<b>291.933,91</b>	<b>595.642,46</b>	<b>887.576,37</b>	<b>4.248,72</b>	<b>883.327,65</b>
4591 Dirección y servicios generales			51.475,69		226.614,53	278.090,22	595.642,46	873.732,68	4.248,72	869.483,96
4592 Información y atención personalizada					13.843,69	13.843,69		13.843,69		13.843,69
<b>46 Control interno y contabilidad</b>			<b>85.233,19</b>		<b>85.233,19</b>	<b>85.233,19</b>		<b>85.233,19</b>		<b>85.233,19</b>
4693 Control interno y contabilidad			85.233,19		85.233,19	85.233,19		85.233,19		85.233,19
<b>47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social</b>			<b>2.414,29</b>	<b>2.414,29</b>	<b>2.414,29</b>	<b>2.414,29</b>		<b>2.414,29</b>		<b>2.414,29</b>
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social			2.414,29		2.414,29	2.414,29		2.414,29		2.414,29
<b>48 Fondo de investigación de la protección social</b>			<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>
4895 Fondo de investigación de la protección social			1.000,00		1.000,00	1.000,00		1.000,00		1.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>106.686.538,41</b>	<b>220.740,42</b>	<b>3.781.398,19</b>	<b>1.800.076,19</b>	<b>1.277.513,94</b>	<b>113.766.267,15</b>	<b>11.172.726,79</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>4.248.562,99</b>	<b>120.690.430,95</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
AGREGADO DEL SISTEMA

DESGLOSE POR ENTIDADES Y RUBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGS	IMERSO	ISM	TESORERIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO BRUTO	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	469.608,45	126.183,17	83.223,86	65.049,00	660.750,95	1.404.815,43	953.245,19	2.358.060,62		2.358.060,62
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.000,00	50.348,24	174.802,55	28.209,89	313.958,51	663.319,19	877.344,39	1.540.663,58	7.867,00	1.532.796,58
- Conciergos		9.899,20		1.501,19		11.400,39	312.698,42	324.098,81	5.965,00	318.133,81
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	96.000,00	40.449,04	174.802,55	26.708,70	313.958,51	651.918,80	564.645,97	1.216.564,77	1.902,00	1.214.662,77
Gastos financieros		160,00	250,00	74,36	13.734,00	14.684,15	1.583,10	16.267,25		16.267,25
Transferencias corrientes	106.068.249,96	31.441,58	3.511.799,77	1.699.333,45	93.033,50	111.403.858,26	8.369.793,50	119.773.651,76	4.090.349,19	115.683.302,57
- Pensiones:	100.302.460,00		1.995.006,62	1.651.340,00	103.948.806,62	101.953.800,00		103.948.806,62		103.948.806,62
Contributivas	100.302.460,00		1.995.006,62	1.651.340,00		1.995.006,62		1.995.006,62		1.995.006,62
- No contributivas	1.986.740,00			34.040,00		2.020.780,00	3.778.430,00	5.799.210,00		5.799.210,00
- Incapacidad temporal										
- Prestación por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	2.071.770,00			2.550,00		2.074.320,00	295.530,00	2.369.850,00		2.369.850,00
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos							16.200,00	16.200,00		16.200,00
- Prestaciones familiares	990.772,96					990.772,96		990.772,96		990.772,96
- Otras prestaciones económicas	378.635,00			1.447,35	276,50	380.358,85	111.712,82	492.071,67		492.071,67
- Farmacia		26.496,53		11,00		26.507,53	20.824,26	47.331,79		47.331,79
- Prestaciones LISMI			35.778,10			35.778,10		35.778,10		35.778,10
- Otras transferencias corrientes	4.004,00	3.293,43	45.088,02	9.020,10	62.451,00	123.856,55	89.699,88	213.556,43		213.556,43
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)			146.792,66			146.792,66		146.792,66		146.792,66
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	333.868,00		1.287.246,64	300,00		1.621.414,64	1.517,70	1.622.932,34		1.622.932,34
- Capitales renta y otras compensaciones financieras		1.651,62	1.887,73	625,00	30.306,00	34.470,35	4.055.878,84	4.090.349,19		4.090.349,19
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>106.634.018,41</b>	<b>208.438,78</b>	<b>3.770.076,18</b>	<b>1.792.666,70</b>	<b>1.081.476,96</b>	<b>113.486.677,03</b>	<b>10.201.966,18</b>	<b>123.688.643,21</b>	<b>4.098.216,19</b>	<b>119.590.427,02</b>
Inversiones reales	49.520,00	11.854,18	8.167,00	6.968,70	148.085,68	224.595,56	58.118,11	282.713,67		282.713,67
Transferencias de capital			2.000,00		15.103,00	17.103,00	135.346,80	152.449,80	150.346,80	2.103,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>49.520,00</b>	<b>11.854,18</b>	<b>10.167,00</b>	<b>6.968,70</b>	<b>163.188,68</b>	<b>241.698,56</b>	<b>193.464,91</b>	<b>435.163,47</b>	<b>150.346,80</b>	<b>284.816,67</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>106.683.538,41</b>	<b>220.292,96</b>	<b>3.780.243,18</b>	<b>1.795.635,40</b>	<b>1.244.665,64</b>	<b>113.728.375,59</b>	<b>10.395.431,09</b>	<b>124.123.806,68</b>	<b>4.248.562,99</b>	<b>119.875.243,69</b>
Activos financieros	3.000,00	447,46	1.155,01	420,59	32.838,30	37.861,36	777.295,70	815.157,06		815.157,06
Pasivos financieros				20,20	10,00	30,20		30,20		30,20
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.000,00</b>	<b>447,46</b>	<b>1.155,01</b>	<b>440,79</b>	<b>32.848,30</b>	<b>37.891,56</b>	<b>777.295,70</b>	<b>815.187,26</b>		<b>815.187,26</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>106.686.538,41</b>	<b>220.740,42</b>	<b>3.781.398,19</b>	<b>1.800.076,19</b>	<b>1.277.513,94</b>	<b>113.766.267,15</b>	<b>11.172.726,79</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>4.248.562,99</b>	<b>120.690.430,95</b>

(\*) Incluye 142.576,62 miles de euros de las pensiones no contributivas que se transfirieron al País Vasco y Navarra.

## DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 25

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2012
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMERSO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERIA				150,00	1.600,00	1.750,00	49,96	1.799,96
11 CADIZ	2.753,00		2,00			2.755,00	48,50	2.803,50
14 CORDOBA	1.575,00					1.575,00	29,62	1.604,62
18 GRANADA	2.185,00				1.000,00	3.185,00	2.744,19	5.929,19
21 HUELVA	75,00			300,00	1.350,00	1.725,00	420,59	2.145,59
23 JAEN							19,24	19,24
29 MALAGA	3.700,00			200,00	2.411,43	6.311,43	227,05	6.538,48
41 SEVILLA	6.381,40					6.381,40	692,37	7.073,77
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA								
<b>ANDALUCIA</b>	<b>16.669,40</b>		<b>2,00</b>	<b>650,00</b>	<b>6.361,43</b>	<b>23.682,83</b>	<b>4.231,52</b>	<b>27.914,35</b>
22 HUESCA							22,90	22,90
44 TERUEL							2,53	2,53
50 ZARAGOZA	581,00					581,00	2.608,95	3.189,95
81 VARIAS PROV. DE ARAGON								
<b>ARAGON</b>	<b>581,00</b>					<b>581,00</b>	<b>2.634,38</b>	<b>3.215,38</b>
<b>33 ASTURIAS</b>	<b>6.301,63</b>		<b>3.300,00</b>	<b>1.918,70</b>	<b>366,83</b>	<b>11.887,16</b>	<b>2.129,34</b>	<b>14.016,50</b>
<b>07 BALEARES</b>				<b>150,00</b>	<b>480,00</b>	<b>630,00</b>	<b>556,14</b>	<b>1.186,14</b>
35 PALMAS (LAS)	350,00					350,00	340,96	690,96
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	20,00					20,00	162,42	182,42
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS								
<b>CANARIAS</b>	<b>370,00</b>					<b>370,00</b>	<b>503,38</b>	<b>873,38</b>
<b>39 CANTABRIA</b>							<b>1.180,43</b>	<b>1.180,43</b>
05 AVILA								
09 BURGOS	50,00				463,00	513,00	235,68	748,68
24 LEON	3.250,00		1.900,00			5.150,00	6,34	5.156,34
34 PALENCIA							6,34	6,34
37 SALAMANCA							8,73	8,73
40 SEGOVIA					3.578,61	3.578,61	6,34	3.584,95
42 SORIA			50,00			50,00	3,27	53,27
47 VALLADOLID	1.627,43				6.124,80	7.752,23	15,71	7.767,94
49 ZAMORA	575,00					575,00	6,34	581,34
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON								
<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>5.502,43</b>		<b>1.950,00</b>		<b>10.166,41</b>	<b>17.618,84</b>	<b>288,75</b>	<b>17.907,59</b>
02 ALBACETE	737,41					737,41	30,87	768,28
13 CIUDAD REAL					937,21	937,21	0,27	937,48
16 CUENCA							6,34	6,34
19 GUADALAJARA	1.918,00		2,00			1.920,00		1.920,00
45 TOLEDO	4.141,95					4.141,95	2.076,79	6.218,74
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA								
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>6.797,36</b>		<b>2,00</b>		<b>937,21</b>	<b>7.736,57</b>	<b>2.114,27</b>	<b>9.850,84</b>
<b>SUMA Y SIGUE .....</b>	<b>36.221,82</b>		<b>5.254,00</b>	<b>2.718,70</b>	<b>18.311,88</b>	<b>62.506,40</b>	<b>13.638,21</b>	<b>76.144,61</b>

(Importes en miles de euros)

## DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES

CUADRO 25

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD								EJERCICIO 2012
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	I.N.G.S.	IMERSO	ISM	TESORERIA	SUMA	MUTUAS	TOTAL
<b>SUMA ANTERIOR ...</b>	<b>36.221,82</b>		<b>5.254,00</b>	<b>2.718,70</b>	<b>18.311,88</b>	<b>62.506,40</b>	<b>13.638,21</b>	<b>76.144,61</b>
08 BARCELONA	414,55				4.241,86	4.656,41	6.235,00	10.891,41
17 GIRONA	1.126,68					1.126,68	114,44	1.241,12
25 LLEIDA					4.589,97	4.589,97	250,52	4.840,49
43 TARRAGONA					2.564,30	2.564,30	1.088,05	3.652,35
85 VARIAS PROV. DE CATALUÑA								
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.541,23</b>				<b>11.396,13</b>	<b>12.937,36</b>	<b>7.688,01</b>	<b>20.625,37</b>
06 BADAJOZ	190,00					190,00	31,81	221,81
10 CACERES	300,00		2,00			302,00	93,04	395,04
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA								
<b>EXTREMADURA</b>	<b>490,00</b>		<b>2,00</b>			<b>492,00</b>	<b>124,85</b>	<b>616,85</b>
15 CORUÑA (A)							378,59	378,59
27 LUGO	100,00			100,00		200,00	16,90	216,90
32 OURENSE							6,34	6,34
36 PONTEVEDRA				800,00	3.000,00	3.800,00	409,73	4.209,73
88 VARIAS PROV. DE GALICIA								
<b>GALICIA</b>	<b>100,00</b>			<b>900,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>811,56</b>	<b>4.811,56</b>
<b>28 MADRID</b>	<b>1.435,16</b>		<b>572,00</b>		<b>5.917,13</b>	<b>7.924,29</b>	<b>8.683,38</b>	<b>16.607,67</b>
<b>30 MURCIA</b>							<b>1.454,69</b>	<b>1.454,69</b>
<b>31 NAVARRA</b>	<b>150,00</b>					<b>150,00</b>	<b>816,37</b>	<b>966,37</b>
<b>26 LA RIOJA</b>	<b>390,00</b>					<b>390,00</b>	<b>5,36</b>	<b>395,36</b>
03 ALICANTE							2.049,65	2.049,65
12 CASTELLON	75,00					75,00	613,92	688,92
46 VALENCIA	588,42	15,00	2,00		3.960,63	4.566,05	1.817,36	6.383,41
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA								
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>663,42</b>	<b>15,00</b>	<b>2,00</b>		<b>3.960,63</b>	<b>4.641,05</b>	<b>4.480,93</b>	<b>9.121,98</b>
01 ARABA/ALAVA					14.474,75	14.474,75	291,15	14.765,90
20 GIPUZKOA					13.016,70	13.016,70	544,57	13.561,27
48 BIZKAIA	450,00					450,00	947,57	1.397,57
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO								
<b>PAIS VASCO</b>	<b>450,00</b>				<b>27.491,45</b>	<b>27.941,45</b>	<b>1.783,29</b>	<b>29.724,74</b>
<b>51 CEUTA</b>		<b>1.648,28</b>	<b>5,00</b>			<b>1.653,28</b>	<b>0,80</b>	<b>1.654,08</b>
<b>52 MELILLA</b>		<b>9.620,24</b>	<b>1.539,00</b>			<b>11.159,24</b>	<b>1,32</b>	<b>11.160,56</b>
<b>TOTAL REGIONALIZABLE ...</b>	<b>41.441,63</b>	<b>11.283,52</b>	<b>7.374,00</b>	<b>3.618,70</b>	<b>70.077,22</b>	<b>133.795,07</b>	<b>39.488,77</b>	<b>173.283,84</b>
60 SERVICIOS CENTRALES	3.047,65	570,66		550,00	72.990,51	77.158,82	2.421,84	79.580,66
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	5.030,72					5.030,72	16.207,50	21.238,22
91 NO REGIONALIZABLES			793,00	2.800,00	5.017,95	8.610,95		8.610,95
92 EXTRANJERO								
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>49.520,00</b>	<b>11.854,18</b>	<b>8.167,00</b>	<b>6.968,70</b>	<b>148.085,68</b>	<b>224.595,56</b>	<b>58.118,11</b>	<b>282.713,67</b>

(Importes en miles de euros)C

## **CAPÍTULO IV**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES**

---



## **1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN**

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

La Ley 28/2011, de 22 de septiembre, establece con efecto 1 de enero de 2012 la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social. El Presupuesto para 2012 recoge la estimación de ingresos del Régimen Especial Agrario correspondiente a la afiliación de 2011 cuyos derechos sean reconocidos en 2012, así como los créditos necesarios para atender las prestaciones de 2011 con devengo en 2012.

Igualmente la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actuación, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, establece que con efectos de 1 de enero de 2012, El régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar quedarán integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, estableciendo un plazo de seis meses naturales a contar desde el citado uno de enero para comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social el cumplimiento de las condiciones exigidas para su inclusión en el Sistema especial de Empleados de Hogar del Régimen General, manteniendo hasta entonces el régimen jurídico correspondiente al Régimen Especial de Empleados de Hogar.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, programas, y partidas y subconceptos sin desarrollo, en la económica; en cuanto a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los

ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como “Otros”.

En cuanto a la imputación del Área 1 de Prestaciones Económicas, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, Asistencia Sanitaria y Servicios Sociales respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo y “No Contributivo”, de acuerdo con la clasificación orgánica. En cuanto al Área 4 de Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1, “Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación, que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen “No contributivo”

Señalar que la aportación del Estado para financiar complementos de a mínimos de pensión figura como un ingreso al Régimen no contributivo, mientras que el gasto del citado concepto de complemento a mínimos figura imputado en los distintos regímenes.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge como aportación del Estado un importe de 40.868,18 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias y el Régimen General recoge como aportación del Estado 58.641,62 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 12,02 miles de euros para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la ley de amnistía.

## **2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES**

El presupuesto por Regímenes incorpora, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas incluido el concepto de complemento de mínimos de pensión toda vez que no aparece desagregado en estructura económica del presupuesto y sus gastos de gestión y de capital, además de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática).

**Presupuesto de la Seguridad Social 2012**  
**(Regímenes Contributivos)**

(En miles de euros)

<b>Gastos</b>	<b>Importe</b>	<b>Recursos</b>	<b>Importe</b>
<b>De beneficiarios del Sistema</b>			
Prestaciones Económicas (*)	115.790.097,47	Cotizaciones	106.322.962,59
Asistencia Sanitaria	1.225.292,48	Aportaciones del Estado	99.521,82
Servicios Sociales	28.478,80	Otros ingresos	9.687.709,07
Otros	2.812.189,31		
<b>S u m a</b>	<b>119.856.058,06</b>	<b>S u m a</b>	<b>116.110.193,48</b>

(\*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión.

Ahora bien, si se procede a imputar la aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto, el resultado es el siguiente:

## Presupuesto de la Seguridad Social 2012

(Incluida en Recursos la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Gastos	Importe	Recursos	Importe
<b>De beneficiarios del Sistema</b>			
Prestaciones Económicas (*)	115.790.097,47	Cotizaciones	106.322.962,59
Asistencia Sanitaria	1.225.292,48	Aportaciones del Estado (**)	3.905.871,82
Servicios Sociales	28.478,80	Otros ingresos	9.687.709,07
Otros	2.812.189,31		
<b>S u m a</b>	<b>119.856.058,06</b>	<b>S u m a</b>	<b>119.916.543,48</b>

(\*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensión

(\*\*) Incluye las correspondientes a la financiación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

### Gastos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv. Comunes	Total	% Partic.
General (*) .....	86.391.852,52			999.692,75	87.391.545,27	69,95
Autónomos (*).....	16.362.488,93			167.501,49	16.529.990,42	13,23
Agrario (1) (*)	345.882,42			2.962,36	348.844,78	0,28
Mar (*).....	1.696.683,64			61.038,93	1.757.722,57	1,41
Carbón (*).....	1.369.158,09			9.930,16	1.379.088,25	1,10
Hogar (2) (*).....	1.290.860,00			9.808,73	1.300.668,73	1,04
Accidentes de Trabajo(*).....	8.330.171,87	1.224.845,02	27.323,79	750.670,10	10.333.010,78	8,27
Otros (**).....	3.000,00	447,46	1.155,01	810.584,79	815.187,26	0,65
<b>SUMA</b>	<b>115.790.097,47</b>	<b>1.225.292,48</b>	<b>28.478,80</b>	<b>2.812.189,31</b>	<b>119.856.058,06</b>	<b>95,93</b>
No contributivos (***) ..	3.170.417,10	256.193,96	1.652.764,83	3.559,99	5.082.935,88	4,07
<b>TOTAL</b>	<b>118.960.514,57</b>	<b>1.481.486,44</b>	<b>1.681.243,63</b>	<b>2.815.749,30</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>100,00</b>

(1) Créditos necesarios para atender las prestaciones de 2011 con devengo en 2012 (Ley 28/2011).

(2) Aplicación de D.A. Trigésima novena Ley 27/2011.

(\*) Incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

(\*\*) No atribuibles a ningún Régimen.

(\*\*\*) No incluye el gasto en concepto de complemento a mínimos de pensiones

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes en miles de euros:

### Ingresos por Regímenes

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General (*).....	87.824.460,49	58.653,64	1.226.977,82	89.110.091,95	71,32
Autónomos .....	10.846.387,86		160.710,68	11.007.098,54	8,81
Agrario (1).....	141.038,78		1.855,82	142.894,60	0,11
Mar (**).....	337.957,12	40.868,18	4.430,57	383.255,87	0,31
Carbón.....	192.418,34		2.564,49	194.982,83	0,16
Hogar (2) .....	237.220,00		3.569,67	240.789,67	0,19
Accidentes de Trabajo...	6.743.480,00		4.528.228,62	11.271.708,62	9,02
Otros (***) .....			3.759.371,40	3.759.371,40	3,01
<b>SUMA</b>	<b>106.322.962,59</b>	<b>99.521,82</b>	<b>9.687.709,07</b>	<b>116.110.193,48</b>	<b>92,93</b>
No contributivos (****).....		8.792.132,96	36.667,50	8.828.800,46	7,07
<b>TOTAL</b>	<b>106.322.962,59</b>	<b>8.891.654,78</b>	<b>9.724.376,57</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>100,00</b>

(1) Recoge la estimación de ingresos del Régimen Especial Agrario correspondiente a la afiliación de 2011 cuyos derechos sean reconocidos en 2012 (Ley 28/2011).

(2) Aplicación de D.A. Trigésima novena Ley 27/2011.

(\*) Incluye como aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (58.641,62 miles de euros) y para abono de cuotas de trabajadores afectados por la ley de amnistía (12,02 miles de euros).

(\*\*) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (40.868,18 miles de euros).

(\*\*\*) No se atribuye a ningún Régimen

(\*\*\*\*) Incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (3.806.350 miles de euros)

Ahora bien, como se ha indicado anteriormente al procederse a imputar la aportación estatal en concepto de complemento a mínimos de pensión entre los distintos

Regímenes, en base a una distribución proporcional al gasto el resultado es el siguiente:

### Ingresos por Regímenes

(Distribuida entre Regímenes la aportación estatal para financiar los complementos a mínimos)

(En miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación Estado	Otros	Total	% Partic.
General(*) .....	87.824.460,49	2.257.852,48	1.226.977,82	91.309.290,79	73,08
Autónomos(**).....	10.846.387,86	1.269.008,64	160.710,68	12.276.107,18	9,83
Agrario (1) (**).....	141.038,78	42.049,28	1.855,82	184.943,88	0,15
Mar (***).....	337.957,12	94.641,64	4.430,57	437.029,33	0,35
Carbón(**).....	192.418,34	8.261,29	2.564,49	203.244,12	0,16
Hogar (2) (**).....	237.220,00	173.075,18	3.569,67	413.864,85	0,33
Accidentes de Trabajo(**)	6.743.480,00	60.983,31	4.528.228,62	11.332.691,93	9,07
Otros (****).....			3.759.371,40	3.759.371,40	3,01
<b>SUMA</b>	<b>106.322.962,59</b>	<b>3.905.871,82</b>	<b>9.687.709,07</b>	<b>119.916.543,48</b>	<b>95,98</b>
No contributivos (****)...		4.985.782,96	36.667,50	5.022.450,46	4,02
<b>TOTAL</b>	<b>106.322.962,59</b>	<b>8.891.654,78</b>	<b>9.724.376,57</b>	<b>124.938.993,94</b>	<b>100,00</b>

(1) Recoge la estimación de ingresos del Régimen Especial Agrario correspondiente a la afiliación de 2011 cuyos derechos sean reconocidos en 2012 (Ley 28/2011).

(2) Aplicación de D.A. Trigésima novena Ley 27/2011.

(\*) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (3.806.350 miles de euros) y la aportación del Estado para financiar jubilaciones anticipadas (58.641,62 miles de euros) y para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la ley de amnistía (1.926,39 miles de euros).

(\*\*) Incluye la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (3.806.350 miles de euros)

(\*\*\*) Incluye como aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones buque de Canarias (40.868,18 miles de euros) y la parte proporcional del ingreso del Estado por concepto de complemento de mínimos de pensiones (3.806.350 miles de euros)

(\*\*\*\*) No se atribuye a ningún Régimen

(\*\*\*\*\*) No incluye el ingreso por concepto de complemento de mínimos de pensiones (3.806.350 miles de euros)



## **CAPÍTULO V**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL**

---



Las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social, ésta como Servicio Común, constituyen el subsector más importante del Sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo conforman el Presupuesto del Sistema.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes Entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

## **1.- INGRESOS**

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, Servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los Servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que las Entidades Gestoras no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2012 y su comparación con los estimados en 2011, se reflejan en el cuadro nº 26 que aparece a continuación.

**CUADRO 26**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL**  
**CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	99.325.960,00	85,61	96.304.506,50	84,65	-3.021.453,50	-3,04
De empresas y trabajadores	88.941.660,00	76,66	86.150.720,00	75,73	-2.790.940,00	-3,14
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	10.384.300,00	8,95	10.153.786,50	8,93	-230.513,50	-2,22
Tasas y otros ingresos	1.397.388,37	1,20	1.483.311,51	1,30	85.923,14	6,15
Transferencias corrientes:	11.497.468,50	9,91	12.954.790,31	11,39	1.457.321,81	12,68
De la Administración del Estado	8.091.911,08	6,97	8.868.133,60	7,80	776.222,52	9,59
De otros organismos	60.710,00	0,05	60.710,00	0,05	0,00	0,00
Internas de la Seguridad Social	3.344.847,42	2,88	4.025.946,71	3,54	681.099,29	20,36
Ingresos patrimoniales	3.017.063,70	2,60	2.828.300,00	2,49	-188.763,70	-6,26
<i>Operaciones corrientes</i>	<b>115.237.880,57</b>	<b>99,32</b>	<b>113.570.908,32</b>	<b>99,83</b>	<b>-1.666.972,25</b>	<b>-1,45</b>
Enajenación de inversiones reales	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital:	748.503,99	0,65	157.691,18	0,14	-590.812,81	-78,93
De la Administración del Estado	42.486,67	0,04	23.521,18	0,02	-18.965,49	-44,64
Internas de la Seguridad Social	706.017,32	0,61	134.170,00	0,12	-571.847,32	-81,00
<i>Operaciones de capital</i>	<b>748.753,99</b>	<b>0,65</b>	<b>157.941,18</b>	<b>0,14</b>	<b>-590.812,81</b>	<b>-78,91</b>
<i>Operaciones no financieras</i>	<b>115.986.634,56</b>	<b>99,97</b>	<b>113.728.849,50</b>	<b>99,97</b>	<b>-2.257.785,06</b>	<b>-1,95</b>
Activos financieros	7.891,75	0,01	9.502,47	0,01	1.610,72	20,41
Remanentes de tesorería	28.915,18	0,02	27.915,18	0,02	-1.000,00	-3,46
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	<b>36.806,93</b>	<b>0,03</b>	<b>37.417,65</b>	<b>0,03</b>	<b>610,72</b>	<b>1,66</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>116.023.441,49</b>	<b>100,00</b>	<b>113.766.267,15</b>	<b>100,00</b>	<b>-2.257.174,34</b>	<b>-1,95</b>

## **2. - GASTOS**

El presupuesto de gastos del Agregado de Entidades Gestoras y Tesorería General se refleja en los cuadros 27 a 30 que figuran a continuación:

- El cuadro 27 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 28 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del Agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 29 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 30 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 27

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL**  
**CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>108.617.236,83</b>	<b>93,62</b>	<b>110.524.392,36</b>	<b>97,15</b>	<b>1.907.155,53</b>	<b>1,76</b>
Gastos de personal	480.287,28	0,41	475.508,17	0,42	-4.779,11	-1,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	105.083,66	0,09	96.120,00	0,08	-8.963,66	-8,53
Gastos financieros	413,31	0,00	160,00	0,00	-253,31	-61,29
Transferencias corrientes	107.958.498,49	93,05	109.900.084,19	96,60	1.941.585,70	1,80
Prestaciones económicas	107.418.370,00	92,58	109.415.049,43	96,18	1.996.679,43	1,86
- Pensiones:	101.084.687,62	87,12	103.948.806,62	91,37	2.864.119,00	2,83
Contributivas	99.089.681,00	85,40	101.953.800,00	89,62	2.864.119,00	2,89
No contributivas	1.995.006,62	1,72	1.995.006,62	1,75	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	2.787.604,00	2,40	2.020.780,00	1,78	-766.824,00	-27,51
- Prestaciones familiares	1.000.674,29	0,86	990.772,96	0,87	-9.901,33	-0,99
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfer. grave	2.136.640,24	1,84	2.074.320,00	1,82	-62.320,24	-2,92
- Otras prestaciones económicas	408.752,85	0,35	380.358,85	0,33	-28.394,00	-6,95
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	5.115,10	0,00	4.074,10	0,00	-1.041,00	-20,35
Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	152.213,39	0,13	146.792,66	0,13	-5.420,73	-3,56
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	382.800,00	0,33	334.168,00	0,29	-48.632,00	-12,70
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>108.544.282,74</b>	<b>93,55</b>	<b>110.471.872,36</b>	<b>97,10</b>	<b>1.927.589,62</b>	<b>1,78</b>
Inversiones reales	69.765,96	0,06	49.520,00	0,04	-20.245,96	-29,02
Transferencias de capital						
<b>Operaciones de capital</b>	<b>69.765,96</b>	<b>0,06</b>	<b>49.520,00</b>	<b>0,04</b>	<b>-20.245,96</b>	<b>-29,02</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>108.614.048,70</b>	<b>93,61</b>	<b>110.521.392,36</b>	<b>97,15</b>	<b>1.907.343,66</b>	<b>1,76</b>
Activos financieros	3.188,13	0,00	3.000,00	0,00	-188,13	-5,90
Pasivos financieros						
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.188,13</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-188,13</b>	<b>-5,90</b>
<b>Asistencia sanitaria</b>	<b>266.835,91</b>	<b>0,23</b>	<b>256.641,42</b>	<b>0,23</b>	<b>-10.194,49</b>	<b>-3,82</b>
Gastos de personal	139.797,38	0,12	141.073,17	0,12	1.275,79	0,91
Gastos corrientes en bienes y servicios	62.296,71	0,05	61.369,24	0,05	-927,47	-1,49
- Conciertos	9.676,54	0,01	11.400,39	0,01	1.723,85	17,81
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	52.620,17	0,05	49.968,85	0,04	-2.651,32	-5,04
Gastos financieros	468,79	0,00	468,79	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	42.475,28	0,04	40.828,58	0,04	-1.646,70	-3,88
Farmacia	28.132,86	0,02	26.496,53	0,02	-1.636,33	-5,82
Otras transferencias corrientes	12.065,80	0,01	12.055,43	0,01	-10,37	-0,09
Capitales renta y otras compensaciones financieras	2.276,62	0,00	2.276,62	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>245.038,16</b>	<b>0,21</b>	<b>243.739,78</b>	<b>0,21</b>	<b>-1.298,38</b>	<b>-0,53</b>
Inversiones reales	21.350,29	0,02	12.454,18	0,01	-8.896,11	-41,67
Transferencias de capital						
<b>Operaciones de capital</b>	<b>21.350,29</b>	<b>0,02</b>	<b>12.454,18</b>	<b>0,01</b>	<b>-8.896,11</b>	<b>-41,67</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>266.388,45</b>	<b>0,23</b>	<b>256.193,96</b>	<b>0,23</b>	<b>-10.194,49</b>	<b>-3,83</b>
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<b>Operaciones financieras</b>	<b>447,46</b>	<b>0,00</b>	<b>447,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CUADRO 27**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL**  
**CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Servicios sociales</b>	<b>1.850.495,07</b>	<b>1,59</b>	<b>1.653.919,84</b>	<b>1,45</b>	<b>-196.575,23</b>	<b>-10,62</b>
Gastos de personal	92.068,83	0,08	91.296,11	0,08	-772,72	-0,84
Gastos corrientes en bienes y servicios	266.681,87	0,23	179.368,07	0,16	-87.313,80	-32,74
Gastos financieros	253,16	0,00	253,16	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.467.499,82	1,26	1.370.180,49	1,20	-97.319,33	-6,63
Prestaciones LISMI	44.305,66	0,04	35.778,10	0,03	-8.527,56	-19,25
Otras transferencias corrientes	52.969,26	0,05	45.268,02	0,04	-7.701,24	-14,54
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.368.311,38	1,18	1.287.246,64	1,13	-81.064,74	-5,92
Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.913,52	0,00	1.887,73	0,00	-25,79	-1,35
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.826.503,68</b>	<b>1,57</b>	<b>1.641.097,83</b>	<b>1,44</b>	<b>-185.405,85</b>	<b>-10,15</b>
Inversiones reales	17.826,00	0,02	9.667,00	0,01	-8.159,00	-45,77
Transferencias de capital	5.010,38	0,00	2.000,00	0,00	-3.010,38	-60,08
<b>Operaciones de capital</b>	<b>22.836,38</b>	<b>0,02</b>	<b>11.667,00</b>	<b>0,01</b>	<b>-11.169,38</b>	<b>-48,91</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.849.340,06</b>	<b>1,59</b>	<b>1.652.764,83</b>	<b>1,45</b>	<b>-196.575,23</b>	<b>-10,63</b>
Activos financieros	1.155,01	0,00	1.155,01	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>5.288.873,68</b>	<b>4,56</b>	<b>1.331.313,53</b>	<b>1,17</b>	<b>-3.957.560,15</b>	<b>-74,83</b>
Gastos de personal	703.115,34	0,61	696.937,98	0,61	-6.177,36	-0,88
Gastos corrientes en bienes y servicios	333.156,54	0,29	326.461,88	0,29	-6.694,66	-2,01
Gastos financieros	13.802,20	0,01	13.802,20	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	88.355,40	0,08	92.765,00	0,08	4.409,60	4,99
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.138.429,48</b>	<b>0,98</b>	<b>1.129.967,06</b>	<b>0,99</b>	<b>-8.462,42</b>	<b>-0,74</b>
Inversiones reales	174.830,54	0,15	152.954,38	0,13	-21.876,16	-12,51
Transferencias de capital	15.103,00	0,01	15.103,00	0,01	0,00	0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>189.933,54</b>	<b>0,16</b>	<b>168.057,38</b>	<b>0,15</b>	<b>-21.876,16</b>	<b>-11,52</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.328.363,02</b>	<b>1,14</b>	<b>1.298.024,44</b>	<b>1,14</b>	<b>-30.338,58</b>	<b>-2,28</b>
Activos financieros	3.960.478,36	3,41	33.258,89	0,03	-3.927.219,47	-99,16
Pasivos financieros	32,30	0,00	30,20	0,00	-2,10	-6,50
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.960.510,66</b>	<b>3,41</b>	<b>33.289,09</b>	<b>0,03</b>	<b>-3.927.221,57</b>	<b>-99,16</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>116.023.441,49</b>	<b>100,00</b>	<b>113.766.267,15</b>	<b>100,00</b>	<b>-2.257.174,34</b>	<b>-1,95</b>

(\*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2011 y 2012 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

**CUADRO 28**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL**  
**SÍNTESIS POR PROGRAMAS**

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
<b>1 Prestaciones económicas</b>	<b>14.258</b>	<b>110.524.392,36</b>		<b>100,00</b>	<b>97,15</b>
<b>11 Gestión de prestaciones económicas contributivas</b>	<b>5.945</b>	<b>106.945.824,85</b>	<b>100,00</b>	<b>96,76</b>	<b>94,00</b>
1101 Pensiones contributivas	4.454	102.103.289,97	95,47	92,38	89,75
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.491	4.842.534,88	4,53	4,38	4,26
<b>12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas</b>	<b>530</b>	<b>3.165.712,16</b>	<b>100,00</b>	<b>2,86</b>	<b>2,78</b>
1201 Pensiones no contributivas	6	2.142.095,03	67,67	1,94	1,88
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.023.617,13	32,33	0,93	0,90
<b>13 Administración y servicios generales de prestac. económicas</b>	<b>7.783</b>	<b>412.855,35</b>	<b>100,00</b>	<b>0,37</b>	<b>0,36</b>
1391 Dirección y servicios generales	3.934	269.793,55	65,35	0,24	0,24
1392 Información y atención personalizada	3.725	138.356,86	33,51	0,13	0,12
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	4.704,94	1,14	0,00	0,00
<b>2 Asistencia sanitaria</b>	<b>2.564</b>	<b>256.641,42</b>		<b>100,00</b>	<b>0,23</b>
<b>21 Atención primaria de salud</b>	<b>432</b>	<b>62.228,99</b>	<b>100,00</b>	<b>24,25</b>	<b>0,05</b>
2121 Atención primaria de salud	432	62.228,99	100,00	24,25	0,05
<b>22 Atención especializada</b>	<b>1.539</b>	<b>142.704,18</b>	<b>100,00</b>	<b>55,60</b>	<b>0,13</b>
2223 Atención especializada	1.539	142.704,18	100,00	55,60	0,13
<b>23 Medicina marítima</b>	<b>306</b>	<b>32.559,81</b>	<b>100,00</b>	<b>12,69</b>	<b>0,03</b>
2325 Medicina marítima	306	32.559,81	100,00	12,69	0,03
<b>25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria</b>	<b>248</b>	<b>17.237,75</b>	<b>100,00</b>	<b>6,72</b>	<b>0,02</b>
2591 Dirección y servicios generales	248	17.237,75	100,00	6,72	0,02
<b>26 Formación de personal sanitario</b>	<b>39</b>	<b>1.910,69</b>	<b>100,00</b>	<b>0,74</b>	<b>0,00</b>
2627 Formación de personal sanitario	39	1.910,69	100,00	0,74	0,00
<b>3 Servicios sociales</b>	<b>2.906</b>	<b>1.653.919,84</b>		<b>100,00</b>	<b>1,45</b>
<b>31 Servicios sociales generales</b>	<b>2.380</b>	<b>1.606.040,35</b>	<b>100,00</b>	<b>97,11</b>	<b>1,41</b>
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	671	74.548,98	4,64	4,51	0,07
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	91	124.340,75	7,74	7,52	0,11
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.618	1.407.150,62	87,62	85,08	1,24
<b>34 Otros servicios sociales</b>	<b>188</b>	<b>14.616,68</b>	<b>100,00</b>	<b>0,88</b>	<b>0,01</b>
3434 Acción asistencial y social	15	1.022,11	6,99	0,06	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	101	10.800,00	73,89	0,65	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	72	2.794,57	19,12	0,17	0,00
<b>35 Administración y servicios generales de servicios sociales</b>	<b>338</b>	<b>33.262,81</b>	<b>100,00</b>	<b>2,01</b>	<b>0,03</b>
3591 Dirección y servicios generales	338	33.262,81	100,00	2,01	0,03
<b>4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>18.186</b>	<b>1.331.313,53</b>		<b>100,00</b>	<b>1,17</b>
<b>41 Gestión de cotización y recaudación</b>	<b>10.446</b>	<b>518.541,73</b>	<b>100,00</b>	<b>38,95</b>	<b>0,46</b>
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.210	357.325,54	68,91	26,84	0,31
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.236	161.216,19	31,09	12,11	0,14
<b>42 Gestión financiera</b>	<b>420</b>	<b>163.260,85</b>	<b>100,00</b>	<b>12,26</b>	<b>0,14</b>
4263 Gestión financiera	420	163.260,85	100,00	12,26	0,14
<b>43 Gestión del patrimonio</b>	<b>99</b>	<b>13.306,50</b>	<b>100,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,01</b>
4364 Administración del patrimonio	99	13.306,50	100,00	1,00	0,01
<b>44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social</b>	<b>1.477</b>	<b>255.623,06</b>	<b>100,00</b>	<b>19,20</b>	<b>0,22</b>
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	121.011,18	47,34	9,09	0,11
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	20.665,20	8,08	1,55	0,02
4483 Centro Informático Contable	23	6.267,81	2,45	0,47	0,01
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	7.041,36	2,75	0,53	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	844	28.379,74	11,10	2,13	0,02
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	72.257,77	28,27	5,43	0,06
<b>45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>3.793</b>	<b>291.933,91</b>	<b>100,00</b>	<b>21,93</b>	<b>0,26</b>
4591 Dirección y servicios generales	3.541	278.090,22	95,26	20,89	0,24
4592 Información y atención personalizada	252	13.843,69	4,74	1,04	0,01
<b>46 Control interno y contabilidad</b>	<b>1.898</b>	<b>85.233,19</b>	<b>100,00</b>	<b>6,40</b>	<b>0,07</b>
4693 Control interno y contabilidad	1.898	85.233,19	100,00	6,40	0,07
<b>47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social</b>	<b>53</b>	<b>2.414,29</b>	<b>100,00</b>	<b>0,18</b>	<b>0,00</b>
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.414,29	100,00	0,18	0,00
<b>48 Fondo de investigación de la protección social</b>		<b>1.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,08</b>	<b>0,00</b>
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,08	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.914</b>	<b>113.766.267,15</b>			<b>100,00</b>

CUADRO 29

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL  
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS						OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		CAPÍTULOS										
		1	2	3	4	6	7					
<b>1</b>	<b>14.258</b>	<b>475.508,17</b>	<b>96.120,00</b>	<b>160,00</b>	<b>109.900,084,19</b>	<b>110.471.872,36</b>	<b>49.520,00</b>	<b>110.521.392,36</b>	<b>3.000,00</b>	<b>110.524.392,36</b>		
<b>11</b> Prestaciones económicas	<b>5.945</b>	<b>198.169,90</b>	<b>120,00</b>		<b>106.747.534,95</b>	<b>106.945.824,85</b>		<b>106.945.824,85</b>		<b>106.945.824,85</b>		
1101 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.454	146.359,87	70,00		101.956.860,10	102.103.289,97		102.103.289,97		102.103.289,97		
1102 Pensiones contributivas	1.491	51.810,03	50,00		4.790.674,85	4.842.534,88		4.842.534,88		4.842.534,88		
1201 Incapacidad temporal y otras prestaciones	530	14.162,92			3.151.549,24	3.165.712,16		3.165.712,16		3.165.712,16		
1202 Pensiones no contributivas	6	295,75			2.141.799,28	2.142.095,03		2.142.095,03		2.142.095,03		
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	13.867,17			1.009.749,96	1.023.617,13		1.023.617,13		1.023.617,13		
<b>13</b> Administración y servicios generales de prestaciones económicas	<b>7.783</b>	<b>263.175,35</b>	<b>96.000,00</b>	<b>160,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>360.335,35</b>	<b>49.520,00</b>	<b>409.855,35</b>	<b>3.000,00</b>	<b>412.855,35</b>		
1391 Dirección y servicios generales	3.934	145.462,83	89.836,32	160,00	1.000,00	236.459,15	30.334,40	266.793,55	3.000,00	269.793,55		
1392 Información y atención personalizada	3.725	113.704,25	5.467,01			119.171,26	19.185,60	138.356,86		138.356,86		
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	4.008,27	696,67			4.704,94		4.704,94		4.704,94		
<b>2</b>	<b>2.564</b>	<b>141.073,17</b>	<b>61.369,24</b>	<b>468,79</b>	<b>40.828,58</b>	<b>243.739,78</b>	<b>12.454,18</b>	<b>256.193,96</b>	<b>447,46</b>	<b>256.641,42</b>		
<b>21</b> Atención primaria de salud	<b>432</b>	<b>26.216,84</b>	<b>6.900,36</b>	<b>18,83</b>	<b>27.121,53</b>	<b>60.257,56</b>	<b>1.953,15</b>	<b>62.210,71</b>	<b>18,28</b>	<b>62.228,99</b>		
2121 Atención primaria de salud	432	26.216,84	6.900,36	18,83	27.121,53	60.257,56	1.953,15	62.210,71	18,28	62.228,99		
<b>22</b> Atención especializada	<b>1.539</b>	<b>87.770,35</b>	<b>41.030,06</b>	<b>401,96</b>	<b>3.560,23</b>	<b>132.762,60</b>	<b>9.849,83</b>	<b>142.612,43</b>	<b>91,75</b>	<b>142.704,18</b>		
2223 Atención especializada	1.539	87.770,35	41.030,06	401,96	3.560,23	132.762,60	9.849,83	142.612,43	91,75	142.704,18		
<b>23</b> Medicina marítima	<b>306</b>	<b>14.000,00</b>	<b>9.544,81</b>	<b>3,00</b>	<b>8.412,00</b>	<b>31.959,81</b>	<b>600,00</b>	<b>32.559,81</b>		<b>32.559,81</b>		
2325 Medicina marítima	306	14.000,00	9.544,81	3,00	8.412,00	31.959,81	600,00	32.559,81		32.559,81		
<b>25</b> Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	<b>248</b>	<b>11.325,88</b>	<b>3.743,42</b>	<b>45,00</b>	<b>1.734,82</b>	<b>16.849,12</b>	<b>51,20</b>	<b>16.900,32</b>	<b>337,43</b>	<b>17.237,75</b>		
2591 Dirección y servicios generales	248	11.325,88	3.743,42	45,00	1.734,82	16.849,12	51,20	16.900,32	337,43	17.237,75		
<b>26</b> Formación de personal sanitario	<b>39</b>	<b>1.760,10</b>	<b>150,59</b>			<b>1.910,69</b>		<b>1.910,69</b>		<b>1.910,69</b>		
2627 Formación de personal sanitario	39	1.760,10	150,59			1.910,69		1.910,69		1.910,69		



**CUADRO 30**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERÍA GENERAL**  
**CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.415.268,83	1,22	1.404.815,43	1,23	-10.453,40	-0,74
Gastos corrientes en bienes y servicios	767.218,78	0,66	663.319,19	0,58	-103.899,59	-13,54
Conciertos	9.676,54	0,01	11.400,39	0,01	1.723,85	17,81
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	757.542,24	0,65	651.918,80	0,57	-105.623,44	-13,94
Gastos financieros	14.937,46	0,01	14.684,15	0,01	-253,31	-1,70
Transferencias corrientes	109.556.828,99	94,43	111.403.858,26	97,92	1.847.029,27	1,69
- Pensiones:	101.084.687,62	87,12	103.948.806,62	91,37	2.864.119,00	2,83
Contributivas	99.089.681,00	85,40	101.953.800,00	89,62	2.864.119,00	2,89
No contributivas	1.995.006,62	1,72	1.995.006,62	1,75	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	2.787.604,00	2,40	2.020.780,00	1,78	-766.824,00	-27,51
- Prestaciones familiares	1.000.674,29	0,86	990.772,96	0,87	-9.901,33	-0,99
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.136.640,24	1,84	2.074.320,00	1,82	-62.320,24	-2,92
- Otras prestaciones económicas	408.752,85	0,35	380.358,85	0,33	-28.394,00	-6,95
- Farmacia	28.143,86	0,02	26.507,53	0,02	-1.636,33	-5,81
- Prestaciones LISMI	44.305,66	0,04	35.778,10	0,03	-8.527,56	-19,25
- Otras transferencias corrientes	133.327,16	0,11	123.856,55	0,11	-9.470,61	-7,10
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	152.213,39	0,13	146.792,66	0,13	-5.420,73	-3,56
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.751.111,38	1,51	1.621.414,64	1,43	-129.696,74	-7,41
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	29.368,54	0,03	34.470,35	0,03	5.101,81	17,37
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>111.754.254,06</b>	<b>96,32</b>	<b>113.486.677,03</b>	<b>99,75</b>	<b>1.732.422,97</b>	<b>1,55</b>
Inversiones reales	283.772,79	0,24	224.595,56	0,20	-59.177,23	-20,85
Transferencias de capital	20.113,38	0,02	17.103,00	0,02	-3.010,38	-14,97
<b>Operaciones de capital</b>	<b>303.886,17</b>	<b>0,26</b>	<b>241.698,56</b>	<b>0,21</b>	<b>-62.187,61</b>	<b>-20,46</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>112.058.140,23</b>	<b>96,58</b>	<b>113.728.375,59</b>	<b>99,97</b>	<b>1.670.235,36</b>	<b>1,49</b>
Activos financieros	3.965.268,96	3,42	37.861,36	0,03	-3.927.407,60	-99,05
Pasivos financieros	32,30	0,00	30,20	0,00	-2,10	-6,50
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.965.301,26</b>	<b>3,42</b>	<b>37.891,56</b>	<b>0,03</b>	<b>-3.927.409,70</b>	<b>-99,04</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>116.023.441,49</b>	<b>100,00</b>	<b>113.766.267,15</b>	<b>100,00</b>	<b>-2.257.174,34</b>	<b>-1,95</b>

(\*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2011 y 2012 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.



## **CAPÍTULO VI**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

---



## INTRODUCCIÓN

Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social. Las actividades que las mutuas desarrollen como servicio de prevención ajeno se registrarán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2012, asciende a 12.398.040 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 1.792.863 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 540.050 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

**Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2011, según su dimensión**

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	5	25,0	8.698.204	67,3	1.739.641
De 500.000 a 1.000.000	2	10,0	1.498.243	11,6	749.122
De 200.000 a 500.000	6	30,0	1.867.711	14,4	311.285
De 100.000 a 200.000	4	20,0	665.440	5,1	166.360
De 30.000 a 100.000	3	15,0	208.492	1,6	69.497
<b>S U M A</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>12.938.090</b>	<b>100,0</b>	

En la distribución anterior se observa que en 7 mutuas se concentra el 78,9% del colectivo protegido por invalidez, muerte y supervivencia y en 13 mutuas el 93,3%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2012, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, introduce la disposición adicional trigésimo cuarta en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, estableciendo la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extiende a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 540.050 trabajadores de esta condición en el año 2012.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, modifica la redacción dada a la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ampliando el ámbito funcional de la colaboración con la Seguridad Social de las mutuas a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores de los regímenes general, del mar y del

carbón. El número de las empresas asociadas a las mutuas que se estima que optarán por la cobertura de dichas contingencias en el 2012 es de 1.196.493, con 8.818.788 trabajadores, abarcando al 73,2% del colectivo de 12.044.860 trabajadores protegidos por las mutuas en las cotizaciones por incapacidad temporal en accidentes de trabajo.

Asimismo, la citada ley extiende la colaboración de las mutuas al subsidio por incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia del régimen de autónomos, incluyendo los trabajadores agrarios por cuenta propia que se integran en el Sistema Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos creado por la Ley 18/2007, de 4 de julio, de los que 2.176.528 trabajadores se estima optarán por la cobertura de la citada prestación en el año 2012 por aquéllas, 217.974 trabajadores menos que los previstos en el proyecto de presupuestos del año 2011, que representa una caída del 9,1%.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, establece que las mutuas de A.T. y E.P. podrán desarrollar para las empresas a ellas asociadas las funciones correspondientes a los servicios de prevención y el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del real decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2012 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2012 por importe de 27.324 miles de euros, limitado al 0,5% de las cuotas por contingencias profesionales, según Resolución de 10 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas en la planificación de sus

actividades preventivas, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, supone una disminución del 14,1%, sobre el consignado en 2011.

## **2.- INGRESOS**

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se refleja en el cuadro número 31 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 89,7% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros y entidades mancomunadas que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

CUADRO 31

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

## CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	11.121.160,00	88,85	10.018.456,09	89,67	-1.102.703,91	-9,92
De empresas y trabajadores	11.121.160,00	88,85	10.018.456,09	89,67	-1.102.703,91	-9,92
Tasas y otros ingresos	207.137,13	1,65	189.889,55	1,70	-17.247,58	-8,33
Transferencias corrientes:	49.493,06	0,40	65.352,48	0,58	15.859,42	32,04
De otros organismos	916,49	0,01	950,00	0,01	33,51	3,66
Internas de la Seguridad Social	48.576,57	0,39	64.402,48	0,58	15.825,91	32,58
Ingresos patrimoniales	140.021,90	1,12	105.519,39	0,94	-34.502,51	-24,64
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>11.517.812,09</b>	<b>92,02</b>	<b>10.379.217,51</b>	<b>92,90</b>	<b>-1.138.594,58</b>	<b>-9,89</b>
Enajenación de inversiones reales	593,78	0,00	562,87	0,01	-30,91	-5,21
Transferencias de capital:	22.236,61	0,18	16.176,80	0,14	-6.059,81	-27,25
Internas de la Seguridad Social	22.236,61	0,18	16.176,80	0,14	-6.059,81	-27,25
<b>Operaciones de capital</b>	<b>22.830,39</b>	<b>0,18</b>	<b>16.739,67</b>	<b>0,15</b>	<b>-6.090,72</b>	<b>-26,68</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>11.540.642,48</b>	<b>92,20</b>	<b>10.395.957,18</b>	<b>93,05</b>	<b>-1.144.685,30</b>	<b>-9,92</b>
Activos financieros	115.861,74	0,93	506.666,15	4,53	390.804,41	337,30
Remanentes de tesorería	854.078,56	6,82	270.103,46	2,42	-583.975,10	-68,37
Pasivos financieros	6.253,56	0,05	0,00	0,00	-6.253,56	-100,00
<b>Operaciones financieras</b>	<b>976.193,86</b>	<b>7,80</b>	<b>776.769,61</b>	<b>6,95</b>	<b>-199.424,25</b>	<b>-20,43</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.516.836,34</b>	<b>100,00</b>	<b>11.172.726,79</b>	<b>100,00</b>	<b>-1.344.109,55</b>	<b>-10,74</b>

### 3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las entidades que colaboran en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes y prevención de riesgos laborales, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 32 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 33 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 35 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 36 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 20 mutuas y de los 4 centros y entidades mancomunadas que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas de accidentes de trabajo, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones, representan el 75,5% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 11%; el de administración del patrimonio el 8%; el de higiene y seguridad en el trabajo el 0,2% y el 5,3% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 21.908 personas.
- Las transferencias corrientes representan el 74,9% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 16,4%; las inversiones el 0,5% y las transferencias de capital el 1,2% al incluir en el presupuesto las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 134.170 miles de euros, con destino al Fondo de Prevención y Rehabilitación y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y las transferencias de las mutuas participes a las entidades y centros mancomunados para financiar inversiones por 1.177 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 777.296 miles de euros, equivalente a un 7% de los gastos, se destinan fundamentalmente (754.623 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

CUADRO 32

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**  
**CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS**

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>8.145.841,03</b>	<b>65,08</b>	<b>8.436.122,21</b>	<b>75,51</b>	<b>290.281,18</b>	<b>3,56</b>
Gastos de personal	110.368,82	0,88	132.416,99	1,19	22.048,17	19,98
Gastos corrientes en bienes y servicios	81.623,55	0,65	77.236,13	0,69	-4.387,42	-5,38
Gastos financieros	234,24	0,00	125,24	0,00	-109,00	-46,53
Transferencias corrientes	7.951.123,51	63,52	8.224.888,93	73,62	273.765,42	3,44
Prestaciones económicas	4.609.609,73	36,83	4.201.897,87	37,61	-407.711,86	-8,84
- Incapacidad temporal	4.221.260,00	33,72	3.778.430,00	33,82	-442.830,00	-10,49
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	250.660,00	2,00	295.530,00	2,65	44.870,00	17,90
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	8.120,00	0,06	16.200,00	0,14	8.080,00	99,51
- Otras prestaciones económicas	129.544,58	1,03	111.712,82	1,00	-17.831,76	-13,76
- Farmacia	25,15	0,00	25,05	0,00	-0,10	-0,40
Otras transferencias corrientes	856,50	0,01			-856,50	-100,00
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)			1.208,70	0,01	1.208,70	
Capitales renta y otras compensaciones financieras	3.340.657,28	26,69	4.021.782,36	36,00	681.125,08	20,39
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>8.143.350,12</b>	<b>65,06</b>	<b>8.434.667,29</b>	<b>75,49</b>	<b>291.317,17</b>	<b>3,58</b>
Inversiones reales	2.490,91	0,02	1.454,92	0,01	-1.035,99	-41,59
<b>Operaciones de capital</b>	<b>2.490,91</b>	<b>0,02</b>	<b>1.454,92</b>	<b>0,01</b>	<b>-1.035,99</b>	<b>-41,59</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>8.145.841,03</b>	<b>65,08</b>	<b>8.436.122,21</b>	<b>75,51</b>	<b>290.281,18</b>	<b>3,56</b>
<b>Asistencia sanitaria</b>	<b>1.377.978,64</b>	<b>11,01</b>	<b>1.224.845,02</b>	<b>10,96</b>	<b>-153.133,62</b>	<b>-11,11</b>
Gastos de personal	544.443,50	4,35	521.750,11	4,67	-22.693,39	-4,17
Gastos corrientes en bienes y servicios	604.574,44	4,83	549.001,34	4,91	-55.573,10	-9,19
- Conciertos	315.303,88	2,52	298.034,73	2,67	-17.269,15	-5,48
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	289.270,56	2,31	250.966,61	2,25	-38.303,95	-13,24
Gastos financieros	217,06	0,00	207,17	0,00	-9,89	-4,56
Transferencias corrientes	115.627,77	0,92	109.823,55	0,98	-5.804,22	-5,02
- Farmacia	28.455,82	0,23	20.799,21	0,19	-7.656,61	-26,91
- Otras transferencias corrientes	87.171,95	0,70	59.057,28	0,53	-28.114,67	-32,25
- Capitales renta y otras compensaciones financieras			29.967,06	0,27	29.967,06	
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.264.862,77</b>	<b>10,11</b>	<b>1.180.782,17</b>	<b>10,57</b>	<b>-84.080,60</b>	<b>-6,65</b>
Inversiones reales	113.115,87	0,90	43.005,35	0,38	-70.110,52	-61,98
Transferencias de capital			1.057,50	0,01	1.057,50	
<b>Operaciones de capital</b>	<b>113.115,87</b>	<b>0,90</b>	<b>44.062,85</b>	<b>0,39</b>	<b>-69.053,02</b>	<b>-61,05</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.377.978,64</b>	<b>11,01</b>	<b>1.224.845,02</b>	<b>10,96</b>	<b>-153.133,62</b>	<b>-11,11</b>
<b>Servicios sociales</b>	<b>31.816,42</b>	<b>0,25</b>	<b>27.323,79</b>	<b>0,24</b>	<b>-4.492,63</b>	<b>-14,12</b>
Gastos de personal	20.993,01	0,17	19.840,51	0,18	-1.152,50	-5,49
Gastos corrientes en bienes y servicios	9.497,93	0,08	6.842,78	0,06	-2.655,15	-27,96
Gastos financieros	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	306,00	0,00	309,00	0,00	3,00	
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>30.802,94</b>	<b>0,25</b>	<b>26.998,29</b>	<b>0,24</b>	<b>-3.804,65</b>	<b>-12,35</b>
Inversiones reales	1.013,48	0,01	325,50	0,00	-687,98	-67,88
Transferencias de capital						
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.013,48</b>	<b>0,01</b>	<b>325,50</b>	<b>0,00</b>	<b>-687,98</b>	<b>-67,88</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>31.816,42</b>	<b>0,25</b>	<b>27.323,79</b>	<b>0,24</b>	<b>-4.492,63</b>	<b>-14,12</b>
<b>Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>2.961.200,25</b>	<b>23,66</b>	<b>1.484.435,77</b>	<b>13,29</b>	<b>-1.476.764,48</b>	<b>-49,87</b>
Gastos de personal	287.068,60	2,29	279.237,58	2,50	-7.831,02	-2,73
Gastos corrientes en bienes y servicios	255.689,14	2,04	244.264,14	2,19	-11.425,00	-4,47
Gastos financieros	2.962,70	0,02	1.244,69	0,01	-1.718,01	-57,99
Transferencias corrientes	48.883,15	0,39	34.772,02	0,31	-14.111,13	-28,87
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>594.603,59</b>	<b>4,75</b>	<b>559.518,43</b>	<b>5,01</b>	<b>-35.085,16</b>	<b>-5,90</b>
Inversiones reales	26.594,37	0,21	13.332,34	0,12	-13.262,03	-49,87
Transferencias de capital	713.253,93	5,70	134.289,30	1,20	-578.964,63	-81,17
<b>Operaciones de capital</b>	<b>739.848,30</b>	<b>5,91</b>	<b>147.621,64</b>	<b>1,32</b>	<b>-592.226,66</b>	<b>-80,05</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.334.451,89</b>	<b>10,66</b>	<b>707.140,07</b>	<b>6,33</b>	<b>-627.311,82</b>	<b>-47,01</b>
Activos financieros	1.626.313,91	12,99	777.295,70	6,96	-849.018,21	-52,21
Pasivos financieros	434,45	0,00			-434,45	-100,00
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.626.748,36</b>	<b>13,00</b>	<b>777.295,70</b>	<b>6,96</b>	<b>-849.452,66</b>	<b>-52,22</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.516.836,34</b>	<b>100,00</b>	<b>11.172.726,79</b>	<b>100,00</b>	<b>-1.344.109,55</b>	<b>-10,74</b>

CUADRO 33

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012**  
**AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**  
**SÍNTESIS POR PROGRAMAS**

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
<b>1 Prestaciones económicas</b>	<b>3.164</b>	<b>8.436.122,21</b>		<b>100,00</b>	<b>75,51</b>
<b>11 Gestión de prestaciones económicas contributivas</b>	<b>3.164</b>	<b>8.436.122,21</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>75,51</b>
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.992	4.403.007,90	52,19	52,19	39,41
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A.T.	172	4.033.114,31	47,81	47,81	36,10
<b>2 Asistencia sanitaria</b>	<b>12.317</b>	<b>1.224.845,02</b>		<b>100,00</b>	<b>10,96</b>
<b>21 Atención primaria de salud</b>	<b>9.272</b>	<b>836.569,43</b>	<b>100,00</b>	<b>68,30</b>	<b>7,49</b>
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A.T.	9.272	836.569,43	100,00	68,30	7,49
<b>22 Atención especializada</b>	<b>3.045</b>	<b>388.275,59</b>	<b>100,00</b>	<b>31,70</b>	<b>3,48</b>
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A.T.	3.045	388.275,59	100,00	31,70	3,48
<b>3 Servicios sociales</b>	<b>455</b>	<b>27.323,79</b>		<b>100,00</b>	<b>0,24</b>
<b>34 Otros servicios sociales</b>	<b>455</b>	<b>27.323,79</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,24</b>
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	455	27.323,79	100,00	100,00	0,24
<b>4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>5.972</b>	<b>1.484.435,77</b>		<b>100,00</b>	<b>13,29</b>
<b>43 Gestión del patrimonio</b>		<b>888.793,31</b>	<b>100,00</b>	<b>59,87</b>	<b>7,96</b>
4364 Administración del patrimonio		888.793,31	100,00	59,87	7,96
<b>45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>5.972</b>	<b>595.642,46</b>	<b>100,00</b>	<b>40,13</b>	<b>5,33</b>
4591 Dirección y servicios generales	5.972	595.642,46	100,00	40,13	5,33
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.908</b>	<b>11.172.726,79</b>			<b>100,00</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES  
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	6		7	OPERACIONES FINANCIERAS			OPERACIONES FINANCIERAS		
													1	
1	3.164	132.416,99	77.236,13	125,24	8.224.888,93	8.434.667,29	1.454,92		1.454,92	8.436.122,21			8.436.122,21	
11 Prestaciones económicas														
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.164	132.416,99	77.236,13	125,24	8.224.888,93	8.434.667,29	1.454,92		1.454,92	8.436.122,21			8.436.122,21	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	2.992	123.534,92	74.969,11	26,06	4.203.106,57	4.401.636,66	1.371,24		1.371,24	4.403.007,90			4.403.007,90	
1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de A. T.	172	8.882,07	2.267,02	99,18	4.021.782,36	4.033.030,63	83,68		83,68	4.033.114,31			4.033.114,31	
2	12.317	521.750,11	549.001,34	207,17	109.823,55	1.180.782,17	43.005,35	1.057,50	44.062,85	1.224.845,02			1.224.845,02	
21 Asistencia sanitaria														
21 Atención primaria de salud	9.272	388.684,33	336.652,88	201,11	79.213,41	804.751,73	31.389,41	428,29	31.817,70	836.569,43			836.569,43	
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas de A. T.	9.272	388.684,33	336.652,88	201,11	79.213,41	804.751,73	31.389,41	428,29	31.817,70	836.569,43			836.569,43	
22 Atención especializada	3.045	133.065,78	212.348,46	6,06	30.610,14	376.030,44	11.615,94	629,21	12.245,15	388.275,59			388.275,59	
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas de A. T.	3.045	133.065,78	212.348,46	6,06	30.610,14	376.030,44	11.615,94	629,21	12.245,15	388.275,59			388.275,59	
3	455	19.840,51	6.842,78	6,00	309,00	26.998,29	325,50	325,50	325,50	27.323,79			27.323,79	
34 Otros servicios sociales	455	19.840,51	6.842,78	6,00	309,00	26.998,29	325,50	325,50	325,50	27.323,79			27.323,79	
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	455	19.840,51	6.842,78	6,00	309,00	26.998,29	325,50	325,50	325,50	27.323,79			27.323,79	
4	5.972	279.237,58	244.264,14	1.244,69	34.772,02	559.518,43	13.332,34	134.289,30	147.621,64	707.140,07		777.295,70	1.484.435,77	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes														
43 Gestión del patrimonio														
4364 Administración del patrimonio														
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.972	279.237,58	244.264,14	1.244,69	34.772,02	559.518,43	13.332,34	119,30	13.451,64	572.970,07		22.672,39	595.642,46	
4591 Dirección y servicios generales	5.972	279.237,58	244.264,14	1.244,69	34.772,02	559.518,43	13.332,34	119,30	13.451,64	572.970,07		22.672,39	595.642,46	
TOTAL GASTOS	21.908	953.245,19	877.344,39	1.583,10	8.369.793,50	10.201.966,18	58.118,11	135.346,80	193.464,91	10.395.431,09		777.295,70	11.172.726,79	

CUADRO 35

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	962.873,93	7,69	953.245,19	8,53	-9.628,74	-1,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	951.385,06	7,60	877.344,39	7,85	-74.040,67	-7,78
Conciertos	334.190,58	2,67	312.698,42	2,80	-21.492,16	-6,43
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	617.194,48	4,93	564.645,97	5,05	-52.548,51	-8,51
Gastos financieros	3.420,00	0,03	1.583,10	0,01	-1.836,90	-53,71
Transferencias corrientes	8.115.940,43	64,84	8.369.793,50	74,91	253.853,07	3,13
- Incapacidad temporal	4.221.260,00	33,72	3.778.430,00	33,82	-442.830,00	-10,49
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	250.660,00	2,00	295.530,00	2,65	44.870,00	17,90
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	8.120,00	0,06	16.200,00	0,14	8.080,00	99,51
- Otras prestaciones económicas	129.544,58	1,03	111.712,82	1,00	-17.831,76	-13,76
- Farmacia	28.480,97	0,23	20.824,26	0,19	-7.656,71	-26,88
- Otras transferencias corrientes	113.513,43	0,91	89.699,88	0,80	-23.813,55	-20,98
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	306,00	0,00	1.517,70	0,01	1.211,70	395,98
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	3.364.055,45	26,88	4.055.878,84	36,30	691.823,39	20,57
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>10.033.619,42</b>	<b>80,16</b>	<b>10.201.966,18</b>	<b>91,31</b>	<b>168.346,76</b>	<b>1,68</b>
Inversiones reales	143.214,63	1,14	58.118,11	0,52	-85.096,52	-59,42
Transferencias de capital	713.253,93	5,70	135.346,80	1,21	-577.907,13	-81,02
<b>Operaciones de capital</b>	<b>856.468,56</b>	<b>6,84</b>	<b>193.464,91</b>	<b>1,73</b>	<b>-663.003,65</b>	<b>-77,41</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>10.890.087,98</b>	<b>87,00</b>	<b>10.395.431,09</b>	<b>93,04</b>	<b>-494.656,89</b>	<b>-4,54</b>
Activos financieros	1.626.313,91	12,99	777.295,70	6,96	-849.018,21	-52,21
Pasivos financieros	434,45	0,00	0,00	0,00	-434,45	-100,00
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.626.748,36</b>	<b>13,00</b>	<b>777.295,70</b>	<b>6,96</b>	<b>-849.452,66</b>	<b>-52,22</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.516.836,34</b>	<b>100,00</b>	<b>11.172.726,79</b>	<b>100,00</b>	<b>-1.344.109,55</b>	<b>-10,74</b>

AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2012
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
<b>MUTUAS Y CENTROS</b>					
<b>MUTUAS</b>					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	780.501,06	13.621,39	794.122,45	71.798,60	865.921,05
MUTUALIA	261.483,73	4.357,91	265.841,64	23.043,76	288.885,40
ACTIVA MUTUA 2008	276.330,81	8.052,40	284.383,21	24.708,97	309.092,18
MUTUA MONTAÑESA	124.244,55	2.332,57	126.577,12	2.541,93	129.119,05
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	883.411,62	15.732,77	899.144,39	21.024,59	920.168,98
MAZ	426.141,45	4.098,42	430.239,87	6.440,55	436.680,42
UMIVALE	364.280,24	2.766,95	367.047,19	19.768,50	386.815,69
MUTUA NAVARRA	47.759,47	1.280,49	49.039,96	3.105,93	52.145,89
MUTUA INTERCOMARCAL	152.070,21	905,82	152.976,03	1.595,46	154.571,49
FREMAP	2.552.620,75	51.146,16	2.603.766,91	274.749,39	2.878.516,30
SOLIMAT	47.191,07	1.855,38	49.046,45	3.220,23	52.266,68
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	51.936,79	741,20	52.677,99	4.826,79	57.504,78
A.S.E.P.E.Y.O.	1.697.617,36	53.098,17	1.750.715,53	228.460,13	1.979.175,66
MUTUA BALEAR	161.782,99	3.263,82	165.046,81	13.315,23	178.362,04
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	170.906,96	396,59	171.303,55	766,47	172.070,02
UNION DE MUTUAS	200.996,08	1.929,24	202.925,32	8.847,55	211.772,87
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	62.223,17	291,35	62.514,52	5.692,96	68.207,48
IBERMUTUAMUR	799.820,99	19.786,01	819.607,00	54.888,97	874.495,97
FRATERNIDAD-MUPRESPA	913.948,95	5.712,13	919.661,08	3.963,43	923.624,51
EGARSAT	192.292,45	919,34	193.211,79	3.414,60	196.626,39
<b>CENTROS</b>					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	7.011,26	209,35	7.220,61	240,00	7.460,61
CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE	23.511,95	489,16	24.001,11	511,66	24.512,77
CORPORACIÓN MUTUA	3.743,55	478,29	4.221,84	130,00	4.351,84
SUMA INTERMUTUAL	138,72		138,72	240,00	378,72
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.201.966,18</b>	<b>193.464,91</b>	<b>10.395.431,09</b>	<b>777.295,70</b>	<b>11.172.726,79</b>

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2012
MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
<b>MUTUAS</b>					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	803.441,78	5.025,00	808.466,78	57.454,27	865.921,05
MUTUALIA	262.929,28		262.929,28	25.956,12	288.885,40
ACTIVA MUTUA 2008	294.085,07	2.000,00	296.085,07	13.007,11	309.092,18
MUTUA MONTAÑESA	124.335,37	301,00	124.636,37	4.482,68	129.119,05
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	887.996,42	100,00	888.096,42	32.072,56	920.168,98
MAZ	426.276,02	1.001,00	427.277,02	9.403,40	436.680,42
UMIVALE	371.654,10	0,60	371.654,70	15.160,99	386.815,69
MUTUA NAVARRA	50.097,03	310,00	50.407,03	1.738,86	52.145,89
MUTUA INTERCOMARCAL	153.495,76		153.495,76	1.075,73	154.571,49
FREMAP	2.585.792,46	397,83	2.586.190,29	292.326,01	2.878.516,30
SOLIMAT	50.213,70	15,00	50.228,70	2.037,98	52.266,68
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	54.803,67	640,00	55.443,67	2.061,11	57.504,78
A.S.E.P.E.Y.O.	1.718.587,81	12,44	1.718.600,25	260.575,41	1.979.175,66
MUTUA BALEAR	169.189,15	1.000,00	170.189,15	8.172,89	178.362,04
MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	171.443,58		171.443,58	626,44	172.070,02
UNION DE MUTUAS	207.459,35		207.459,35	4.313,52	211.772,87
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	67.277,70		67.277,70	929,78	68.207,48
IBERMUTUAMUR	838.385,42		838.385,42	36.110,55	874.495,97
FRATERNIDAD-MUPRESPA	914.034,67	3.000,00	917.034,67	6.589,84	923.624,51
EGARSAT	192.489,03	1.760,00	194.249,03	2.377,36	196.626,39
<b>CENTROS</b>					
CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	7.242,26	209,35	7.451,61	9,00	7.460,61
CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE LEVANTE	23.975,61	489,16	24.464,77	48,00	24.512,77
CORPORACIÓN MUTUA	3.873,55	478,29	4.351,84		4.351,84
SUMA INTERMUTUAL	138,72		138,72	240,00	378,72
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.379.217,51</b>	<b>16.739,67</b>	<b>10.395.957,18</b>	<b>776.769,61</b>	<b>11.172.726,79</b>

(Importes en miles de euros)



## **CAPÍTULO VII**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y DE LA TESORERÍA GENERAL**

---



## 1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global de presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la Entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Los programas de prestaciones económicas: contributivas y no contributivas, representan el 99,6% del presupuesto de la Entidad y los de administración el 0,4%.
- Las transferencias corrientes, que consisten en entregas monetarias directas a los beneficiarios, absorben el 99,42% del presupuesto, los gastos de gestión el 0,53 % y el 0,05 % restante las operaciones de capital.

CUADRO 37

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## INSS

## SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
<b>1 Prestaciones económicas</b>	<b>14.095</b>	<b>106.686.538,41</b>		<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>11 Gestión de prestaciones económicas contributivas</b>	<b>5.788</b>	<b>105.250.075,93</b>	<b>100,00</b>	<b>98,65</b>	<b>98,65</b>
1101 Pensiones contributivas	4.354	100.448.228,87	95,44	94,15	94,15
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.434	4.801.847,06	4,56	4,50	4,50
<b>12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas</b>	<b>524</b>	<b>1.023.607,13</b>	<b>100,00</b>	<b>0,96</b>	<b>0,96</b>
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	1.023.607,13	100,00	0,96	0,96
<b>13 Administración y servicios generales de prestac. económicas</b>	<b>7.783</b>	<b>412.855,35</b>	<b>100,00</b>	<b>0,39</b>	<b>0,39</b>
1391 Dirección y servicios generales	3.934	269.793,55	65,35	0,25	0,25
1392 Información y atención personalizada	3.725	138.356,86	33,51	0,13	0,13
1393 Gestión internacional de prestaciones	124	4.704,94	1,14	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.095</b>	<b>106.686.538,41</b>			<b>100,00</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

INSS  
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			
							OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS			
1 Prestaciones económicas	14.095	469.608,45	96.000,00	160,00	106.068.249,96	106.634.018,41	49.520,00	106.683.538,41	3.000,00	106.686.538,41	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.788	192.565,93			105.057.510,00	105.250.075,93		105.250.075,93		105.250.075,93	
1101 Pensiones contributivas	4.354	142.768,87			100.305.460,00	100.448.228,87		100.448.228,87		100.448.228,87	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.434	49.797,06			4.752.050,00	4.801.847,06		4.801.847,06		4.801.847,06	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	524	13.867,17			1.009.739,96	1.023.607,13		1.023.607,13		1.023.607,13	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	524	13.867,17			1.009.739,96	1.023.607,13		1.023.607,13		1.023.607,13	
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.783	263.175,35	96.000,00	160,00	1.000,00	360.335,35	49.520,00	409.855,35	3.000,00	412.855,35	
1391 Dirección y servicios generales	3.934	145.462,83	89.836,32	160,00	1.000,00	236.459,15	30.334,40	266.793,55	3.000,00	269.793,55	
1392 Información y atención personalizada	3.725	113.704,25	5.467,01			119.171,26	19.185,60	138.356,86		138.356,86	
1393 Gestión Internacional de prestaciones	124	4.008,27	696,67			4.704,94		4.704,94		4.704,94	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.095</b>	<b>469.608,45</b>	<b>96.000,00</b>	<b>160,00</b>	<b>106.068.249,96</b>	<b>106.634.018,41</b>	<b>49.520,00</b>	<b>106.683.538,41</b>	<b>3.000,00</b>	<b>106.686.538,41</b>	

CUADRO 39

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## INSS

## CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>104.812.688,90</b>	<b>100,00</b>	<b>106.686.538,41</b>	<b>100,00</b>	<b>1.873.849,51</b>	<b>1,79</b>
Gastos de personal	474.351,97	0,45	469.608,45	0,44	-4.743,52	-1,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	105.000,00	0,10	96.000,00	0,09	-9.000,00	-8,57
Gastos financieros	413,31	0,00	160,00	0,00	-253,31	-61,29
Transferencias corrientes	104.159.969,53	99,38	106.068.249,96	99,42	1.908.280,43	1,83
Prestaciones económicas	103.772.424,53	99,01	105.730.377,96	99,10	1.957.953,43	1,89
- Pensiones:	97.485.020,00	93,01	100.302.460,00	94,02	2.817.440,00	2,89
Contributivas	97.485.020,00	93,01	100.302.460,00	94,02	2.817.440,00	2,89
- Incapacidad temporal	2.745.774,00	2,62	1.986.740,00	1,86	-759.034,00	-27,64
- Prestaciones familiares	1.000.674,29	0,95	990.772,96	0,93	-9.901,33	-0,99
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.133.900,24	2,04	2.071.770,00	1,94	-62.130,24	-2,91
- Otras prestaciones económicas	407.056,00	0,39	378.635,00	0,35	-28.421,00	-6,98
Otras transferencias corrientes:	5.045,00	0,00	4.004,00	0,00	-1.041,00	-20,63
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	382.500,00	0,36	333.868,00	0,31	-48.632,00	-12,71
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>104.739.734,81</b>	<b>99,93</b>	<b>106.634.018,41</b>	<b>99,95</b>	<b>1.894.283,60</b>	<b>1,81</b>
Inversiones reales	69.765,96	0,07	49.520,00	0,05	-20.245,96	-29,02
<b>Operaciones de capital</b>	<b>69.765,96</b>	<b>0,07</b>	<b>49.520,00</b>	<b>0,05</b>	<b>-20.245,96</b>	<b>-29,02</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>104.809.500,77</b>	<b>100,00</b>	<b>106.683.538,41</b>	<b>100,00</b>	<b>1.874.037,64</b>	<b>1,79</b>
Activos financieros	3.188,13	0,00	3.000,00	0,00	-188,13	-5,90
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.188,13</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-188,13</b>	<b>-5,90</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>104.812.688,90</b>	<b>100,00</b>	<b>106.686.538,41</b>	<b>100,00</b>	<b>1.873.849,51</b>	<b>1,79</b>

CUADRO 40

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

INSS

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	474.351,97	0,45	469.608,45	0,44	-4.743,52	-1,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	105.000,00	0,10	96.000,00	0,09	-9.000,00	-8,57
Gastos financieros	413,31	0,00	160,00	0,00	-253,31	-61,29
Transferencias corrientes	104.159.969,53	99,38	106.068.249,96	99,42	1.908.280,43	1,83
Prestaciones económicas	103.772.424,53	99,01	105.730.377,96	99,10	1.957.953,43	1,89
- Pensiones:	97.485.020,00	93,01	100.302.460,00	94,02	2.817.440,00	2,89
Contributivas	97.485.020,00	93,01	100.302.460,00	94,02	2.817.440,00	2,89
- Incapacidad temporal	2.745.774,00	2,62	1.986.740,00	1,86	-759.034,00	-27,64
- Prestaciones familiares	1.000.674,29	0,95	990.772,96	0,93	-9.901,33	-0,99
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.133.900,24	2,04	2.071.770,00	1,94	-62.130,24	-2,91
- Otras prestaciones económicas	407.056,00	0,39	378.635,00	0,35	-28.421,00	-6,98
Otras transferencias corrientes:	5.045,00	0,00	4.004,00	0,00	-1.041,00	-20,63
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	382.500,00	0,36	333.868,00	0,31	-48.632,00	-12,71
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>104.739.734,81</b>	<b>99,93</b>	<b>106.634.018,41</b>	<b>99,95</b>	<b>1.894.283,60</b>	<b>1,81</b>
Inversiones reales	69.765,96	0,07	49.520,00	0,05	-20.245,96	-29,02
Transferencias de capital						
<b>Operaciones de capital</b>	<b>69.765,96</b>	<b>0,07</b>	<b>49.520,00</b>	<b>0,05</b>	<b>-20.245,96</b>	<b>-29,02</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>104.809.500,77</b>	<b>100,00</b>	<b>106.683.538,41</b>	<b>100,00</b>	<b>1.874.037,64</b>	<b>1,79</b>
Activos financieros	3.188,13	0,00	3.000,00	0,00	-188,13	-5,90
Pasivos financieros						
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.188,13</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-188,13</b>	<b>-5,90</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>104.812.688,90</b>	<b>100,00</b>	<b>106.686.538,41</b>	<b>100,00</b>	<b>1.873.849,51</b>	<b>1,79</b>

## 2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas
- El tercero (cuadro 43) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Los programas asistenciales, atención primaria y especializada, absorben el 91,42% y el de administración y formación del personal el 8,58% restante.
- Las transferencias corrientes, que incluye el gasto de farmacia, absorben el 14,24 % del presupuesto, los gastos de gestión el 80,18%, y el 5,58% restante las inversiones y otros gastos.

CUADRO 41

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## INGESA

## SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
<b>2 Asistencia sanitaria</b>	<b>2.218</b>	<b>220.740,42</b>		<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>21 Atención primaria de salud</b>	<b>392</b>	<b>59.963,99</b>	<b>100,00</b>	<b>27,16</b>	<b>27,16</b>
2121 Atención primaria de salud	392	59.963,99	100,00	27,16	27,16
<b>22 Atención especializada</b>	<b>1.539</b>	<b>141.627,99</b>	<b>100,00</b>	<b>64,16</b>	<b>64,16</b>
2223 Atención especializada	1.539	141.627,99	100,00	64,16	64,16
<b>25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria</b>	<b>248</b>	<b>17.237,75</b>	<b>100,00</b>	<b>7,81</b>	<b>7,81</b>
2591 Dirección y servicios generales	248	17.237,75	100,00	7,81	7,81
<b>26 Formación de personal sanitario</b>	<b>39</b>	<b>1.910,69</b>	<b>100,00</b>	<b>0,87</b>	<b>0,87</b>
2627 Formación de personal sanitario	39	1.910,69	100,00	0,87	0,87
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.218</b>	<b>220.740,42</b>			<b>100,00</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

AREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS					OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4	6		7	FINANCIERAS			OPERACIONES		
2	2.218	126.183,17	50.348,24	465,79	31.441,58		208.438,78	11.854,18		11.854,18	220.292,96	447,46	220.740,42	
21 Atención primaria de salud	392	25.326,84	6.150,36	18,83	26.496,53		57.992,56	1.953,15		1.953,15	59.945,71	18,28	59.963,99	
2121 Atención primaria de salud	392	25.326,84	6.150,36	18,83	26.496,53		57.992,56	1.953,15		1.953,15	59.945,71	18,28	59.963,99	
22 Atención especializada	1.539	87.770,35	40.303,87	401,96	3.210,23		131.686,41	9.849,83		9.849,83	141.536,24	91,75	141.627,99	
2223 Atención especializada	1.539	87.770,35	40.303,87	401,96	3.210,23		131.686,41	9.849,83		9.849,83	141.536,24	91,75	141.627,99	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.325,88	3.743,42	45,00	1.734,82		16.849,12	51,20		51,20	16.900,32	337,43	17.237,75	
2591 Dirección y servicios generales	248	11.325,88	3.743,42	45,00	1.734,82		16.849,12	51,20		51,20	16.900,32	337,43	17.237,75	
26 Formación de personal sanitario	39	1.760,10	150,59				1.910,69				1.910,69		1.910,69	
2627 Formación de personal sanitario	39	1.760,10	150,59				1.910,69				1.910,69		1.910,69	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.218</b>	<b>126.183,17</b>	<b>50.348,24</b>	<b>465,79</b>	<b>31.441,58</b>		<b>208.438,78</b>	<b>11.854,18</b>		<b>11.854,18</b>	<b>220.292,96</b>	<b>447,46</b>	<b>220.740,42</b>	

CUADRO 43

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Asistencia sanitaria</b>	<b>231.326,33</b>	<b>100,00</b>	<b>220.740,42</b>	<b>100,00</b>	<b>-10.585,91</b>	<b>-4,58</b>
Gastos de personal	123.578,47	53,42	126.183,17	57,16	2.604,70	2,11
Gastos corrientes en bienes y servicios	53.096,04	22,95	50.348,24	22,81	-2.747,80	-5,18
- Conciertos	8.271,05	3,58	9.899,20	4,48	1.628,15	19,68
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	44.824,99	19,38	40.449,04	18,32	-4.375,95	-9,76
Gastos financieros	465,79	0,20	465,79	0,21	0,00	0,00
Transferencias corrientes	33.088,28	14,30	31.441,58	14,24	-1.646,70	-4,98
- Farmacia	28.132,86	12,16	26.496,53	12,00	-1.636,33	-5,82
- Otras transferencias corrientes	3.303,80	1,43	3.293,43	1,49	-10,37	-0,31
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.651,62	0,71	1.651,62	0,75	0,00	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>210.228,58</b>	<b>90,88</b>	<b>208.438,78</b>	<b>94,43</b>	<b>-1.789,80</b>	<b>-0,85</b>
Inversiones reales	20.650,29	8,93	11.854,18	5,37	-8.796,11	-42,60
<b>Operaciones de capital</b>	<b>20.650,29</b>	<b>8,93</b>	<b>11.854,18</b>	<b>5,37</b>	<b>-8.796,11</b>	<b>-42,60</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>230.878,87</b>	<b>99,81</b>	<b>220.292,96</b>	<b>99,80</b>	<b>-10.585,91</b>	<b>-4,59</b>
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,20	0,00	0,00
<b>Operaciones financieras</b>	<b>447,46</b>	<b>0,19</b>	<b>447,46</b>	<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>231.326,33</b>	<b>100,00</b>	<b>220.740,42</b>	<b>100,00</b>	<b>-10.585,91</b>	<b>-4,58</b>

CUADRO 44

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	123.578,47	53,42	126.183,17	57,16	2.604,70	2,11
Gastos corrientes en bienes y servicios	53.096,04	22,95	50.348,24	22,81	-2.747,80	-5,18
Conciertos	8.271,05	3,58	9.899,20	4,48	1.628,15	19,68
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	44.824,99	19,38	40.449,04	18,32	-4.375,95	-9,76
Gastos financieros	465,79	0,20	465,79	0,21	0,00	0,00
Transferencias corrientes	33.088,28	14,30	31.441,58	14,24	-1.646,70	-4,98
- Farmacia	28.132,86	12,16	26.496,53	12,00	-1.636,33	-5,82
- Otras transferencias corrientes	3.303,80	1,43	3.293,43	1,49	-10,37	-0,31
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.651,62	0,71	1.651,62	0,75	0,00	0,00
<i>Operaciones corrientes</i>	<b>210.228,58</b>	<b>90,88</b>	<b>208.438,78</b>	<b>94,43</b>	<b>-1.789,80</b>	<b>-0,85</b>
Inversiones reales	20.650,29	8,93	11.854,18	5,37	-8.796,11	-42,60
Transferencias de capital						
<i>Operaciones de capital</i>	<b>20.650,29</b>	<b>8,93</b>	<b>11.854,18</b>	<b>5,37</b>	<b>-8.796,11</b>	<b>-42,60</b>
<i>Operaciones no financieras</i>	<b>230.878,87</b>	<b>99,81</b>	<b>220.292,96</b>	<b>99,80</b>	<b>-10.585,91</b>	<b>-4,59</b>
Activos financieros	447,46	0,19	447,46	0,20	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<i>Operaciones financieras</i>	<b>447,46</b>	<b>0,19</b>	<b>447,46</b>	<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>231.326,33</b>	<b>100,00</b>	<b>220.740,42</b>	<b>100,00</b>	<b>-10.585,91</b>	<b>-4,58</b>

### 3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- El programa de pensiones no contributivas absorbe el 56,65%, los asistenciales el 42,47 y el de administración el 0,88 restante.
- Las transferencias corrientes, que incluyen las pensiones no contributivas y subsidios LISMI, suponen un 92,87% del presupuesto, los gastos de gestión un 6,83 % y las inversiones y otros gastos el 0,30% restante.

CUADRO 45

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## IMERSO

## SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
<b>1 Prestaciones económicas</b>	<b>6</b>	<b>2.142.095,03</b>		<b>100,00</b>	<b>56,65</b>
<b>12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas</b>	<b>6</b>	<b>2.142.095,03</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>56,65</b>
1201 Pensiones no contributivas	6	2.142.095,03	100,00	100,00	56,65
<b>3 Servicios sociales</b>	<b>2.718</b>	<b>1.639.303,16</b>		<b>100,00</b>	<b>43,35</b>
<b>31 Servicios sociales generales</b>	<b>2.380</b>	<b>1.606.040,35</b>	<b>100,00</b>	<b>97,97</b>	<b>42,47</b>
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	671	74.548,98	4,64	4,55	1,97
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	91	124.340,75	7,74	7,58	3,29
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.618	1.407.150,62	87,62	85,84	37,21
<b>35 Administración y servicios generales de servicios sociales</b>	<b>338</b>	<b>33.262,81</b>	<b>100,00</b>	<b>2,03</b>	<b>0,88</b>
3591 Dirección y servicios generales	338	33.262,81	100,00	2,03	0,88
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.724</b>	<b>3.781.398,19</b>			<b>100,00</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

IMERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES		CAP. 8 Y 9		TOTAL
			1	2	3	4		6	7		NO FINANCIERAS	FINANCIERAS	OPERACIONES	FINANCIERAS	
1	Prestaciones económicas	6	295,75			2.141.799,28	2.142.095,03				2.142.095,03				2.142.095,03
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	6	295,75			2.141.799,28	2.142.095,03				2.142.095,03				2.142.095,03
1201	Pensiones no contributivas	6	295,75			2.141.799,28	2.142.095,03				2.142.095,03				2.142.095,03
3	Servicios sociales	2.718	82.928,11	174.802,55	250,00	1.370.000,49	1.627.981,15	8.167,00	2.000,00	10.167,00	1.638.148,15	1.155,01		1.639.303,16	
31	Servicios sociales generales	2.380	68.120,72	160.496,57	150,00	1.367.561,76	1.596.329,05	7.708,00	2.000,00	9.708,00	1.606.037,05	3,30		1.606.040,35	
3131	Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	671	20.789,73	11.772,73	50,00	39.309,02	71.921,48	626,00	2.000,00	2.626,00	74.547,48	1,50		74.548,98	
3132	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	91	3.591,31	118.471,58	50,00	2.217,56	124.330,45	10,00		10,00	124.340,45	0,30		124.340,75	
3134	Autonomía personal y atención a la dependencia	1.618	43.739,68	30.252,26	50,00	1.326.035,18	1.400.077,12	7.072,00		7.072,00	1.407.149,12	1,50		1.407.150,62	
35	Administración y servicios generales de servicios sociales	338	14.807,39	14.305,98	100,00	2.438,73	31.652,10	459,00		459,00	32.111,10	1.151,71		33.262,81	
3591	Dirección y servicios generales	338	14.807,39	14.305,98	100,00	2.438,73	31.652,10	459,00		459,00	32.111,10	1.151,71		33.262,81	
2.724	TOTAL GASTOS		83.223,86	174.802,55	250,00	3.511.799,77	3.770.076,18	8.167,00	2.000,00	10.167,00	3.780.243,18	1.155,01		3.781.398,19	

## CUADRO 47

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## IMSERSO

## CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>2.147.522,27</b>	<b>53,94</b>	<b>2.142.095,03</b>	<b>56,65</b>	<b>-5.427,24</b>	<b>-0,25</b>
Gastos de personal	302,26	0,01	295,75	0,01	-6,51	-2,15
Transferencias corrientes	2.147.220,01	53,93	2.141.799,28	56,64	-5.420,73	-0,25
Prestaciones económicas	1.995.006,62	50,11	1.995.006,62	52,76	0,00	0,00
- Pensiones:	1.995.006,62	50,11	1.995.006,62	52,76	0,00	0,00
No contributivas	1.995.006,62	50,11	1.995.006,62	52,76	0,00	0,00
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	152.213,39	3,82	146.792,66	3,88	-5.420,73	-3,56
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.147.522,27</b>	<b>53,94</b>	<b>2.142.095,03</b>	<b>56,65</b>	<b>-5.427,24</b>	<b>-0,25</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.147.522,27</b>	<b>53,94</b>	<b>2.142.095,03</b>	<b>56,65</b>	<b>-5.427,24</b>	<b>-0,25</b>
<b>Servicios sociales</b>	<b>1.833.647,50</b>	<b>46,06</b>	<b>1.639.303,16</b>	<b>43,35</b>	<b>-194.344,34</b>	<b>-10,60</b>
Gastos de personal	82.921,60	2,08	82.928,11	2,19	6,51	0,01
Gastos corrientes en bienes y servicios	261.464,69	6,57	174.802,55	4,62	-86.662,14	-33,14
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.467.319,82	36,86	1.370.000,49	36,23	-97.319,33	-6,63
- Prestaciones LISMI	44.305,66	1,11	35.778,10	0,95	-8.527,56	-19,25
- Otras transferencias corrientes	52.789,26	1,33	45.088,02	1,19	-7.701,24	-14,59
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.368.311,38	34,37	1.287.246,64	34,04	-81.064,74	-5,92
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.913,52	0,05	1.887,73	0,05	-25,79	-1,35
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.811.956,11</b>	<b>45,51</b>	<b>1.627.981,15</b>	<b>43,05</b>	<b>-183.974,96</b>	<b>-10,15</b>
Inversiones reales	15.526,00	0,39	8.167,00	0,22	-7.359,00	-47,40
Transferencias de capital	5.010,38	0,13	2.000,00	0,05	-3.010,38	-60,08
<b>Operaciones de capital</b>	<b>20.536,38</b>	<b>0,52</b>	<b>10.167,00</b>	<b>0,27</b>	<b>-10.369,38</b>	<b>-50,49</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.832.492,49</b>	<b>46,03</b>	<b>1.638.148,15</b>	<b>43,32</b>	<b>-194.344,34</b>	<b>-10,61</b>
Activos financieros	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,03</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.981.169,77</b>	<b>100,00</b>	<b>3.781.398,19</b>	<b>100,00</b>	<b>-199.771,58</b>	<b>-5,02</b>

(\*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2011 y 2012 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 48

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	83.223,86	2,09	83.223,86	2,20	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	261.464,69	6,57	174.802,55	4,62	-86.662,14	-33,14
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	3.614.539,83	90,79	3.511.799,77	92,87	-102.740,06	-2,84
Prestaciones económicas	1.995.006,62	50,11	1.995.006,62	52,76	0,00	0,00
- Pensiones:	1.995.006,62	50,11	1.995.006,62	52,76	0,00	0,00
No contributivas	1.995.006,62	50,11	1.995.006,62	52,76	0,00	0,00
Prestaciones LISMI	44.305,66	1,11	35.778,10	0,95	-8.527,56	-19,25
Otras transferencias corrientes	52.789,26	1,33	45.088,02	1,19	-7.701,24	-14,59
Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	152.213,39	3,82	146.792,66	3,88	-5.420,73	-3,56
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.368.311,38	34,37	1.287.246,64	34,04	-81.064,74	-5,92
Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.913,52	0,05	1.887,73	0,05	-25,79	-1,35
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>3.959.478,38</b>	<b>99,46</b>	<b>3.770.076,18</b>	<b>99,70</b>	<b>-189.402,20</b>	<b>-4,78</b>
Inversiones reales	15.526,00	0,39	8.167,00	0,22	-7.359,00	-47,40
Transferencias de capital	5.010,38	0,13	2.000,00	0,05	-3.010,38	-60,08
<b>Operaciones de capital</b>	<b>20.536,38</b>	<b>0,52</b>	<b>10.167,00</b>	<b>0,27</b>	<b>-10.369,38</b>	<b>-50,49</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>3.980.014,76</b>	<b>99,97</b>	<b>3.780.243,18</b>	<b>99,97</b>	<b>-199.771,58</b>	<b>-5,02</b>
Activos financieros	1.155,01	0,03	1.155,01	0,03	0,00	0,00
Pasivos financieros						
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,03</b>	<b>1.155,01</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.981.169,77</b>	<b>100,00</b>	<b>3.781.398,19</b>	<b>100,00</b>	<b>-199.771,58</b>	<b>-5,02</b>

(\*) Incluye 142.576,82 miles de euros en 2011 y 2012 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

#### 4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información referida, se destaca:

- El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del Sistema.
- Los programas de prestaciones económicas y asistenciales absorben el 96,96% del presupuesto y los de administración el 3,04 restante.
- Las transferencias corrientes, que incluyen las pensiones del régimen del mar, suponen un 93,91% del presupuesto, los gastos de gestión un 5,41 % y las inversiones y otros gastos el 0,68% restante

CUADRO 49

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

## SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
<b>1 Prestaciones económicas</b>	<b>144</b>	<b>1.694.913,45</b>		<b>100,00</b>	<b>94,16</b>
<b>11 Gestión de prestaciones económicas contributivas</b>	<b>144</b>	<b>1.694.903,45</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>94,16</b>
1101 Pensiones contributivas	100	1.655.061,10	97,65	97,65	91,94
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	44	39.842,35	2,35	2,35	2,21
<b>12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas</b>		<b>10,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1202 Protección familiar y otras prestaciones		10,00	100,00	0,00	0,00
<b>2 Asistencia sanitaria</b>	<b>346</b>	<b>35.901,00</b>		<b>100,00</b>	<b>1,99</b>
<b>21 Atención primaria de salud</b>	<b>40</b>	<b>2.265,00</b>	<b>100,00</b>	<b>6,31</b>	<b>0,13</b>
2121 Atención primaria de salud	40	2.265,00	100,00	6,31	0,13
<b>22 Atención especializada</b>		<b>1.076,19</b>	<b>100,00</b>	<b>3,00</b>	<b>0,06</b>
2223 Atención especializada		1.076,19	100,00	3,00	0,06
<b>23 Medicina marítima</b>	<b>306</b>	<b>32.559,81</b>	<b>100,00</b>	<b>90,69</b>	<b>1,81</b>
2325 Medicina marítima	306	32.559,81	100,00	90,69	1,81
<b>3 Servicios sociales</b>	<b>188</b>	<b>14.616,68</b>		<b>100,00</b>	<b>0,81</b>
<b>34 Otros servicios sociales</b>	<b>188</b>	<b>14.616,68</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,81</b>
3434 Acción asistencial y social	15	1.022,11	6,99	6,99	0,06
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	101	10.800,00	73,89	73,89	0,60
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	72	2.794,57	19,12	19,12	0,16
<b>4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>1.067</b>	<b>54.645,06</b>		<b>100,00</b>	<b>3,04</b>
<b>41 Gestión de cotización y recaudación</b>	<b>85</b>	<b>3.169,37</b>	<b>100,00</b>	<b>5,80</b>	<b>0,18</b>
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	85	3.169,37	100,00	5,80	0,18
<b>45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>982</b>	<b>51.475,69</b>	<b>100,00</b>	<b>94,20</b>	<b>2,86</b>
4591 Dirección y servicios generales	982	51.475,69	100,00	94,20	2,86
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.745</b>	<b>1.800.076,19</b>			<b>100,00</b>



## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

## CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>1.656.208,51</b>	<b>93,66</b>	<b>1.694.913,45</b>	<b>94,16</b>	<b>38.704,94</b>	<b>2,34</b>
Gastos de personal	5.092,40	0,29	5.035,00	0,28	-57,40	-1,13
Gastos corrientes en bienes y servicios	83,66	0,00	120,00	0,01	36,34	43,44
Transferencias corrientes	1.651.032,45	93,37	1.689.758,45	93,87	38.726,00	2,35
Prestaciones económicas	1.650.662,35	93,35	1.689.388,35	93,85	38.726,00	2,35
- Pensiones:	1.604.661,00	90,75	1.651.340,00	91,74	46.679,00	2,91
- Contributivas	1.604.661,00	90,75	1.651.340,00	91,74	46.679,00	2,91
- Incapacidad temporal	41.830,00	2,37	34.040,00	1,89	-7.790,00	-18,62
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.740,00	0,15	2.550,00	0,14	-190,00	-6,93
- Otras prestaciones económicas	1.420,35	0,08	1.447,35	0,08	27,00	1,90
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	70,10	0,00	70,10	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	300,00	0,02	300,00	0,02	0,00	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.656.208,51</b>	<b>93,66</b>	<b>1.694.913,45</b>	<b>94,16</b>	<b>38.704,94</b>	<b>2,34</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.656.208,51</b>	<b>93,66</b>	<b>1.694.913,45</b>	<b>94,16</b>	<b>38.704,94</b>	<b>2,34</b>
<b>Asistencia sanitaria</b>	<b>35.509,58</b>	<b>2,01</b>	<b>35.901,00</b>	<b>1,99</b>	<b>391,42</b>	<b>1,10</b>
Gastos de personal	16.218,91	0,92	14.890,00	0,83	-1.328,91	-8,19
Gastos corrientes en bienes y servicios	9.200,67	0,52	11.021,00	0,61	1.820,33	19,78
- Conciertos	1.405,49	0,08	1.501,19	0,08	95,70	6,81
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	7.795,18	0,44	9.519,81	0,53	1.724,63	22,12
Gastos financieros	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	9.387,00	0,53	9.387,00	0,52	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	8.762,00	0,50	8.762,00	0,49	0,00	0,00
Capitales renta y otras compensaciones financieras	625,00	0,04	625,00	0,03	0,00	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>34.809,58</b>	<b>1,97</b>	<b>35.301,00</b>	<b>1,96</b>	<b>491,42</b>	<b>1,41</b>
Inversiones reales	700,00	0,04	600,00	0,03	-100,00	-14,29
<b>Operaciones de capital</b>	<b>700,00</b>	<b>0,04</b>	<b>600,00</b>	<b>0,03</b>	<b>-100,00</b>	<b>-14,29</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>35.509,58</b>	<b>2,01</b>	<b>35.901,00</b>	<b>1,99</b>	<b>391,42</b>	<b>1,10</b>
<b>Servicios sociales</b>	<b>16.847,57</b>	<b>0,95</b>	<b>14.616,68</b>	<b>0,81</b>	<b>-2.230,89</b>	<b>-13,24</b>
Gastos de personal	9.147,23	0,52	8.368,00	0,46	-779,23	-8,52
Gastos corrientes en bienes y servicios	5.217,18	0,30	4.565,52	0,25	-651,66	-12,49
Gastos financieros	3,16	0,00	3,16	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	180,00	0,01	180,00	0,01	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	180,00	0,01	180,00	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)						
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>14.547,57</b>	<b>0,82</b>	<b>13.116,68</b>	<b>0,73</b>	<b>-1.430,89</b>	<b>-9,84</b>
Inversiones reales	2.300,00	0,13	1.500,00	0,08	-800,00	-34,78
<b>Operaciones de capital</b>	<b>2.300,00</b>	<b>0,13</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,08</b>	<b>-800,00</b>	<b>-34,78</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>16.847,57</b>	<b>0,95</b>	<b>14.616,68</b>	<b>0,81</b>	<b>-2.230,89</b>	<b>-13,24</b>
<b>Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>59.683,94</b>	<b>3,38</b>	<b>54.645,06</b>	<b>3,04</b>	<b>-5.038,88</b>	<b>-8,44</b>
Gastos de personal	37.564,44	2,12	36.756,00	2,04	-808,44	-2,15
Gastos corrientes en bienes y servicios	13.120,21	0,74	12.503,37	0,69	-616,84	-4,70
Gastos financieros	68,20	0,00	68,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	8,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	8,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>50.760,85</b>	<b>2,87</b>	<b>49.335,57</b>	<b>2,74</b>	<b>-1.425,28</b>	<b>-2,81</b>
Inversiones reales	8.480,20	0,48	4.868,70	0,27	-3.611,50	-42,59
<b>Operaciones de capital</b>	<b>8.480,20</b>	<b>0,48</b>	<b>4.868,70</b>	<b>0,27</b>	<b>-3.611,50</b>	<b>-42,59</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>59.241,05</b>	<b>3,35</b>	<b>54.204,27</b>	<b>3,01</b>	<b>-5.036,78</b>	<b>-8,50</b>
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	22,30	0,00	20,20	0,00	-2,10	-9,42
<b>Operaciones financieras</b>	<b>442,89</b>	<b>0,03</b>	<b>440,79</b>	<b>0,02</b>	<b>-2,10</b>	<b>-0,47</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.768.249,60</b>	<b>100,00</b>	<b>1.800.076,19</b>	<b>100,00</b>	<b>31.826,59</b>	<b>1,80</b>

CUADRO 52

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	68.022,98	3,85	65.049,00	3,61	-2.973,98	-4,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	27.621,72	1,56	28.209,89	1,57	588,17	2,13
Conciertos	1.405,49	0,08	1.501,19	0,08	95,70	6,81
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	26.216,23	1,48	26.708,70	1,48	492,47	1,88
Gastos financieros	74,36	0,00	74,36	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.660.607,45	93,91	1.699.333,45	94,40	38.726,00	2,33
- Pensiones:	1.604.661,00	90,75	1.651.340,00	91,74	46.679,00	2,91
Contributivas	1.604.661,00	90,75	1.651.340,00	91,74	46.679,00	2,91
- Incapacidad temporal	41.830,00	2,37	34.040,00	1,89	-7.790,00	-18,62
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.740,00	0,15	2.550,00	0,14	-190,00	-6,93
- Otras prestaciones económicas	1.420,35	0,08	1.447,35	0,08	27,00	1,90
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.020,10	0,51	9.020,10	0,50	0,00	0,00
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	300,00	0,02	300,00	0,02	0,00	0,00
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	625,00	0,04	625,00	0,03	0,00	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.756.326,51</b>	<b>99,33</b>	<b>1.792.666,70</b>	<b>99,59</b>	<b>36.340,19</b>	<b>2,07</b>
Inversiones reales	11.480,20	0,65	6.968,70	0,39	-4.511,50	-39,30
Transferencias de capital						
<b>Operaciones de capital</b>	<b>11.480,20</b>	<b>0,65</b>	<b>6.968,70</b>	<b>0,39</b>	<b>-4.511,50</b>	<b>-39,30</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.767.806,71</b>	<b>99,97</b>	<b>1.799.635,40</b>	<b>99,98</b>	<b>31.828,69</b>	<b>1,80</b>
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	22,30	0,00	20,20	0,00	-2,10	-9,42
<b>Operaciones financieras</b>	<b>442,89</b>	<b>0,03</b>	<b>440,79</b>	<b>0,02</b>	<b>-2,10</b>	<b>-0,47</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.768.249,60</b>	<b>100,00</b>	<b>1.800.076,19</b>	<b>100,00</b>	<b>31.826,59</b>	<b>1,80</b>

## 5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presente la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la Entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

De la visión global que ofrece la información, se destaca:

- Los programas que comprenden las actividades que se derivan de su carácter de caja única y titular del patrimonio del Sistema, representan el 54,16 % del presupuesto de la Entidad.
- Los de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social el 20,01%.
- El de control interno y contabilidad, gestionado por la Intervención General de la Seguridad Social, un 6,67%. y los restantes gastos, en los que se incluyen los de prestaciones derivadas de su función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas, el 19,16% restante.

CUADRO 53

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## SÍNTEISIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
<b>1 Prestaciones económicas</b>	<b>13</b>	<b>845,47</b>		<b>100,00</b>	<b>0,07</b>
<b>11 Gestión de prestaciones económicas contributivas</b>	<b>13</b>	<b>845,47</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,07</b>
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	13	845,47	100,00	100,00	0,07
<b>4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>17.119</b>	<b>1.276.668,47</b>		<b>100,00</b>	<b>99,93</b>
<b>41 Gestión de cotización y recaudación</b>	<b>10.361</b>	<b>515.372,36</b>	<b>100,00</b>	<b>40,37</b>	<b>40,34</b>
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.125	354.156,17	68,72	27,74	27,72
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.236	161.216,19	31,28	12,63	12,62
<b>42 Gestión financiera</b>	<b>420</b>	<b>163.260,85</b>	<b>100,00</b>	<b>12,79</b>	<b>12,78</b>
4263 Gestión financiera	420	163.260,85	100,00	12,79	12,78
<b>43 Gestión del patrimonio</b>	<b>99</b>	<b>13.306,50</b>	<b>100,00</b>	<b>1,04</b>	<b>1,04</b>
4364 Administración del patrimonio	99	13.306,50	100,00	1,04	1,04
<b>44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social</b>	<b>1.477</b>	<b>255.623,06</b>	<b>100,00</b>	<b>20,02</b>	<b>20,01</b>
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	121.011,18	47,34	9,48	9,47
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	20.665,20	8,08	1,62	1,62
4483 Centro Informático Contable	23	6.267,81	2,45	0,49	0,49
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	7.041,36	2,75	0,55	0,55
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	844	28.379,74	11,10	2,22	2,22
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	72.257,77	28,27	5,66	5,66
<b>45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>2.811</b>	<b>240.458,22</b>	<b>100,00</b>	<b>18,83</b>	<b>18,82</b>
4591 Dirección y servicios generales	2.559	226.614,53	94,24	17,75	17,74
4592 Información y atención personalizada	252	13.843,69	5,76	1,08	1,08
<b>46 Control interno y contabilidad</b>	<b>1.898</b>	<b>85.233,19</b>	<b>100,00</b>	<b>6,68</b>	<b>6,67</b>
4693 Control interno y contabilidad	1.898	85.233,19	100,00	6,68	6,67
<b>47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social</b>	<b>53</b>	<b>2.414,29</b>	<b>100,00</b>	<b>0,19</b>	<b>0,19</b>
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	2.414,29	100,00	0,19	0,19
<b>48 Fondo de investigación de la protección social</b>		<b>1.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,08</b>	<b>0,08</b>
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,08	0,08
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.132</b>	<b>1.277.513,94</b>			<b>100,00</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012  
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9		TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	13	568,97	276,50			845,47			845,47			845,47	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	13	568,97	276,50			845,47			845,47			845,47	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	13	568,97	276,50			845,47			845,47			845,47	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	17.119	660.181,98	313.958,51	13.734,00	92.757,00	1.080.631,49	148.085,68	15.103,00	1.243.820,17	32.848,30		1.276.668,47	
41 Gestión de cotización y recaudación	10.361	371.997,79	67.026,23			439.024,02	76.348,34		515.372,36			515.372,36	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	7.125	236.394,03	41.413,80			277.807,83	76.348,34		354.156,17			354.156,17	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	3.236	135.603,76	25.612,43			161.216,19			161.216,19			161.216,19	
42 Gestión financiera	420	16.394,85	13.704,00		89.306,00	119.404,85	15.000,00		134.404,85	28.856,00		163.260,85	
4263 Gestión financiera	420	16.394,85	13.704,00		89.306,00	119.404,85	15.000,00		134.404,85	28.856,00		163.260,85	
43 Gestión del patrimonio	99	3.825,00	6.441,50			10.266,50	3.000,00		13.266,50	40,00		13.306,50	
4364 Administración del patrimonio	99	3.825,00	6.441,50			10.266,50	3.000,00		13.266,50	40,00		13.306,50	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.477	58.620,15	133.086,52			191.706,67	63.549,31		255.255,98	367,08		255.623,06	
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	248	11.456,51	81.264,67			92.721,18	28.290,00		121.011,18			121.011,18	
4482 Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	115	5.565,20	15.100,00			20.665,20			20.665,20			20.665,20	
4483 Centro Informático Contable	23	1.267,81	5.000,00			6.267,81			6.267,81			6.267,81	
4484 Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	83	4.041,36	3.000,00			7.041,36			7.041,36			7.041,36	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	844	28.029,74	350,00			28.379,74			28.379,74			28.379,74	
4486 Apoyo, aplicaciones internas, coordinac. informática y gestión de recursos	164	8.259,53	28.371,85			36.631,38	35.259,31		71.890,69	367,08		72.257,77	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.811	124.962,96	105.068,26		2.678,00	232.709,22	4.700,00		237.409,22	3.049,00		240.458,22	
4591 Dirección y servicios generales	2.559	116.314,27	99.873,26		2.678,00	218.865,53	4.700,00		223.565,53	3.049,00		226.614,53	
4592 Información y atención personalizada	252	8.648,69	5.195,00			13.843,69			13.843,69			13.843,69	
46 Control interno y contabilidad	1.898	82.714,04	1.615,00	30,00		84.359,04	388,03		84.747,07	486,12		85.233,19	
4693 Control interno y contabilidad	1.898	82.714,04	1.615,00	30,00		84.359,04	388,03		84.747,07	486,12		85.233,19	
47 Dirección y coordinación de asistencia Jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	1.667,19	597,00			2.264,19	100,00		2.364,19	50,10		2.414,29	
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	53	1.667,19	597,00			2.264,19	100,00		2.364,19	50,10		2.414,29	
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		773,00	897,00	103,00		1.000,00			1.000,00	
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		773,00	897,00	103,00		1.000,00			1.000,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.132</b>	<b>660.750,95</b>	<b>313.958,51</b>	<b>13.734,00</b>	<b>93.033,50</b>	<b>1.081.476,96</b>	<b>148.085,68</b>	<b>15.103,00</b>	<b>1.244.665,64</b>	<b>32.848,30</b>		<b>1.277.513,94</b>	

CUADRO 55

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>817,15</b>	<b>0,02</b>	<b>845,47</b>	<b>0,07</b>	<b>28,32</b>	<b>3,47</b>
Gastos de personal	540,65	0,01	568,97	0,04	28,32	5,24
Transferencias corrientes	276,50	0,01	276,50	0,02	0,00	0,00
Prestaciones económicas	276,50	0,01	276,50	0,02	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	276,50	0,01	276,50	0,02	0,00	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>817,15</b>	<b>0,02</b>	<b>845,47</b>	<b>0,07</b>	<b>28,32</b>	<b>3,47</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>817,15</b>	<b>0,02</b>	<b>845,47</b>	<b>0,07</b>	<b>28,32</b>	<b>3,47</b>
<b>Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>5.229.189,74</b>	<b>99,98</b>	<b>1.276.668,47</b>	<b>99,93</b>	<b>-3.952.521,27</b>	<b>-75,59</b>
Gastos de personal	665.550,90	12,73	660.181,98	51,68	-5.368,92	-0,81
Gastos corrientes en bienes y servicios	320.036,33	6,12	313.958,51	24,58	-6.077,82	-1,90
Gastos financieros	13.734,00	0,26	13.734,00	1,08	0,00	0,00
Transferencias corrientes	88.347,40	1,69	92.757,00	7,26	4.409,60	4,99
Otras transferencias corrientes	63.169,00	1,21	62.451,00	4,89	-718,00	-1,14
Capitales renta y otras compensaciones financieras	25.178,40	0,48	30.306,00	2,37	5.127,60	20,37
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.087.668,63</b>	<b>20,80</b>	<b>1.080.631,49</b>	<b>84,59</b>	<b>-7.037,14</b>	<b>-0,65</b>
Inversiones reales	166.350,34	3,18	148.085,68	11,59	-18.264,66	-10,98
Transferencias de capital	15.103,00	0,29	15.103,00	1,18	0,00	0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>181.453,34</b>	<b>3,47</b>	<b>163.188,68</b>	<b>12,77</b>	<b>-18.264,66</b>	<b>-10,07</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.269.121,97</b>	<b>24,27</b>	<b>1.243.820,17</b>	<b>97,36</b>	<b>-25.301,80</b>	<b>-1,99</b>
Activos financieros	3.960.057,77	75,72	32.838,30	2,57	-3.927.219,47	-99,17
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.960.067,77</b>	<b>75,72</b>	<b>32.848,30</b>	<b>2,57</b>	<b>-3.927.219,47</b>	<b>-99,17</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.230.006,89</b>	<b>100,00</b>	<b>1.277.513,94</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.952.492,95</b>	<b>-75,57</b>

CUADRO 56

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2012

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2011		Presupuesto 2012		Variación 2012/2011	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	666.091,55	12,74	660.750,95	51,72	-5.340,60	-0,80
Gastos corrientes en bienes y servicios	320.036,33	6,12	313.958,51	24,58	-6.077,82	-1,90
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	320.036,33	6,12	313.958,51	24,58	-6.077,82	-1,90
Gastos financieros	13.734,00	0,26	13.734,00	1,08	0,00	0,00
Transferencias corrientes	88.623,90	1,69	93.033,50	7,28	4.409,60	4,98
Prestaciones económicas	276,50	0,01	276,50	0,02	0,00	0,00
- Otras prestaciones económicas	276,50	0,01	276,50	0,02	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes	63.169,00	1,21	62.451,00	4,89	-718,00	-1,14
Capitales renta y otras compensaciones financieras	25.178,40	0,48	30.306,00	2,37	5.127,60	20,37
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.088.485,78</b>	<b>20,81</b>	<b>1.081.476,96</b>	<b>84,65</b>	<b>-7.008,82</b>	<b>-0,64</b>
Inversiones reales	166.350,34	3,18	148.085,68	11,59	-18.264,66	-10,98
Transferencias de capital	15.103,00	0,29	15.103,00	1,18	0,00	0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>181.453,34</b>	<b>3,47</b>	<b>163.188,68</b>	<b>12,77</b>	<b>-18.264,66</b>	<b>-10,07</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.269.939,12</b>	<b>24,28</b>	<b>1.244.665,64</b>	<b>97,43</b>	<b>-25.273,48</b>	<b>-1,99</b>
Activos financieros	3.960.057,77	75,72	32.838,30	2,57	-3.927.219,47	-99,17
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones financieras</b>	<b>3.960.067,77</b>	<b>75,72</b>	<b>32.848,30</b>	<b>2,57</b>	<b>-3.927.219,47</b>	<b>-99,17</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.230.006,89</b>	<b>100,00</b>	<b>1.277.513,94</b>	<b>100,00</b>	<b>-3.952.492,95</b>	<b>-75,57</b>



## **CAPÍTULO VIII**

### **ANEXOS**

---



## **ANEXO 1**

### **RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

---



AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	12 GESTION PRES.ECON.NO CONTRI
APLICACIÓN ECONÓMICA							
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>146.359,87</b>	<b>175.344,95</b>	<b>8.882,07</b>	<b>330.586,89</b>	<b>295,75</b>	<b>13.867,17</b>	<b>14.162,92</b>
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	87.561,35	32.895,51		120.456,86	181,17	7.603,45	7.784,62
13 LABORALES	870,90	94.804,58	6.857,97	102.533,45		457,37	457,37
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	27.987,51	8.338,53		36.326,04	53,08	3.166,00	3.219,08
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	29.940,11	39.306,33	2.024,10	71.270,54	61,50	2.640,35	2.701,85
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>70,00</b>	<b>75.019,11</b>	<b>2.267,02</b>	<b>77.356,13</b>			
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		8.345,85	257,25	8.603,10			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.086,16	123,98	3.210,14			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	65,00	46.831,46	1.573,67	48.470,13			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5,00	2.076,09	311,97	2.393,06			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		15,86	0,15	16,01			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		14.663,69		14.663,69			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>26,06</b>	<b>99,18</b>	<b>125,24</b>			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		26,06	99,18	125,24			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>101.956.860,10</b>	<b>8.993.781,42</b>	<b>4.021.782,36</b>	<b>114.972.423,88</b>	<b>2.141.799,28</b>	<b>1.009.749,96</b>	<b>3.151.549,24</b>
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					142.576,82		142.576,82
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			4.021.782,36	4.021.782,36			
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		335.376,70		335.376,70	4.215,84		4.215,84
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		14,00		14,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	101.953.800,00	8.658.390,72		110.612.190,72	1.995.006,62	1.009.749,96	3.004.756,58
49 AL EXTERIOR	3.060,10			3.060,10			
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>102.103.289,97</b>	<b>9.244.171,54</b>	<b>4.033.030,63</b>	<b>115.380.492,14</b>	<b>2.142.095,03</b>	<b>1.023.617,13</b>	<b>3.165.712,16</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>		<b>1.371,24</b>	<b>83,68</b>	<b>1.454,92</b>			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		560,64	43,49	604,13			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1102 INCAPAC.TEMP.Y OTRAS PRES.	1105 CAPIT.RENTA Y OTRAS COM.F.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1201 PENSIONES NO CONTRIBUT.	1202 PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	12 GESTION PRES.ECON.NO CONTRI	
APLICACIÓN ECONÓMICA								
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		810,60	40,19	850,79				
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.371,24</b>	<b>83,68</b>	<b>1.454,92</b>				
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>102.103.289,97</b>	<b>9.245.542,78</b>	<b>4.033.114,31</b>	<b>115.381.947,06</b>	<b>2.142.095,03</b>	<b>1.023.617,13</b>	<b>3.165.712,16</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>								

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012	
PROGRAMAS(*)	1391	1392	1393	13	1	2121	2122	
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>145.462,83</b>	<b>113.704,25</b>	<b>4.008,27</b>	<b>263.175,35</b>	<b>607.925,16</b>	<b>26.216,84</b>	<b>388.684,33</b>	
10 ALTOS CARGOS	54,64			54,64	54,64			
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	72.305,25	67.313,68	2.339,96	141.958,89	270.200,37	19.508,21		
13 LABORALES	17.895,37	1.095,08		18.990,45	121.981,27	1,50	298.453,91	
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	19.893,91	22.336,85	791,50	43.022,26	82.567,38	2.016,56		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	35.313,66	22.958,64	876,81	59.149,11	133.121,50	4.690,57	90.230,42	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>89.836,32</b>	<b>5.467,01</b>	<b>696,67</b>	<b>96.000,00</b>	<b>173.356,13</b>	<b>6.900,36</b>	<b>336.652,88</b>	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	5.665,05			5.665,05	14.268,15	9,00	33.444,99	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9.322,39			9.322,39	12.532,53	497,63	14.026,34	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	71.117,95	5.407,01	669,61	77.194,57	125.664,70	4.244,17	113.177,07	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.567,78	60,00	27,06	3.654,84	6.047,90	45,35	5.585,21	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	163,15			163,15	179,16		8,76	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					14.663,69	2.104,20	170.410,51	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR						0,01		
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>160,00</b>			<b>160,00</b>	<b>285,24</b>	<b>18,83</b>	<b>201,11</b>	
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	160,00			160,00	285,24	18,83	201,11	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.000,00</b>			<b>1.000,00</b>	<b>118.124.973,12</b>	<b>27.121,53</b>	<b>79.213,41</b>	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					142.576,82			
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					4.021.782,36	625,00	6.652,17	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					339.592,54			
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00			1.000,00	1.014,00		2.623,75	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					113.616.947,30	26.496,53	69.937,49	
49 AL EXTERIOR					3.060,10			
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>236.459,15</b>	<b>119.171,26</b>	<b>4.704,94</b>	<b>360.335,35</b>	<b>118.906.539,65</b>	<b>60.257,56</b>	<b>804.751,73</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>30.334,40</b>	<b>19.185,60</b>		<b>49.520,00</b>	<b>50.974,92</b>	<b>1.953,15</b>	<b>31.389,41</b>	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	9.709,43	17.215,45		26.924,88	27.529,01		15.162,51	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	1391	1392	1393	13	1	2121	2122	
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	MEDIC.AMBULAT MUTUAS A.T.	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.624,97	1.970,15		22.595,12	23.445,91	1.953,15	16.226,90	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>							<b>428,29</b>	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							428,29	
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>30.334,40</b>	<b>19.185,60</b>		<b>49.520,00</b>	<b>50.974,92</b>	<b>1.953,15</b>	<b>31.817,70</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>266.793,55</b>	<b>138.356,86</b>	<b>4.704,94</b>	<b>409.855,35</b>	<b>118.957.514,57</b>	<b>62.210,71</b>	<b>836.569,43</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3.000,00</b>			<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>18,28</b>		
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	2.949,15			2.949,15	2.949,15	18,28		
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	50,85			50,85	50,85			
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.000,00</b>			<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>18,28</b>		

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	21	2223	2224	22	2325	23	2591
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	DIRECCION Y SERV.GRALES.
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>414.901,17</b>	<b>87.770,35</b>	<b>133.065,78</b>	<b>220.836,13</b>	<b>14.000,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>11.325,88</b>
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.508,21	66.484,03		66.484,03			6.407,22
13 LABORALES	298.455,41	330,39	103.855,33	104.185,72	10.447,75	10.447,75	419,33
14 OTRO PERSONAL					71,00	71,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.016,56	5.105,07		5.105,07			2.219,42
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	94.920,99	15.850,86	29.210,45	45.061,31	3.481,25	3.481,25	2.279,91
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>343.553,24</b>	<b>41.030,06</b>	<b>212.348,46</b>	<b>253.378,52</b>	<b>9.544,81</b>	<b>9.544,81</b>	<b>3.743,42</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	33.453,99	60,09	3.303,96	3.364,05	178,00	178,00	45,64
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	14.523,97	1.196,42	9.869,56	11.065,98	853,00	853,00	628,65
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	117.421,24	31.020,00	70.809,90	101.829,90	7.445,81	7.445,81	2.802,64
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5.630,56	133,35	739,13	872,48	357,00	357,00	206,49
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	8,76		1,69	1,69	35,00	35,00	60,00
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	172.514,71	8.620,19	127.624,22	136.244,41	676,00	676,00	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	0,01	0,01		0,01			
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>219,94</b>	<b>401,96</b>	<b>6,06</b>	<b>408,02</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>45,00</b>
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	219,94	401,96	6,06	408,02	3,00	3,00	45,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>106.334,94</b>	<b>3.560,23</b>	<b>30.610,14</b>	<b>34.170,37</b>	<b>8.412,00</b>	<b>8.412,00</b>	<b>1.734,82</b>
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.277,17		23.314,89	23.314,89			1.651,62
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.623,75				8.262,00	8.262,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	96.434,02	3.560,23	7.295,25	10.855,48	150,00	150,00	83,20
49 AL EXTERIOR							
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>865.009,29</b>	<b>132.762,60</b>	<b>376.030,44</b>	<b>508.793,04</b>	<b>31.959,81</b>	<b>31.959,81</b>	<b>16.849,12</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>33.342,56</b>	<b>9.849,83</b>	<b>11.615,94</b>	<b>21.465,77</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>51,20</b>
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	15.162,51	9.555,44	5.640,72	15.196,16	200,00	200,00	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	21	2223	2224	22	2325	23	2591
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS A.T.	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	DIRECCION Y SERV.GRALES.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.180,05	294,39	5.975,22	6.269,61	400,00	400,00	51,20
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>428,29</b>		<b>629,21</b>	<b>629,21</b>			
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	428,29		629,21	629,21			
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>33.770,85</b>	<b>9.849,83</b>	<b>12.245,15</b>	<b>22.094,98</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>51,20</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>898.780,14</b>	<b>142.612,43</b>	<b>388.275,59</b>	<b>530.888,02</b>	<b>32.559,81</b>	<b>32.559,81</b>	<b>16.900,32</b>
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>18,28</b>	<b>91,75</b>		<b>91,75</b>			<b>337,43</b>
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	18,28	91,75		91,75			213,76
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS							123,67
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>18,28</b>	<b>91,75</b>		<b>91,75</b>			<b>337,43</b>

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012	
PROGRAMAS(*)	25	2627	26	2	3131	3132	3134	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC.ACCES.UNIV ER.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.	AUTONO. PERS.ATENC.DEP EN.	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11.325,88</b>	<b>1.760,10</b>	<b>1.760,10</b>	<b>662.823,28</b>	<b>20.789,73</b>	<b>3.591,31</b>	<b>43.739,68</b>	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.407,22	1.299,25	1.299,25	93.698,71	1.488,41	1.208,88	2.435,29	
13 LABORALES	419,33			413.508,21	13.410,81	1.253,11	29.001,91	
14 OTRO PERSONAL				71,00				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.219,42			9.341,05	374,60	309,99	600,19	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.279,91	460,85	460,85	146.204,31	5.515,91	819,33	11.702,29	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.743,42</b>	<b>150,59</b>	<b>150,59</b>	<b>610.370,58</b>	<b>11.772,73</b>	<b>118.471,58</b>	<b>30.252,26</b>	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	45,64			37.041,68	428,50	3,49	31,89	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	628,65			27.071,60	828,19	64,17	1.810,43	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.802,64	40,41	40,41	229.540,00	8.105,78	2.999,65	26.517,15	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	206,49	110,18	110,18	7.176,71	315,47	14,79	235,05	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	60,00			105,45				
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS				309.435,12				
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS					2.094,79	115.389,48	1.657,74	
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR				0,02				
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>45,00</b>			<b>675,96</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>	
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00			675,96	50,00	50,00	50,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.734,82</b>			<b>150.652,13</b>	<b>39.309,02</b>	<b>2.217,56</b>	<b>1.326.035,18</b>	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.651,62			32.243,68				
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					67,32		1.287.179,32	
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS				10.885,75				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	83,20			107.522,70	39.241,70	2.217,56	38.855,86	
49 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.849,12</b>	<b>1.910,69</b>	<b>1.910,69</b>	<b>1.424.521,95</b>	<b>71.921,48</b>	<b>124.330,45</b>	<b>1.400.077,12</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>51,20</b>			<b>55.459,53</b>	<b>626,00</b>	<b>10,00</b>	<b>7.072,00</b>	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				30.558,67	545,00	4,00	5.468,00	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012	
PROGRAMAS(*)	25	2627	26	2	3131	3132	3134	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC.ACCES.UNIV ER.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.	AUTONO. PERS.ATENC.DEP EN.	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	51,20			24.900,86	81,00	6,00	1.604,00	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>1.057,50</b>	<b>2.000,00</b>			
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				1.057,50				
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES					2.000,00			
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>51,20</b>			<b>56.517,03</b>	<b>2.626,00</b>	<b>10,00</b>	<b>7.072,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>16.900,32</b>	<b>1.910,69</b>	<b>1.910,69</b>	<b>1.481.038,98</b>	<b>74.547,48</b>	<b>124.340,45</b>	<b>1.407.149,12</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>337,43</b>			<b>447,46</b>	<b>1,50</b>	<b>0,30</b>	<b>1,50</b>	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	213,76			323,79				
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	123,67			123,67	1,50	0,30	1,50	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>337,43</b>			<b>447,46</b>	<b>1,50</b>	<b>0,30</b>	<b>1,50</b>	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	31	3434	3435	3436	3437	34	3591
APLICACIÓN ECONÓMICA	SERV.SOCIALES. GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>68.120,72</b>	<b>512,00</b>	<b>5.200,00</b>	<b>19.840,51</b>	<b>2.656,00</b>	<b>28.208,51</b>	<b>14.807,39</b>
10 ALTOS CARGOS							54,65
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.132,58	31,60	864,98		1.427,91	2.324,49	6.832,20
13 LABORALES	43.665,83	328,90	2.843,52	14.998,46	65,69	18.236,57	2.867,53
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.284,78	5,00	216,00		477,68	698,68	1.978,69
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	18.037,53	146,50	1.275,50	4.842,05	684,72	6.948,77	3.074,32
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>160.496,57</b>	<b>326,95</b>	<b>4.100,00</b>	<b>6.842,78</b>	<b>138,57</b>	<b>11.408,30</b>	<b>14.305,98</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	463,88		9,50	1.483,76		1.493,26	30,57
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.702,79	5,40	153,50	447,16	11,60	617,66	1.710,18
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.622,58	301,55	3.849,50	3.545,98	115,57	7.812,60	11.829,42
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	565,31	20,00	87,50	1.193,28	11,40	1.312,18	344,52
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				172,60		172,60	236,42
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	119.142,01						154,87
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>150,00</b>	<b>3,16</b>		<b>6,00</b>		<b>9,16</b>	<b>100,00</b>
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		3,16					
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	150,00			6,00		6,00	100,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.367.561,76</b>	<b>180,00</b>		<b>309,00</b>		<b>489,00</b>	<b>2.438,73</b>
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							1.887,73
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.287.246,64			309,00		309,00	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.315,12	180,00				180,00	551,00
49 AL EXTERIOR							
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.596.329,05</b>	<b>1.022,11</b>	<b>9.300,00</b>	<b>26.998,29</b>	<b>2.794,57</b>	<b>40.114,97</b>	<b>31.652,10</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>7.708,00</b>		<b>1.500,00</b>	<b>325,50</b>		<b>1.825,50</b>	<b>459,00</b>
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.017,00		650,00	137,14		787,14	429,00

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	31	3434	3435	3436	3437	34	3591
APLICACIÓN ECONÓMICA	SERV.SOCIALES. GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	DIRECCION Y SERV. GRALES.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.691,00		850,00	188,36		1.038,36	30,00
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.000,00</b>						
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES	2.000,00						
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.708,00</b>		<b>1.500,00</b>	<b>325,50</b>		<b>1.825,50</b>	<b>459,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.606.037,05</b>	<b>1.022,11</b>	<b>10.800,00</b>	<b>27.323,79</b>	<b>2.794,57</b>	<b>41.940,47</b>	<b>32.111,10</b>
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3,30</b>						<b>1.151,71</b>
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							1.149,01
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	3,30						2,70
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3,30</b>						<b>1.151,71</b>

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012	
PROGRAMAS(*)	35	3	4161	4162	41	4263	42	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>14.807,39</b>	<b>111.136,62</b>	<b>239.560,03</b>	<b>135.603,76</b>	<b>375.163,79</b>	<b>16.394,85</b>	<b>16.394,85</b>	
10 ALTOS CARGOS	54,65	54,65						
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.832,20	14.289,27	148.676,06	65.593,38	214.269,44	10.045,89	10.045,89	
13 LABORALES	2.867,53	64.769,93	1.468,78	8.489,45	9.958,23			
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.978,69	3.962,15	45.859,71	36.489,70	82.349,41	3.151,98	3.151,98	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.074,32	28.060,62	43.555,48	25.031,23	68.586,71	3.196,98	3.196,98	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>14.305,98</b>	<b>186.210,85</b>	<b>41.417,17</b>	<b>25.612,43</b>	<b>67.029,60</b>			
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	30,57	1.987,71	4.317,34		4.317,34			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.710,18	5.030,63	0,30		0,30			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.829,42	57.264,60	37.098,03	25.162,95	62.260,98			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	344,52	2.222,01	1,50	449,48	450,98			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	236,42	409,02						
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS								
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	154,87	119.296,88						
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>100,00</b>	<b>259,16</b>				<b>13.704,00</b>	<b>13.704,00</b>	
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		3,16						
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	256,00				13.704,00	13.704,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.438,73</b>	<b>1.370.489,49</b>				<b>89.306,00</b>	<b>89.306,00</b>	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.887,73	1.887,73				30.306,00	30.306,00	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.						44.000,00	44.000,00	
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		1.287.555,64						
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS								
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	551,00	81.046,12				15.000,00	15.000,00	
49 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>31.652,10</b>	<b>1.668.096,12</b>	<b>280.977,20</b>	<b>161.216,19</b>	<b>442.193,39</b>	<b>119.404,85</b>	<b>119.404,85</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>459,00</b>	<b>9.992,50</b>	<b>76.348,34</b>		<b>76.348,34</b>			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	429,00	7.233,14	73.382,34		73.382,34			

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012	
PROGRAMAS(*)	35	3	4161	4162	41	4263	42	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30,00	2.759,36	2.966,00		2.966,00			
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.000,00</b>				<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL						15.000,00	15.000,00	
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES		2.000,00						
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>459,00</b>	<b>11.992,50</b>	<b>76.348,34</b>		<b>76.348,34</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>32.111,10</b>	<b>1.680.088,62</b>	<b>357.325,54</b>	<b>161.216,19</b>	<b>518.541,73</b>	<b>134.404,85</b>	<b>134.404,85</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.151,71</b>	<b>1.155,01</b>				<b>28.856,00</b>	<b>28.856,00</b>	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	1.149,01	1.149,01						
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	2,70	6,00						
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL						28.856,00	28.856,00	
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.151,71</b>	<b>1.155,01</b>				<b>28.856,00</b>	<b>28.856,00</b>	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012	
PROGRAMAS(*)	4364	43	4481	4482	4483	4484	4485	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	CENTRO INFOR. CONTABLE	APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	GEST. Y ADM. INFOR. PER.	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.825,00</b>	<b>3.825,00</b>	<b>11.456,51</b>	<b>5.565,20</b>	<b>1.267,81</b>	<b>4.041,36</b>	<b>28.029,74</b>	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.133,49	2.133,49	8.078,45	3.893,98	924,75	2.899,83	19.920,31	
13 LABORALES	275,13	275,13	66,51	54,32		24,06	647,09	
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	638,32	638,32	2.111,54	1.034,58	211,32	694,54	4.540,66	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	778,06	778,06	1.200,01	582,32	131,74	422,93	2.921,68	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6.441,50</b>	<b>6.441,50</b>	<b>81.264,67</b>	<b>15.100,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>350,00</b>	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES			20.000,00					
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.756,00	2.756,00	17.000,00					
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.685,50	3.685,50	44.264,67	15.100,00	5.000,00	3.000,00		
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							350,00	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES								
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS								
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>								
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS								
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.								
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS								
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
49 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>10.266,50</b>	<b>10.266,50</b>	<b>92.721,18</b>	<b>20.665,20</b>	<b>6.267,81</b>	<b>7.041,36</b>	<b>28.379,74</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>28.290,00</b>					
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.354,40	2.354,40	28.290,00					

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA								EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	4364	43	4481	4482	4483	4484	4485	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	APLIC.AFIL. COT.Y REC.S.S.	CENTRO INFOR. CONTABLE	APLIAC.PREST. ECONOM.S.S.	GEST. Y ADM. INFOR. PER.	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	645,60	645,60						
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>134.170,00</b>	<b>134.170,00</b>						
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	134.170,00	134.170,00						
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>137.170,00</b>	<b>137.170,00</b>	<b>28.290,00</b>					
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>147.436,50</b>	<b>147.436,50</b>	<b>121.011,18</b>	<b>20.665,20</b>	<b>6.267,81</b>	<b>7.041,36</b>	<b>28.379,74</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>754.653,31</b>	<b>754.653,31</b>						
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	754.623,31	754.623,31						
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	30,00	30,00						
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>						
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10,00	10,00						
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>754.663,31</b>	<b>754.663,31</b>						

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012	
PROGRAMAS(*)	4486	44	4591	4592	45	4693	46	
APLICACIÓN ECONÓMICA	APOYO.APLIC. INT.COOR.GEST	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.259,53</b>	<b>58.620,15</b>	<b>429.141,85</b>	<b>8.648,69</b>	<b>437.790,54</b>	<b>82.714,04</b>	<b>82.714,04</b>	
10 ALTOS CARGOS			54,64		54,64			
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.890,65	39.607,97	70.073,51	5.195,34	75.268,85	50.232,69	50.232,69	
13 LABORALES	501,50	1.293,48	235.920,99		235.920,99	0,60	0,60	
14 OTRO PERSONAL			4,00		4,00			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.150,46	10.743,10	24.007,60	1.707,22	25.714,82	15.153,28	15.153,28	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.716,92	6.975,60	99.081,11	1.746,13	100.827,24	17.327,47	17.327,47	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>28.371,85</b>	<b>133.086,52</b>	<b>356.637,40</b>	<b>5.195,00</b>	<b>361.832,40</b>	<b>1.615,00</b>	<b>1.615,00</b>	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	556,00	20.556,00	22.522,63		22.522,63			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.613,90	18.613,90	28.183,05		28.183,05	11,00	11,00	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.026,95	93.391,62	291.313,40	5.005,68	296.319,08	737,50	737,50	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	175,00	525,00	14.332,63		14.332,63	866,00	866,00	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES			285,69	189,32	475,01	0,50	0,50	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS								
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS								
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>1.312,89</b>		<b>1.312,89</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	
30 DE EMPRESTITOS								
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			83,51		83,51			
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.229,38		1.229,38	30,00	30,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>37.458,02</b>		<b>37.458,02</b>			
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			4.129,42		4.129,42			
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.			1.000,00		1.000,00			
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS			30.005,00		30.005,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.323,60		2.323,60			
49 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>36.631,38</b>	<b>191.706,67</b>	<b>824.550,16</b>	<b>13.843,69</b>	<b>838.393,85</b>	<b>84.359,04</b>	<b>84.359,04</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>35.259,31</b>	<b>63.549,31</b>	<b>22.901,04</b>		<b>22.901,04</b>	<b>388,03</b>	<b>388,03</b>	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	34.898,97	63.188,97	14.626,68		14.626,68	357,03	357,03	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012	
PROGRAMAS(*)	4486	44	4591	4592	45	4693	46	
APLICACIÓN ECONÓMICA	APOYO,APLIC. INT.COOR.GEST	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	360,34	360,34	8.274,36		8.274,36	31,00	31,00	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>119,30</b>		<b>119,30</b>			
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			119,30		119,30			
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>35.259,31</b>	<b>63.549,31</b>	<b>23.020,34</b>		<b>23.020,34</b>	<b>388,03</b>	<b>388,03</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>71.890,69</b>	<b>255.255,98</b>	<b>847.570,50</b>	<b>13.843,69</b>	<b>861.414,19</b>	<b>84.747,07</b>	<b>84.747,07</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>367,08</b>	<b>367,08</b>	<b>26.141,98</b>		<b>26.141,98</b>	<b>486,12</b>	<b>486,12</b>	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	367,08	367,08	17.552,95		17.552,95	486,12	486,12	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS			8.589,03		8.589,03			
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL								
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>			<b>20,20</b>		<b>20,20</b>			
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			20,20		20,20			
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>367,08</b>	<b>367,08</b>	<b>26.162,18</b>		<b>26.162,18</b>	<b>486,12</b>	<b>486,12</b>	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	4794	47	4895	48	4		TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.		CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.667,19</b>	<b>1.667,19</b>			<b>976.175,56</b>		<b>2.358.060,62</b>
10 ALTOS CARGOS					54,64		163,93
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.079,42	1.079,42			392.637,75		770.826,10
13 LABORALES					247.448,43		847.707,84
14 OTRO PERSONAL					4,00		75,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	357,99	357,99			138.108,90		233.979,48
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	229,78	229,78			197.921,84		505.308,27
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>597,00</b>	<b>597,00</b>	<b>124,00</b>	<b>124,00</b>	<b>570.726,02</b>		<b>1.540.663,58</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,15	0,15			47.396,12		100.693,66
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	101,37	101,37			49.665,62		94.300,38
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	407,02	407,02	124,00	124,00	456.925,70		869.395,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	67,08	67,08			16.241,69		31.688,31
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	21,38	21,38			496,89		1.190,52
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							324.098,81
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							119.296,88
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							0,02
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>					<b>15.046,89</b>		<b>16.267,25</b>
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					83,51		86,67
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					14.963,38		16.180,58
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>773,00</b>	<b>773,00</b>	<b>127.537,02</b>		<b>119.773.651,76</b>
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							142.576,82
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					34.435,42		4.090.349,19
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.					45.000,00		45.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							1.627.148,18
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS					30.005,00		41.904,75
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			773,00	773,00	18.096,60		113.823.612,72
49 AL EXTERIOR							3.060,10
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.264,19</b>	<b>2.264,19</b>	<b>897,00</b>	<b>897,00</b>	<b>1.689.485,49</b>		<b>123.688.643,21</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			<b>166.286,72</b>		<b>282.713,67</b>
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	60,80	60,80			153.970,22		219.291,04

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2012
PROGRAMAS(*)	4794	47	4895	48	4		TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.		CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	39,20	39,20			12.316,50		63.422,63
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>103,00</b>	<b>103,00</b>	<b>149.392,30</b>		<b>152.449,80</b>
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL					149.289,30		150.346,80
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							2.000,00
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			103,00	103,00	103,00		103,00
79 AL EXTERIOR							
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>103,00</b>	<b>103,00</b>	<b>315.679,02</b>		<b>435.163,47</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.364,19</b>	<b>2.364,19</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>2.005.164,51</b>		<b>124.123.806,68</b>
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>50,10</b>	<b>50,10</b>			<b>810.554,59</b>		<b>815.157,06</b>
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO					754.623,31		754.623,31
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	50,10	50,10			18.456,25		22.878,20
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS					8.619,03		8.799,55
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL					28.856,00		28.856,00
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>					<b>30,20</b>		<b>30,20</b>
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					30,20		30,20
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>50,10</b>	<b>50,10</b>			<b>810.584,79</b>		<b>815.187,26</b>

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2012
PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
	OPERACIONES CORRIENTES				
1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	102.103.289,97		102.103.289,97		102.103.289,97
1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	9.244.171,54	1.371,24	9.245.542,78		9.245.542,78
1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	4.033.030,63	83,68	4.033.114,31		4.033.114,31
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	115.380.492,14	1.454,92	115.381.947,06		115.381.947,06
1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.142.095,03		2.142.095,03		2.142.095,03
1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1.023.617,13		1.023.617,13		1.023.617,13
12 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	3.165.712,16		3.165.712,16		3.165.712,16
1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	236.459,15	30.334,40	266.793,55	3.000,00	269.793,55
1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	119.171,26	19.185,60	138.356,86		138.356,86
1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	4.704,94		4.704,94		4.704,94
13 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	360.335,35	49.520,00	409.855,35	3.000,00	412.855,35
<b>1 PRESTACIONES ECONOMICAS</b>	<b>118.906.539,65</b>	<b>50.974,92</b>	<b>118.957.514,57</b>	<b>3.000,00</b>	<b>118.960.514,57</b>
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	60.257,56	1.953,15	62.210,71	18,28	62.228,99
2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	804.751,73	31.817,70	836.569,43		836.569,43
21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	865.009,29	33.770,85	898.780,14	18,28	898.798,42
2223 ATENCION ESPECIALIZADA	132.762,60	9.849,83	142.612,43	91,75	142.704,18
2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	376.030,44	12.245,15	388.275,59		388.275,59
22 ATENCION ESPECIALIZADA	508.793,04	22.094,98	530.888,02	91,75	530.979,77
2325 MEDICINA MARITIMA	31.959,81	600,00	32.559,81		32.559,81
23 MEDICINA MARITIMA	31.959,81	600,00	32.559,81		32.559,81
2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	16.849,12	51,20	16.900,32	337,43	17.237,75
25 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA	16.849,12	51,20	16.900,32	337,43	17.237,75
2627 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	1.910,69		1.910,69		1.910,69
26 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	1.910,69		1.910,69		1.910,69
<b>2 ASISTENCIA SANITARIA</b>	<b>1.424.521,95</b>	<b>56.517,03</b>	<b>1.481.038,98</b>	<b>447,46</b>	<b>1.481.486,44</b>
3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	71.921,48	2.626,00	74.547,48	1,50	74.548,98
3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	124.330,45	10,00	124.340,45	0,30	124.340,75
3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	1.400.077,12	7.072,00	1.407.149,12	1,50	1.407.150,62
31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.596.329,05	9.708,00	1.606.037,05	3,30	1.606.040,35
3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.022,11		1.022,11		1.022,11
3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	9.300,00	1.500,00	10.800,00		10.800,00
3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	26.998,29	325,50	27.323,79		27.323,79
3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.794,57		2.794,57		2.794,57
34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	40.114,97	1.825,50	41.940,47		41.940,47
3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	31.652,10	459,00	32.111,10	1.151,71	33.262,81
35 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	31.652,10	459,00	32.111,10	1.151,71	33.262,81
<b>3 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.668.096,12</b>	<b>11.992,50</b>	<b>1.680.088,62</b>	<b>1.155,01</b>	<b>1.681.243,63</b>
4161 GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	280.977,20	76.348,34	357.325,54		357.325,54
4162 GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	161.216,19		161.216,19		161.216,19
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	442.193,39	76.348,34	518.541,73		518.541,73
4263 GESTION FINANCIERA	119.404,85	15.000,00	134.404,85	28.856,00	163.260,85
42 GESTION FINANCIERA	119.404,85	15.000,00	134.404,85	28.856,00	163.260,85
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	10.266,50	137.170,00	147.436,50	754.663,31	902.099,81
43 GESTION DEL PATRIMONIO	10.266,50	137.170,00	147.436,50	754.663,31	902.099,81
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	92.721,18	28.290,00	121.011,18		121.011,18
4482 APLICACIONES DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20.665,20		20.665,20		20.665,20

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2012
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	6.267,81		6.267,81		6.267,81
4484 APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.041,36		7.041,36		7.041,36
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS	28.379,74		28.379,74		28.379,74
4486 APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACION INFORMATICA Y GESTION DE RECURSOS	36.631,38	35.259,31	71.890,69	367,08	72.257,77
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	191.706,67	63.549,31	255.255,98	367,08	255.623,06
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	824.550,16	23.020,34	847.570,50	26.162,18	873.732,68
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	13.843,69		13.843,69		13.843,69
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	838.393,85	23.020,34	861.414,19	26.162,18	887.576,37
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	84.359,04	388,03	84.747,07	486,12	85.233,19
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	84.359,04	388,03	84.747,07	486,12	85.233,19
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.264,19	100,00	2.364,19	50,10	2.414,29
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.264,19	100,00	2.364,19	50,10	2.414,29
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	897,00	103,00	1.000,00		1.000,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	897,00	103,00	1.000,00		1.000,00
<b>4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES</b>	<b>1.689.485,49</b>	<b>315.679,02</b>	<b>2.005.164,51</b>	<b>810.584,79</b>	<b>2.815.749,30</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>123.688.643,21</b>	<b>435.163,47</b>	<b>124.123.806,68</b>	<b>815.187,26</b>	<b>124.938.993,94</b>
<b>ELIMINACIONES</b>	<b>4.098.216,19</b>	<b>150.346,80</b>	<b>4.248.562,99</b>	<b>0,00</b>	<b>4.248.562,99</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>119.590.427,02</b>	<b>284.816,67</b>	<b>119.875.243,69</b>	<b>815.187,26</b>	<b>120.690.430,95</b>

(Importes en miles de euros)

## **ANEXO 2**

### **ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS**

---



## ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

	<b>Página</b>
<b>AGREGADO DEL SISTEMA</b>	
<b>A.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL</b>	
1. Síntesis por rúbricas y por áreas .....	62
2. Síntesis por rúbricas económicas .....	66
3. Cuadro de equilibrio .....	69
4. Síntesis por entidades .....	71
<b>B.- INGRESOS</b>	
5. Cuadro comparativo por rúbricas económicas.....	78
6. Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social .....	84
7. Detalle de ingresos del capítulo 3 "Tasas y otros ingresos" y destino financiero de los mismos .....	86 y 87
8. Evolución de los ingresos 2003-2012.....	90
<b>C.- GASTOS</b>	
<b>C.1. VERTIENTE POR PROGRAMAS</b>	
9. Cuadro comparativo por áreas de gasto.....	95
10. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas .....	99 y 100
11. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto .....	101
12. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	102 y 103
13. Evolución de los gastos 2003-2012.....	104
14. Desglose del gasto no financiero del área 1: prestaciones económicas.....	118
15. Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes .....	121 y 122
16. Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2003-2012.....	123
17. Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión .....	124
18. Evolución de gastos de pensiones por clases 2003-2012.....	127
19. Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2003-2012.....	131

	<b>Páginas</b>
<b>C.2. VERTIENTE ECONÓMICA</b>	
20. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo .....	163
21. Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales.....	164 y 165
<b>C.3. VERTIENTE ORGÁNICA</b>	
22. Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas .....	168 y 169
23. Síntesis por entidades y programas .....	170 y 171
24. Desglose por entidades y rúbricas económicas .....	172
25. Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores.....	173 y 174
<b>AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y TESORERIA GENERAL</b>	
26. Cuadro comparativo de los ingresos .....	188
27. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas .....	190 y 191
28. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto .....	192
29. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas .....	193 y 194
30. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo .....	195
<b>AGREGADO DE MUTUAS DE AT y EP DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS</b>	
31. Cuadro comparativo de los ingresos .....	203
32. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas .....	206
33. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto .....	207
34. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas. ....	208
35. Cuadro comparativo por rúbricas económicas .....	209
36. Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados.....	210 y 211

	<b>Páginas</b>
<b>ENTIDADES</b>	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
37. Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto .....	216
38. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	217
39. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas .....	218
40. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo .....	219
<b>INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA</b>	
41. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto .....	221
42. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas .....	222
43. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas .....	223
44. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo .....	224
<b>INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
45. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto .....	226
46. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas .....	227
47. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas.....	228
48. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo .....	229
<b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
49. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto .....	231
50. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas .....	232
51. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas.....	233
52. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo .....	234

	<b>Páginas</b>
<b>TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
53. Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto.....	236
54. Síntesis programas-capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas .....	237
55. Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas.....	238
56. Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo .....	239

## **ANEXO 3**

### **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

---



## INDICE DE GRÁFICOS

	<i>Página</i>
1. Distribución porcentual de los ingresos y gastos por áreas .....	63
2. Distribución porcentual de los ingresos y gastos por capítulos económicos .....	67
3. Distribución presupuestaria de los ingresos y gastos por agentes gestores.....	73
4. Distribución porcentual de las cotizaciones por regímenes .....	81
5. Evolución de los ingresos 2003 – 2012 .....	91
6. Distribución porcentual del gasto por áreas .....	97
7. Evolución de los gastos 2003 – 2012.....	105
8. Distribución porcentual del gasto no financiero del area 1: prestaciones económicas .....	119
9. Distribución porcentual del gasto de pensiones .....	125
10. Evolución del gasto de pensiones 2003 – 2012.....	129

